



DIARIO DE SESIONES



LIII PERÍODO LEGISLATIVO
8.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 13

22 de mayo de 2024

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la vicepresidenta 1.^a Zulma Graciela REINA

SECRETARÍA

De la Dra. María Isabel RICCHINI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Téc. Elida Noemí SÁNCHEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA AD HOC

Del Mgtr. Mario Lorenzo FLORES MONJE

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ALAMO, Gabriel Marcial
CABEZA, Paola Eva Mariana
DOMÍNGUEZ, Claudio
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto
GAITÁN, Ludmila
GUTIÉRREZ, Gerardo
OBREQUE, Cielubi Agustina
RUCCI, Daniela Adriana
SEPÚLVEDA, Juan Abel

UNIÓN POR LA PATRIA

MARTÍNEZ, Norman Darío
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío

DESARROLLO CIUDADANO - COMUNIDAD

BARAHONA, Carolina Mabel Ángela
GUANQUE, Mónica Aida
HERMOSILLA, Yamila Abigail
MARTÍNEZ, Matías Nicolás
MENDEZ, Juan Federico
NOVOA, Héctor Ernesto
REINA, Zulma Graciela

NEUQUÉN FEDERAL

COGGIOLA, Carlos Alberto

CUMPLIR

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

HACEMOS NEUQUÉN

BRUNO, Alberto Raúl
MONZANI, Guillermo Claudio
PAPA, María Cecilia

PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO COMPROMISO NEUQUINO

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel
CANUTO, Damián Roberto
LICHTER, Verónica María del Rosario
TULIÁN, María de las Mercedes

AVANZAR

LEPORE, Francisco

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

ARRIBA

STILLGER, Gisselle Janette

JUNTOS POR EL CAMBIO NQN - UCR

GASS, César Aníbal

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

SUPPICICH, María Gabriela

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	8
2 - DIARIOS DE SESIONES (Art. 172 del RI).....	8
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	8
3.1 - Comunicaciones oficiales.....	8
3.2 - Despachos de comisión	9
3.3 - Comunicaciones particulares	10
3.4 - Proyectos presentados	10
3.5 - Reconsideración de giro del Proyecto 16 749	18
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (15:46 h)	19
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	19
4.1.1 - Expte. D-282/24 - Proy. 16 682.....	19
4.1.2 - Expte. E-24/24 - Proy. 16 650	19
4.1.3 - Expte. E-16/24 - Proy. 16 460 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4.....	20
4.1.4 - Expte. E-9/24 - Proy. 16 453	20
4.1.5 - Expte. D-134/24 - Proy. 16 525.....	20
4.1.6 - Expte. D-309/24 - Proy. 16 712 y ags. Expte. D-314/24 - Proy. 16 717, Expte. D-324/24 - Proy. 16 729	21
4.1.7 - Expte. D-310/24 - Proy. 16 713.....	21
4.1.8 - Expte. D-313/24 - Proy. 16 716.....	21
4.1.9 - Expte. D-315/24 - Proy. 16 718.....	22
4.1.10 - Expte. D-317/24 - Proy. 16 719.....	24
4.1.11 - Expte. D-316/24 - Proy. 16 720	24
4.1.12 - Expte. D-318/24 - Proy. 16 721	25
4.1.13 - Expte. D-320/24 - Proy. 16 724	27
4.1.14 - Expte. D-321/24 - Proy. 16 725	27
4.1.15 - Expte. D-322/24 - Proy.16 727	28
4.1.16 - Expte. D-325/24 - Proy. 16 730.....	29
4.1.17 - Expte. D-327/24 - Proy. 16 732.....	30
4.1.18 - Expte. D-329/24 - Proy. 16 734.....	31
4.1.19 - Expte. D-330/24 - Proy. 16 735.....	31
4.1.20 - Expte. D-333/24 - Proy. 16 738	32
4.1.21 - Expte. D-334/24 - Proy. 16 739	32
4.1.22 - Expte. D-335/24 - Proy. 16 740.....	32

4.1.23 - Expte. D-336/24 - Proy. 16 741	33
4.1.24 - Expte. D-337/24 - Proy. 16 742	33
4.1.25 - Expte. D-339/24 - Proy. 16 745	34
4.1.26 - Expte. D-340/24 - Proy. 16 746	34
4.1.27 - Expte. D-342/24 - Proy. 16 747	35
4.1.28 - Expte. D-341/24 - Proy. 16 748	35
4.1.29 - Expte. D-304/24 - Proy. 16 707	36
4.1.30 - Expte. D-256/24 - Proy. 16 655 y ag. Expte. D-180/24 - Proy. 16 572.....	36
4.1.31 - Expte. D-344/24 - Proy. 16 751	37
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI).....	37
4.2 - Homenajes y otros asuntos.....	37
6 - PREOCUPACIÓN POR EL CIERRE DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL ENACOM (Expte. D-184/24 - Proy. 16 577).....	41
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3725 .	
7 - RETROTRAER DESPIDOS DE NEUQUINOS DE ORGANISMOS NACIONALES EN LA PROVINCIA (Expte. D-282/24 - Proy. 16 682).....	49
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad. Se sanciona la Resolución 1203 .	
8 - RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS ADRIANO MAZZANTI Y SANTINO MAZZANTI (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-315/24 - Proy. 16 718).....	60
8.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	60
8.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	61
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3726 .	
9 - FESTIVAL DEL LIBRO Y LAS ARTES DEL ALTO VALLE DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-316/24 - Proy. 16 720).....	62
9.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	62
9.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	63
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3727 .	
10 - MOCIÓN DE ORDEN (Art. 129, inc. 2), del RI)	63

11 - INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS SANITARIAS PARA EL SISTEMA DE SALUD (Expte. E-8/24 - Proy. 16 452 y ag. cde. 1).....	64
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 452. Se sanciona la Ley 3438 .	
12 - ASOCIACIÓN CIVIL BIEN ARGENTINO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-290/24 - Proy. 16 692).....	74
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3728 .	
13 - PROGRAMA DE RADIO SOMOS MALVINAS (Expte. D-250/24 - Proy. 16 648).....	79
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3729 .	
14 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR PEAJE (Expte. E-24/24 - Proy. 16 650).....	80
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría y por minoría. Se aprueba.	
15 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	93
16 - REGISTRO PARA LA REGULACIÓN DE INMUEBLES (Expte. E-16/24 - Proy. 16 460 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4)	99
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todas por mayoría. Se aprueba.	
17 - SUSTITUCIÓN DE ARTÍCULOS DE LA LEY 3012 (Expte. E-9/24 - Proy. 16 453).....	106
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, por mayoría; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad; y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-184/24 - Proy. 16 577
- Expte. D-282/24 - Proy. 16 682
- Expte. D-315/24 - Proy. 16 718
- Expte. D-316/24 - Proy. 16 720
- Expte. D-290/24 - Proy. 16 692
- Expte. D-250/24 - Proy. 16 648
- Expte. E-24/24 - Proy. 16 650
- Expte. E-16/24 - Proy. 16 460 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4
- Expte. E-9/24 - Proy. 16 453

Proyectos presentados

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| - 16 705, de declaración | - 16 730, de declaración |
| - 16 711, de declaración | - 16 732, de declaración |
| - 16 712, de comunicación | - 16 733, de resolución |
| - 16 713, de declaración | - 16 734, de ley |
| - 16 714, de resolución | - 16 735, de declaración |
| - 16 715, de declaración | - 16 736, de ley |
| - 16 716, de ley | - 16 737, de resolución |
| - 16 717, de comunicación | - 16 738, de declaración |
| - 16 718, de declaración | - 16 739, de declaración |
| - 16 719, de resolución | - 16 740, de ley |
| - 16 720, de declaración | - 16 741, de comunicación |
| - 16 721, de resolución | - 16 742, de resolución |
| - 16 722, de ley | - 16 743, de declaración |
| - 16 723, de declaración | - 16 744, de ley |
| - 16 724, de resolución | - 16 745, de declaración |
| - 16 725, de resolución | - 16 746, de comunicación |
| - 16 726, de ley | - 16 747, de declaración |
| - 16 727, de comunicación | - 16 748, de resolución |
| - 16 728, de resolución | - 16 749, de declaración |
| - 16 729, de comunicación | - 16 751, de declaración |

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 3725
- Resolución 1203
- Declaración 3726
- Declaración 3727
- Ley 3438
- Declaración 3728
- Declaración 3729

* Los proyectos presentados, los despachos de comisión y las inserciones presentadas durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 14:50 h del 22 de mayo de 2024, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días, señoras diputadas y señores diputados. [*Dialogan*].

Por Secretaría se pasará lista a los diputados y diputadas presentes a los efectos de establecer el quórum legal. [*Así se hace*].

Con la presencia de 33 diputados y diputadas, se da inicio a la Reunión 13, octava sesión ordinaria, del LIII período legislativo, del miércoles 22 de mayo de 2024.

Tiene la palabra la diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es para justificar la inasistencia del diputado Ramón Fernández.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Invito a las diputadas Carina Riccomini y Gisselle Stillger a izar las banderas nacional y provincial y, posteriormente, a entonar las estrofas del Himno de la Provincia del Neuquén y del Himno Nacional Argentino. [*Así se hace. Aplausos*].

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Buenos días; buenas tardes, en realidad, para todos y todas.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES

(Art. 172 del RI)

De las Reuniones 3, 4, 5 y 6 del LIII período legislativo: aprobados. Pasa al Archivo.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Es, también, para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Continuamos.

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-53/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-54/24: se gira a la Comisión A.

Exptes. O-55/24 y ag. cde. 1; O-56/24, O-59/24, O-60/24 y O-61/24: se giran a las Comisiones A y B.

Expte. O-57/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-58/24: se gira a la Comisión B.

Expte. O-62/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 de la CP):

Exptes. E-26/24 y E-27/24: concedidas. Pasan al Archivo.

3.2

Despachos de comisión

Expte. D-294/24, Proy. 16 697: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-296/24, Proy. 16 699: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-326/24, Proy. 16 731: pasa al próximo orden del día.

Expte. O-46/24: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-282/24, Proy. 16 682: pasa al próximo orden del día.

Expte. E-24/24, Proy. 16 650:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Reservado en Presidencia, diputado.

Expte. E-16/24, Proy. 16 460 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Reservado en Presidencia, diputado.

Expte. E-9/24, Proy. 16 453:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Era para consultar: ¿el Proyecto 16 682, para reservar en Presidencia?

Sra. RICCHINI (secretaria). —Efectivamente, el Proyecto 16 682 no estaba reservado para Presidencia.

Sra. PARRILLI. —Es para reservar en Presidencia.

Y una consulta: el siguiente, que es el Proyecto 16 650, que hay dos despachos, por mayoría y por minoría ya está reservado, así que no hace falta.

Sra. REINA (presidenta). —Sí.

Sra. PARRILLI. —Bien.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está reservado.

Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Presidenta, es para solicitar la reserva en Presidencia de este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Reservado en Presidencia, diputada.

Expte. E-14/24, Proy. 16 458 y ag. Expte. D-26/24, Proy. 16 402: pasa al próximo orden del día.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Por un error de interpretación, en Labor Parlamentaria pensamos que los proyectos de despacho que no se pedían —para que se traten en el orden de mañana— iban a ser incorporados hoy.

Ayer, en la Comisión B, sacamos despacho del Proyecto de Resolución 16 525, que es requerir a la Dirección Provincial de Vialidad que diseñe un proyecto ejecutivo para la obra de la construcción del puente sobre el río Agrío, a la altura de la pasarela Huarenchenque, y me gustaría poder solicitar que hoy sea el tratamiento.

Si puedo solicitar, ahora, hacer su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Sí, porque tuvo despacho de comisión.

Se reserva en Presidencia porque tiene despacho.

No es necesario poner a consideración.

Gracias, diputada.

3.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-34/24: se gira a la Comisión A.

Expte. P-36/24: se gira a la Comisión C.

Expte. P-37/24: se gira a la Comisión D.

Expte. P-38/24: se gira a la Comisión D.

Expte. P-40/24: se gira a la Comisión C.

3.4

Proyectos presentados

16 705, de declaración, Expte. D-302/24: se gira a la Comisión C.

16 711, de declaración, Expte. D-308/24: se gira a la Comisión D.

16 712, de comunicación, Expte. D-309/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Osvaldo Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Me puede decir Darío, también, si quiere...

Sra. REINA —Buenas tardes.

Sr. PERALTA. —Digo, o sea, me gusta más... No, me dijo Osvaldo y prefiero Darío. Osvaldo era mi padre; es mi padre, perdón. Nada, eso... Me gusta.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Lo tendremos en cuenta, diputado.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Y también aprovecho la oportunidad para pedir la unificación con otro proyecto, de idénticas características y con otras localidades, con uno que presentó el Movimiento Popular Neuquino, que es idéntico.

Así que, si podemos, pedimos la unificación de los tres y los reservamos, señora presidenta, si el miembro —quien es el autor del proyecto— también así lo considera.

Sra. REINA (presidenta). —Confirmemos, entonces.

La incorporación de los Proyectos 16 717 y 16 729.

Se reservan en Presidencia, diputado.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

16 713, de declaración, Expte. D-310/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Quería saber si podía sumar mi firma al proyecto recién mencionado.

Gracias.

Sr. NOVOA. —Sí, lo acepto.

Gracias.

Sr. DOMÍNGUEZ. —¿Se están casando? [Risas].

Sra. REINA (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica la incorporación de la firma de la diputada Tulián.

Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Quisiera adherir también.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Se deja constancia en la Versión Taquigráfica.
Continuamos.

16 714, de resolución, Expte. D-311/24: se gira a la Comisión D.

16 715, de declaración, Expte. D-312/24: se gira a la Comisión G.

16 716, de ley, Expte. D-313/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir su reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Sra. SUPPICICH. —Gracias.

16 717, de comunicación, Expte. D-314/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es el proyecto que se unifica con el que mencionó el diputado Peralta.

Sra. REINA (presidenta). —Con los Proyectos 16 712 y 16 729.

Gracias, diputado.

Se reservan en Presidencia.

16 718, de declaración, Expte. D-315/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

16 719, de resolución, Expte. D-317/24:

Sra. REINA (presidenta). —El diputado Bruno tiene la palabra.

Sr. BRUNO. —Quería pedir la reserva en Presidencia de este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Del Proyecto 16 719.

Sr. BRUNO. —Del Proyecto 16 719, que recién se acaba de leer.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Se reserva en Presidencia, diputado.

Gracias.

16 720, de declaración, Expte. D-316/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es por el proyecto anterior; me gustaría también sumar mi firma que, por problemas técnicos, no lo pude hacer.

Sra. REINA (presidenta). —Se deja constancia, en la Versión Taquigráfica, que se incorpora la firma del diputado Darío Peralta en el Proyecto 16 719.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Muchas gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para agregar mi firma al Proyecto 16 719, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica, entonces, la incorporación de la firma de la diputada Daniela Rucci.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Es para pedir la reserva en Presidencia del Proyecto 16 720, que fue el que se leyó recién.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Pero no lo leímos, todavía.

Sra. REINA (presidenta). —Sí, sí, lo leímos.

Sr. GUTIÉRREZ. —Lo que pasa es que había quedado pendiente la palabra de los diputados Peralta y Rucci.

Sra. REINA (presidenta). —La palabra de los dos diputados anteriores.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¡Ah!, perdón.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Perdón, señora presidenta.

También, es para pedir la incorporación de mi firma en el Proyecto 16 719.

Sra. REINA (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica, entonces, la incorporación de la firma del diputado Darío Martínez al Proyecto 16 719.

Diputado, ¿referente al 16 720 o al 16 721? [*Se dirige al diputado Alamo*].

Sr. ALAMO. —Referente al Proyecto 16 719.

Es para pedir la incorporación de mi firma, por favor.

Gracias.

Sr. SEPÚLVEDA. —De la misma manera.

Sra. REINA (presidenta). —Se deja constancia, en la Versión Taquigráfica, la incorporación de la firma del diputado Gabriel Alamo.

Diputado Juan Sepúlveda, ¿también es para incorporar la firma? [*El diputado Sepúlveda asiente*].

Se deja constancia en la Versión Taquigráfica, entonces, la incorporación de la firma del diputado Juan Sepúlveda. Siempre hablando del Proyecto 16 719.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias.

Es para incorporar mi firma en el proyecto y, además, compartir con ustedes que hace cuatro años, aproximadamente, aprobamos un proyecto de resolución, acá, para que los intendentes tengan en todos sus despachos y en las escuelas el mapa bicontinental que incorpora a la plataforma muchos más kilómetros. Hace cuatro años y todavía los intendentes no tienen ese mapa bicontinental.

Espero que tengamos más suerte con este proyecto que incorpora la imagen de las Islas Malvinas en los despachos de los intendentes.

Y, nada, simplemente compartir eso, que es una preocupación, porque la verdad que resolvemos cuestiones acá y, después, no se aplican en efecto.

Así que, bueno, gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Siempre hablando del Proyecto 16 719. [*La diputada Parrilli asiente*].

Para la Versión Taquigráfica, entonces, se deja constancia de la incorporación de la firma de la diputada Lorena Parrilli.

Me quedé afuera de las firmas. [*Risas*].

16 721, de resolución, Expte. D-318/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

16 722, de ley, Expte. P-35/24: se gira a la Comisión A.

16 723, de declaración, Expte. D-319/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para sumar mi firma al proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Se incorpora, entonces, la firma de la diputada Mercedes Tulián al Proyecto 16 723,

Se gira a la Comisión C.

16 724, de resolución, Expte. D-320/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Cecilia Papa.

Sra. PAPA. —Gracias, señora presidente.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

16 725, de resolución, Expte. D-321/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar que se reserve en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Reservado en Presidencia, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para incorporar mi firma en el proyecto del diputado Gass.

Sra. REINA (presidenta). —Para la Versión Taquigráfica, entonces, incorporamos la firma del diputado Bruno, por favor.

16 726, de ley, Expte. P-39/24: se gira a las Comisiones I y A.

16 727, de comunicación, Expte. D-322/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Reservado en Presidencia, diputado.

16 728, de resolución, Expte. D-323/24: se gira a la Comisión D.

16 729, de comunicación, Expte. D-324/24: unificado con los Proyectos 16 717 y 16 712:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar a los autores del proyecto que se incorpore mi firma.

Sra. REINA (presidenta). —Para la Versión Taquigráfica, entonces, se incorpora la firma de la diputada Carina Riccomini.

16 730, de declaración, Expte. D-325/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Reservado en Presidencia, diputado.

16 732, de declaración, Expte. D-327/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Reservado en Presidencia, diputado.

16 733, de resolución, Expte. D-328/24: se gira a la Comisión B.

16 734, de ley, Expte. D-329/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para incorporar, como autor, la firma del diputado Darío Martínez; y como adherentes las firmas de los diputados: Patricia Fernández, Alamo, Rucci, Domínguez, Riccomini, Cielubi y Papa. Y los que quieran, por supuesto.

Y su reserva en Presidencia, perdón.

Sra. REINA (presidenta). —Diputada Parrilli, lo tiene que...

Sra. TULIÁN. —¿Qué número es?

Sra. PARRILLI. —Proyecto 16 734.

Sra. REINA (presidenta). —...Lo tiene que pedir cada uno de los diputados, por favor.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Todavía no empezamos.

Sra. PARRILLI. —¡Ah!, ¿no se puede?

Sra. RICCHINI (secretaria). —Y... no, cada uno

Sra. PARRILLI. —Bueno.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Pero, además, todavía no se leyó ese.

Sra. PARRILLI. —Obvio, ahora...

Sra. REINA —El 16 734.

Sra. RICCHINI (secretaria). —El 16 734 todavía no se leyó.

Sra. PARRILLI. —El proyecto es el 16 734.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Es el que vamos a leer ahora.

Sra. REINA (presidenta). —Le dará lectura Secretaría.

Y le damos la palabra a quienes deseen incorporar su firma.

16 734, de ley, Expte. D-329/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Tal vez haya una confusión.

Veo el 16 728 y el 16 733, son iguales; son del bloque del Movimiento Popular Neuquino y hablan de un pedido de informe a la Secretaría de Obras Públicas sobre la EPET N.º 1; los dos dicen lo mismo.

Sra. HERMOSILLA. —Uno pide ver...

Sra. REINA (presidenta). —A ver.

Sra. HERMOSILLA. —Son diferentes.

Sr. GUTIÉRREZ. —¡Ah!, okey. ¿Está dividido?

Sra. REINA (presidenta). —Uno es de obras y los otros de infraestructura, y...

Sr. GUTIÉRREZ. —¡Bárbaro!, por las dudas... Estoy atento.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obrequé.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es para incorporar mi firma en el Proyecto 16 734.

Sra. REINA (presidenta). —Proyecto 16 734. [*Dialogan*].

Se incorpora la firma de la diputada Obrequé.

Tiene la palabra la diputada Cecilia Papa.

Sra. PAPA. —Gracias, señora presidenta.

Es para incorporar mi firma al Proyecto 16 734.

Sra. REINA (presidenta). —Para la Versión Taquigráfica, entonces, incorporamos la firma de la diputada Cecilia Papa.

Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Muchas gracias, presidenta.

Es para agregar mi firma en el Proyecto 16 734 y, en el mismo sentido, en el Proyecto 16 729, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Para la Versión Taquigráfica, entonces, incorporamos la firma de la diputada Daniela Rucci, en los Proyectos 16 734 y 16 729, por favor.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —En el mismo sentido, presidenta, es para incorporar mi firma en este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Incorporamos, entonces, en la Versión Taquigráfica...

Sr. MARTÍNEZ D. —Proyecto 16 734.

Sra. REINA (presidenta). —... la firma del diputado Martínez en el Proyecto 16 734.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para agregar mi firma al Proyecto 16 734.

Sra. REINA (presidenta). —Incorporamos, entonces, en la Versión Taquigráfica, la firma del diputado Bruno.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias.

Es para incorporar mi firma al Proyecto 16 734.

Sra. REINA (presidenta). —Para la Versión Taquigráfica, entonces, incorporamos la firma del diputado Alamo.

Dejen un ratito más en el firmador, por favor, los proyectos.

Tiene la palabra la diputada Ángela Barahona.

Sra. BARAHONA. —Gracias, señora presidenta.

Es para lo mismo, incorporar mi firma en el Proyecto 16 734.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Para la Versión Taquigráfica, entonces, se incorpora la firma de la diputada Ángela Barahona.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —En igual sentido, es para que se agregue mi firma al proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Incorporamos en la Versión Taquigráfica, entonces, la firma de la diputada Carina Riccomini.

Tiene la palabra la diputada «Mehi» Mercedes Tulián. [*Risas*].

Sra. TULIÁN. —En el mismo sentido, es para incorporar mi firma en el proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —En la Versión Taquigráfica, entonces, incorporamos también la firma de la diputada Tulián.

16 735, de declaración, Expte. D-330/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola. [*Dialogan*].

Y pido un poquito de silencio, por favor.

Sr. COGGIOLA. —Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Reservado en Presidencia, diputado. [*Dialogan*].

16 736, de ley, Expte. D-331/24: se gira a las Comisiones A y B.

16 737, de resolución, Expte. D-332/24: se gira a la Comisión C.

16 738, de declaración, Expte. D-333/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para pedir su reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Reservado en Presidencia, diputada.

16 739, de declaración, Expte. D-334/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Buenas tardes, presidenta.

Buenas tardes a todos los diputados y diputadas.

Es para pedir su reserva en Presidencia y posterior, el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias.

16 740, de ley, Expte. D-335/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Reservado en Presidencia, diputado.

16 741, de comunicación, Expte. D-336/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Reservado en Presidencia, diputado.

16 742, de resolución, Expte. D-337/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Reservado en Presidencia, diputado.

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Si el autor del proyecto me lo permite, me gustaría sumar mi firma ya que me reuní con los padres del colegio y están muy preocupados.

Sra. REINA (presidenta). —Para la Versión Taquigráfica, entonces, si usted está dispuesto. [*El diputado Gass asiente*].

Se incorpora la firma del diputado Peralta.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Señora presidenta, es para incorporar mi firma al Proyecto 16 742.

Sra. REINA (presidenta). —Para la Versión Taquigráfica, entonces, incorporamos la firma del diputado Alberto Bruno.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —En el mismo sentido, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Incorporamos, entonces, la firma del diputado Darío Martínez.

16 743, de declaración, Expte. D-338/24: se gira a la Comisión C.

16 744, de ley, Expte. P-41/24: se gira a las Comisiones C, A y B.

16 745, de declaración, Expte. D-339/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Reservado en Presidencia, diputado.

16 746, de comunicación, Expte. D-340/24 [*dialogan*]:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Perdón, me distraje dos segundos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Reservado en Presidencia, diputado.

16 747, de declaración, Expte. D-342/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Reservado en Presidencia, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para incorporar mi firma al proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Para la Versión Taquigráfica, entonces, incorporamos la firma del diputado Alberto Bruno.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias.

Es para incorporar mi firma al proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Para la Versión Taquigráfica, entonces, incorporamos la firma de la diputada Carina Riccomini.

16 748, de resolución, Expte. D-341/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Reservado en Presidencia, diputada.

Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 16 749.

Sra. REINA (presidenta). —Proyecto 16 749.

Sr. MARTÍNEZ M. —Sí.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-343/24, Proyecto 16 749, de declaración. Iniciado por los diputados Matías Martínez y Gisselle Stillger; adhieren otros diputados. Su extracto indica: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto «A la lata, al latero», impulsado por la empresa Recuperadora Ambiental KORU.

Sr. MARTÍNEZ M. —Es para el Día [Mundial] del Ambiente.

Sra. REINA (presidenta). —Pongo a consideración la moción presentada por el diputado Matías Martínez.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Se gira a la Comisión K.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Quería pedir si el Proyecto 16 707, que está en la Comisión C, puede ingresar a la Cámara para el tratamiento y su posterior reserva.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-304/24, Proyecto 16 707, de declaración. Iniciado por la diputada Tulián, proviene de Sala de Comisiones. Su extracto indica: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 3.^a edición del evento Ohlala Diseña, que se realizará el 8 y el 9 de junio de 2024 en el Espacio Duam. [*Dialogan*].

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por la diputada Mercedes Tulián.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado. [*Dialogan*].

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Dos temas.

Solicito traer, de la Comisión F —y su posterior reserva en Presidencia—, el Proyecto de Comunicación 16 655, para que se trate unificado con el Proyecto 16 572.

Segundo, solicito que tome estado parlamentario el Proyecto 16 751, y su reserva en Presidencia.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-256/24, Proyecto 16 655, de comunicación. Iniciado por los diputados Domínguez, Gaitán, Álamo, Ramón Fernández, Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Gutiérrez y Sepúlveda. Su extracto indica: por el cual se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad que finalice los trabajos sobre la Ruta nacional 22, correspondiente a la obra Duplicación de Calzadas Ruta 22 Arroyito-Plottier. Proviene de Sala de Comisiones.

Y el Expediente D-180/24, Proyecto 16 572, de carácter de comunicación. Iniciado por los diputados Domínguez, Alamo, Ramón Fernández, Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Gutiérrez y Sepúlveda, que como se dijera viene de Sala de Comisiones. Su extracto indica: por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional realice la demarcación de la Ruta nacional 22, en el tramo comprendido desde el kilómetro 1252 hasta el kilómetro 1262, de Senillosa.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por la diputada Patricia Fernández de incorporación de los Proyectos 16 655 y 16 572, de Sala de Comisiones.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se reservan en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Me quedó una duda en el Proyecto 16 749, que el diputado Martínez pidió que tome estado parlamentario, si me puede mencionar de nuevo a qué comisión fue, entendiendo que debería ir a la Comisión de Ambiente, por el extracto.

Sra. REINA (presidenta). —A la Comisión K.

Sr. MARTÍNEZ M. —A la Comisión H.

Sr. PERALTA. —No sé...

Sra. REINA (presidenta). —Se leerá el extracto por Secretaría.

Sr. PERALTA. —Lo leyó la...

Sra. RICCHINI (secretaria). —El Expediente D-343/24, Proyecto 16 749, de declaración, cuyo extracto indica: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto «A la lata, al latero», impulsado por la empresa Recuperadora Ambiental Koru.

Sr. MARTÍNEZ M. —A la Comisión H, tiene que ver con el medio ambiente.

Sra. REINA (presidenta). —¿A la Comisión H? [*Dialogan*].

Gracias, diputado, por la observación. [*Se dirige al diputado Peralta*].

Acá, tengo la “K”, muy clarita, y no [*risas*]...

Reconsideración de giro del Proyecto 16 749

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Era en sintonía con lo que había dicho el diputado Peralta, pero es para reconsiderar que vaya a la...

Sra. REINA (presidenta). —Sí, sí.

Sr. MARTÍNEZ M. —...Comisión H.

Sra. REINA (presidenta). —Claro.

Sr. MARTÍNEZ M. —Porque tiene que ver con un tema de medioambiente.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene razón, tiene razón. [*Risas*].

Reconsideramos, entonces.

Diputada Patricia Fernández, ¿es para referirse al tema?

Sra. FERNÁNDEZ. —Sí, que faltó la solicitud del Proyecto 16 751.

Sra. REINA (presidenta). —Sí, pero es otro proyecto, no tiene que ver con este, ¿verdad?

Sra. FERNÁNDEZ. —No, es otro.

Sra. REINA (presidenta). —Es otro proyecto...

Sra. FERNÁNDEZ. —Para que tome...

Sra. REINA (presidenta). —Sí, lo tenemos anotado.

Sra. FERNÁNDEZ. —... estado parlamentario, tal cual.

Sra. REINA (presidenta). —Sí, el Proyecto 16 751, lo tengo registrado, acá.

Vamos a reconsiderar, entonces, el destino del Proyecto 16 749 a la Comisión H.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Gracias, diputados.

Continuamos.

Sra. RICCHINI (secretaria). —El Expediente D-344/24, Proyecto 16 751, de declaración. Iniciado por la diputada Patricia Fernández. Adhieren los diputados Domínguez, Gaitán, Alamo, Ramón Fernández, Cabeza, Gutiérrez, Sepúlveda, Riccomini, Bruno y Papa. Su extracto indica: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 49.º Torneo Internacional de Karate DO JKA - Copa ITAYA 2024, a realizarse el 1 de junio en el Estadio Ruca Che.

Sr. ALAMO. —¿Puede repetir? [*Risas*].

Sra. REINA (presidenta). —A consideración su estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Se gira a la Comisión C, ¿o quiere su reserva?

Sra. FERNÁNDEZ. —Sí, por favor, porque es el 1 de junio.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias.

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)
(15:46 h)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. D-282/24 - Proy. 16 682

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-282/24, Proyecto 16 682, con despacho de la Comisión A por unanimidad: solicita al gobernador de la provincia que interceda ante el Poder Ejecutivo nacional a fin de requerirle que retrotraiga los despidos de personas neuquinas trabajadoras de los organismos nacionales radicados en la provincia.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Este proyecto fue tratado en comisión.

Se recibió a los gremios que están representados en los organismos nacionales donde se dieron todos los despidos y fue aprobado por unanimidad, con lo cual, solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la solicitud presentada por la diputada Parrilli de tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

4.1.2

Expte. E-24/24 - Proy. 16 650

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente E-24/24, Proyecto 16 650, con despachos de la Comisión A por mayoría y de la Comisión B por mayoría y minoría: crea una contribución especial por peaje para instituir el sistema de financiación de obras viales y su mantenimiento, operación y/o reparaciones.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Es para proponer el tratamiento sobre tablas de este proyecto, para que podamos abordarlo en general hoy y en particular mañana.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por el diputado Lepore de tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora, entonces, al orden del día.

4.1.3

Expte. E-16/24 - Proy. 16 460 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente E-16/24, Proyecto 16 460 y agregados corresponde 1, 2, 3 y 4, con despachos de la Comisión F por mayoría, de la Comisión A por mayoría y de la Comisión B por mayoría: crea un registro para la regulación de los inmuebles destinados a alojamientos a corto plazo.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

4.1.4

Expte. E-9/24 - Proy. 16 453

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente E-9/24, Proyecto 16 453, con despachos de la Comisión C por mayoría, de la Comisión A por unanimidad y de la Comisión B por unanimidad: sustituyen los artículos 8.º, 10.º y 16 de la Ley 3012.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Es para pedir el tratamiento sobre tablas, señora presidenta. [*Risas*].

Sra. LICHTER. —Lo mismo, lo mismo.

Sra. REINA (presidenta). —Diputada Lichter, ¿es para pedir el tratamiento?

Sra. LICHTER. —Sí, es para pedir el tratamiento sobre tablas.

Disculpe, llegué tarde.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por los diputados.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Se aprueba la moción.

Se incorpora al orden del día.

4.1.5

Expte. D-134/24 - Proy. 16 525

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-134/24, Proyecto 16 525, de resolución. Iniciado por la diputada Riccomini. Su extracto indica: solicita a la Dirección Provincial de Vialidad, en el marco de la Resolución 949, que informe sobre la construcción del puente para el paso vehicular en el río Agrío.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas en el día de la fecha.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por la diputada Riccomini.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

4.1.6

**Expte. D-309/24 - Proy. 16 712 y ags. Expte. D-314/24 - Proy. 16 717,
Expte. D-324/24 - Proy. 16 729**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-309/24, Proyecto 16 712, de comunicación, y agregados los Proyectos 16 717 y 16 729, de comunicación: expresa el rechazo al cierre de la sucursal del Correo Argentino en la localidad de Andacollo, y se solicita al Poder Ejecutivo nacional que deje sin efecto la medida adoptada.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto, debido a que afecta a varias localidades y nos urge tratarlo para que esta Cámara se exprese en defensa de los trabajadores y del Correo Argentino, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por el diputado Peralta.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

4.1.7

Expte. D-310/24 - Proy. 16 713

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-310/24, Proyecto 16 713, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el III Congreso Norpatagónico de Inclusión Educativa, bajo el lema «Protagonistas de la inclusión», impulsado por la Fundación Padre Jacinto Stábile de la ciudad de Centenario.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas y la autorización de las autoridades para reproducir un video.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Y aprobada la presentación del video.

4.1.8

Expte. D-313/24 - Proy. 16 716

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-313/24, Proyecto 16 716, de ley: implementa un régimen de licencias especiales, culturales y artísticas con goce de haberes para los agentes dependientes del Consejo Provincial de Educación.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias.

Es para pedir la preferencia.

En la provincia existen leyes que fomentan la actividad cultural y artística, como la Ley 3094, que fomenta la industria del cine en la provincia del Neuquén; la Ley 3083, que tiene por objeto reconocer, registrar y jerarquizar las fiestas y eventos populares en la provincia —acá votamos muchas declaraciones en ese sentido— y la Ley 3350, cuyo objeto es regular la actividad de los museos, por ejemplo.

Sin embargo, los docentes que están relacionados con lo artístico y cultural en la provincia, como las escuelas de arte, la de títere, la Escuela de Música o que dictan materias en esas áreas tienen limitaciones objetivas cuando tienen que participar de esos eventos, porque no tienen licencias, que sí las tienen —por la Ley 840— los docentes que están relacionados a eventos deportivos para participar en eventos *amateurs*.

Así que entendimos que hay una situación de discriminación en ese sentido, y solicitamos que se ponga en orden de preferencia para ser tratado en la comisión.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada Suppich.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No se aprueba, no alcanzó la mayoría.

Se gira a las Comisiones D, A y B.

Sra. SUPPICH. —Perdón, ¿qué comisiones?

Sra. REINA (presidenta). —Comisiones D, A y B.

4.1.9

Expte. D-315/24 - Proy. 16 718

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-315/24, Proyecto 16 718, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el desempeño deportivo y los logros obtenidos por Adriano Mazzanti y Santino Mazzanti en la disciplina de *taekwondo*.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por el diputado Gutiérrez.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Peralta. Darío Peralta, disculpe.

Sr. PERALTA. —No, está bien.

Gracias, presidenta.

Vuelvo a insistir, el Proyecto 16 715, no, perdón, el Proyecto 16 716, si no anoté mal, dijo: Comisiones C, D, A y B.

Sra. REINA (presidenta). —Comisiones D, A y B.

Sr. PERALTA. —Bien.

En ese caso, señora presidenta, me tomo el atrevimiento —se lo planteo a la Cámara—, entiendo que la última comisión debería ser la A y no la B, porque después, como tiene partida presupuestaria y si discutimos algo que tengamos que modificar y no se modifica, después, queda que lo hacemos en la A, lo hacemos en la B.

Entiendo que debería ser C, B, que es donde hay que trabajar...

Sra. REINA (presidenta). —Comisión D.

Sr. PERALTA. —... y la A, la última, que es donde se resuelve, los diputados que integran la A, si está dentro de las normas legales que tiene que estar.

Entonces, digo, me parece que deberíamos reinvertir ese orden, que habitualmente ponemos, porque después nos genera estas discusiones en comisión; cuando estamos en comisión lo discutimos, «no, porque después pasa por la A, después pasa por la B, que no vuelva a la comisión madre, que, sí, vuelve a la comisión madre donde se empezó».

Entonces, como para ordenar un poco esa discusión —también en Comisiones—, sugiero —a pedido de la Cámara— que podamos revertir eso y que sea a la C...

Sra. REINA (presidenta). —Perdón, es D, A, B.

Sr. PERALTA. —Perdón, D, B, A.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración...

Sr. PERALTA. —¿Se entiende?

En este caso, pero entiendo que en cada uno de los casos lo voy a volver a plantear, porque me parece que estamos confundiendo esa parte. Creo que la A debería ser la última comisión, al menos que sea exclusivamente la partida presupuestaria, porque si no, discutimos siempre lo mismo. Cuando queremos discutirlo en comisiones nos pasa esto mismo que nos va a pasar hoy.

O sea, no sé si me explico. Por ahí, es difícil de explicarlo, pero quienes estamos en la comisión, después se nos generan estas discusiones: que va a la A, que después vuelve a la F, que va a la C, que no, que era... y cuando lo querés discutir, las modificaciones que hay que discutir o que discutimos en comisiones, cuando las querés incorporar, dice no, esperá que pase a la B, esperá que vuelva a la A, para que no vuelva la comisión madre, que es donde se empezó.

Entonces, me parece que deberíamos poder ordenar, y como la última es la Comisión A, digo, quien tiene la última potestad, muchas veces, suele ser la Comisión A por la cuestión legal y técnica.

Sugiero esto. En este caso, hice esta moción puntual, pero en cada una que lo considere lo voy a volver a hacer.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Perdón, diputado Peralta.

Entonces, lo que usted está proponiendo es el siguiente orden: Comisiones D, B y, finalmente, la A.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por el diputado Peralta.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Señora presidenta, en el mismo sentido, y lo planteé en Labor ayer, hay veces que por la celeridad de sacar el despacho —y a veces es el mismo día— decimos: bueno, vemos las últimas modificaciones en la B; y esas modificaciones de espíritu, de redacción, no tienen que ver con la materia presupuestaria, pero se termina discutiendo en la Comisión B porque es la última.

Por eso, también planteaba en Labor, ayer, en este mismo sentido, que, en este caso, cuando va a la A y a la B, la última sea la Comisión A.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —No estoy de acuerdo.

Primero, tiene que pasar siempre por la A antes de ir a la B, justamente, porque la A es de Asuntos Constitucionales; vos en la A establecés si esa norma es constitucional o no, y si hay alguna norma nacional, alguna norma provincial que colisiona con este proyecto de ley o si está en contra de la Constitución. Si establecés que esa norma es inconstitucional, ¿para qué le va a dar un presupuesto?

Entonces, podés establecer, justamente, en la A que no es constitucional, no pasa directamente a la B; entonces, vos discutís en la comisión de origen, después pasa a la A y, por último, establecés si tenés o no presupuesto para toda esa discusión que vos diste desde la de origen, estableciste en la Comisión A si es constitucional o no, y establecés la parte legal y, después la B le das el presupuesto.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, como para fijar posición, también, entiendo que la Comisión A es el gran filtro constitucional y de nada valdría que avancemos en otras comisiones cuando llegando a la A no se ha sorteado la cuestión constitucional y todo lo que representa la ingeniería de estas, a veces, cuestiones legales, y entiendo que la A tiene que ser la comisión de preeminencia.

Muy amable.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Entiendo la posición de los diputados preopinantes, pero en la práctica lo que estamos viendo es que no funciona así.

En la práctica, por lo general, dicen: bueno, las modificaciones que se están planteando las vamos a terminar planteando en la Comisión B; entonces, no se discute lo presupuestario, solamente en la B se termina discutiendo casi todas las modificaciones que vinieron arrastrando los despachos.

Sería válido el planteo de los diputados preopinantes si aceptamos, entonces, que no se le hagan modificaciones, después, de redacción en los articulados que no tengan que ver con lo presupuestario, pero en la práctica no sucede eso.

Esta misma semana tuvimos este inconveniente y creo que usted también, presidenta, en una de las reuniones de comisión planteó esto mismo, que dejábamos para la B modificaciones que no tenían que ver con la Comisión B.

Por eso es esta propuesta, porque en la práctica termina sucediendo que muchas de las modificaciones que se fueron juntando o se fueron observando, se saca el despacho y queda para la última comisión, que termina siendo la B.

Es por esto la propuesta; no es algo que vaya en contra del trabajo legislativo, sino todo lo contrario.
Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración, entonces, en este punto en particular, el expediente solicitado por el diputado Peralta, si les parece.

Es el Proyecto 16 716 que, en este caso, concretamente vaya a las Comisiones D, B y A.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —Al no haber sido aprobado, seguimos con el pase a comisión que habíamos determinado: D, A y B.

4.1.10

Expte. D-317/24 - Proy. 16 719

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-317/24, Proyecto 16 719, de resolución. Iniciado por el diputado Bruno. Adhieren los diputados Ramón Fernández, Patricia Fernández, Gutiérrez, Riccomini, Hermosilla, Matías Martínez, Novoa, Monzani y Papa. El extracto refiere: por el cual se solicita colocar la bandera con el logo de las Islas Malvinas en los despachos de los intendentes, presidentes de las comisiones de fomento, diputados, y en las diferentes áreas de la Honorable Legislatura, y se asignen los recursos necesarios para su cumplimiento.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir preferencia.

Pues, habíamos tratado en comisión un proyecto anterior, el cual coincidimos con toda la comisión que era conveniente rehacerlo y, conforme a los aportes hechos por los diferentes diputados de la comisión, generamos el nuevo proyecto; por eso, estamos pidiendo la preferencia para el tratamiento.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Presidenta, es para informarle a mis colegas que al día de la fecha no cuento con la bandera de Neuquén en mi despacho. O sea, que habría que asegurarnos de que todos tengamos la bandera de Neuquén.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de preferencia solicitada por el diputado Bruno.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión G.

4.1.11

Expte. D-316/24 - Proy. 16 720

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-316/24, Proyecto 16 720, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el Festival del Libro y las Artes del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, que se realizará en la ciudad de Neuquén del 3 al 5 de junio de 2024.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Y con respecto al Proyecto 16 718, que también solicité el tratamiento sobre tablas, si está la posibilidad de adelantarlos en el orden del día teniendo en cuenta que los dos jóvenes deportistas están presentes en el recinto.

Pedir la posibilidad de tratarlo al principio.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 16 720.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Está a consideración adelantar el Proyecto 16 718, de Adriano Mazzanti y Santino Mazzanti, que están presentes en el recinto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

4.1.12

Expte. D-318/24 - Proy. 16 721

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-318/24, Proyecto 16 721, de resolución. Iniciado por el diputado Blanco. Su extracto dice: por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, información sobre el plan de infraestructura escolar del Ministerio de Educación.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Vamos a pedir el tratamiento con moción de preferencia de este proyecto, porque es un pedido de informe, tomando en cuenta la situación crítica en la que están muchos establecimientos educativos en toda la provincia.

También, de alguna manera, porque este proyecto, en particular, señala dos cuestiones: una, sobre el anuncio que hizo la ministra de Educación que, dicho sea de paso, muchas veces, en la Cámara anterior compartíamos este tipo de iniciativa de pedidos de informe hacia el mismo ministerio. Hoy, le toca estar del otro lado del mostrador, y le estamos exigiendo que nos rinda o que nos dé explicaciones o detalles —si se quiere— sobre el anuncio que se hizo, hace pocas semanas atrás, de una inversión de 60 millones pesos en infraestructura escolar, donde se habla de 45 obras, de las cuales quince serían obras nuevas.

Entendemos y queremos saber qué representan las obras nuevas y las treinta ampliaciones, entendiendo que estamos viendo recurrentemente, todo el tiempo, comunidades educativas que van a reclamar al Consejo Provincial de Educación por diversas situaciones, en las cuales el ciclo lectivo no inicia o se interrumpe o no están garantizadas las condiciones y hay que inventar rotaciones de estudiantes para que se puedan garantizar las aulas.

Hay una situación verdaderamente muy crítica que está atravesando el sistema educativo, eso hay que reconocerlo.

Queremos saber, también, cuántos, en este marco, en esta situación crítica, son los tráileres que están puestos como aulas, ¿cuánto se paga por eso? Porque también podría servirnos para entender que si hace falta que sean inversiones en infraestructura no sean reemplazados por este tipo de parches que, verdaderamente, no generan ninguna garantía para garantizar —valga la redundancia— enseñar y para el que le toca aprender.

Tenemos interés en saber cuáles son las empresas concesionadas, contratadas, que son tercerizadas, que hacen servicios de mantenimiento en las escuelas, presidenta.

Porque, más allá de que se hagan grandes anuncios sobre inversiones, acá, hace poco, discutimos un endeudamiento, antes del endeudamiento se había incluso discutido una emergencia en obra pública, y en el endeudamiento se menciona que también van a haber muchas obras incluidas en ese endeudamiento.

En definitiva, no tenemos ni la más pálida idea de, objetivamente, cuál es el plan para dar respuesta a un montón de situaciones que se están dando en las escuelas de Neuquén.

Me voy a tomar el atrevimiento, voy a terminar con este pedido del relevamiento —que tenemos hasta el día de ayer— y algunos datos que nos ingresaron hoy de las escuelas que, por distintos motivos, no pueden garantizar el mantenimiento del funcionamiento.

Es un relevamiento de ATEN capital que nos llegó hoy, que nos parece muy importante.

En Villa Pehuenia, el CPEM N.º 90; en Centenario, la Escuela N.º 204 y el IFD N.º 9; en Plottier, la Escuela N.º 266; en Picún Leufú, la Escuela N.º 129; en Neuquén capital, la Escuela N.º 295, la Escuela N.º 347, el CPEM N.º 23, Escuela N.º 58, Jardín N.º 23, *LATM* sin clases por calefacción desde... no inició; CPEM N.º 2, la EPET N.º 14, la Escuela Especial N.º 3; la EPET N.º 17 que, aparentemente, hasta hoy no estaba funcionando y estaría iniciando mañana, retomando las clases; el CFP N.º 2, el IFD N.º 12, que acá hay un pedido de informe en particular, y debo de decir que me toca muy de cerca porque mis dos hijas van a esa escuela y hace casi un mes que no tienen clases por filtración y por problemas en la caldera y con la electricidad; la IPET N.º 1, la Escuela N.º 175 y, bueno, hoy nos han estado llegando algunas más.

Presidenta —con esto cierro—, estos son algunos datos, pero tenemos entendido que incluso en localidades del interior, donde la información cuesta más que llegue, está habiendo muchas dificultades, muchos problemas y vemos con preocupación que se siga poniendo la educación, y todo lo que eso representa para nuestras infancias, para nuestras adolescencias, para la formación, no sea prioridad, porque no lo es, si no, no tendríamos estos datos abrumadores y alarmantes.

Porque, en este caso, como discutimos, hace unos meses atrás, había un conflicto docente y algunos: ¡ay!, no hay clases por culpa de los docentes y su lucha y, sin embargo, ahora, no hay medidas y muchos estudiantes —porque acá estamos nombrando algunas escuelas—, esto habría que multiplicarlo por la matrícula de cada una de las escuelas y saquen cuenta de cuántos niños, niñas y adolescentes no tienen clases.

Es verdaderamente preocupante, presidenta.

Por eso, queremos pedir el tratamiento con moción de preferencia.

Entendemos que no debería haber ningún problema si está la voluntad de informar cuáles son los objetivos, acompañarlo, hacer un debate para poder incluso, después, ir dando respuestas concretas a esas comunidades educativas que peregrinan permanentemente por el Consejo Provincial de Educación, no ahora, sino que lo hemos visto también años anteriores.

Así que pedimos el acompañamiento con moción de preferencia, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido. La verdad es que es muy preocupante la educación en nuestra provincia, en el estado en que se encuentra, que se encuentran los edificios donde van nuestros niños y niñas.

Me sumo a las palabras del diputado miembro informante del proyecto y, también, sumo la EPET N.º 2, el CPEM N.º 23; de Cuenca XV, la Escuela N.º 175 y las escuelas rurales de Junín de los Andes, al cual todavía no se hizo la licitación para el transporte de los chicos de los parajes, y las pibas y los pibes de los parajes.

Bastante preocupante la importancia que le está dando, la poca importancia que le está dando este Gobierno a la educación.

Así que me sumo a las palabras y espero que nos brinden un informe sobre por qué está pasando esto.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Habiendo escuchado a mis colegas y reflexionando sobre cuestiones de gravedad que se han sucedido en la provincia donde, después, nos quejamos que menores de edad incurrir en delitos graves y que hoy se esté pidiendo un informe para saber cómo está una de las cuestiones fundamentales que debe brindar el Estado, que es la educación.

Entiendo que es una cuestión coherente que estemos al tanto de aquello, que bien venimos escuchando por los medios y —como se dice, por los medios—, por ahí, se relativiza, pero hoy son los diputados los que están pidiendo, como moción de preferencia, un pedido de informe para entender cuál es la situación, prácticamente, cerrando este primer semestre, cuál es la situación del sistema de educación.

Así que voy a acompañar este pedido.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Por supuesto, es para apoyar y acompañar el pedido de informe.

También, llamar a la reflexión, por parte de este Gobierno ejecutivo que se jacta de un superávit provincial, que los números los tenemos hace muy poco, la verdad, nefasto, porque aprobamos endeudamientos —aprobamos, no, aprobaron endeudamientos— y no estaban publicados, en su momento, los datos oficiales en la página del Ministerio de Economía, recién ahora están.

Se jactan del superávit y resulta que las escuelas se caen a pedazos.

Sr. LEPORE. —Señora presidenta, el único motivo por el cual pueden hacer uso de la palabra es para la fundamentación de la preferencia o no.

Sra. PARRILLI. —Así que quiero expresar el acompañamiento.

Y, además, decir que el superávit no debería estar, si es que las escuelas se caen a pedazos. Hay un problema de falta de gestión por parte de este Gobierno.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción preferencia del Proyecto 16 721, presentada por el diputado Blanco.

No se aprueba la preferencia, pasa de todos modos...

Sr. BLANCO-. —Perdón, perdón...

Sra. REINA (presidenta). —A ver si se sientan.

Sr. DOMÍNGUEZ. —¿Cómo no se aprueba?! ¡Nunca tuvo tanta mayoría! [*Dialogan*].

Sra. REINA (presidenta). —Por favor, necesitamos que cada uno ocupe su banca por favor. Eso, en principio, y que levanten las manos.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada la preferencia.

Se gira a la Comisión B.

Es necesario que ocupen sus bancas al momento de votar, por favor.

4.1.13

Expte. D-320/24 - Proy. 16 724

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-320/24, Proyecto 16 724, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la cantidad y ubicación de los desfibriladores externos automáticos (DEA) distribuidos en la provincia.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cecilia Papa.

Sra. PAPA. —Gracias, señora presidente.

Es para pedir un informe sobre la distribución de los desfibriladores a nivel provincial y, también, en la ciudad de Neuquén, dado que hace muy poco tiempo, hará menos de un mes, falleció un profesor conocido en un gimnasio. Había un DEA, pero ¿qué pasó? No funcionaba.

Entonces, también, para el tema del control de los desfibriladores.

Solicito preferencia.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada Papa.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión C.

4.1.14

Expte. D-321/24 - Proy. 16 725

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-321/24, Proyecto 16 725, de resolución: modifica los artículos 175 y 176 de la Resolución 715/07 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara, con el objeto de cambiar el orden del tratamiento en las sesiones.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Esto no es una ocurrencia de ahora, diputados de anteriores legislaturas, de Cuerpos anteriores venían hablando sobre este cambio; cambio en el orden del tratamiento. ¿Por qué? Porque lo que nosotros estamos haciendo es todo un repaso, pedidos de preferencia, esperar el consolidado y, en el medio, estamos pidiendo homenajes y otros asuntos. Esto desvirtúa un poco el tratamiento que estamos haciendo y nos remonta a otro tipo de debate, de situación o, directamente, de exposición que rompa un poco el hilo conductor que debe tener el tratamiento del orden del día.

Así que esto es simplemente para correrlo hacia el final del tratamiento de todos los asuntos.

Por eso, pido preferencia para que lo veamos bien en comisión, veamos que es una cosa criteriosa que se viene hablando hace mucho de esto y que evita, evidentemente, romper esto que es un rumbo que debe tener el tratamiento de los asuntos entrados para, después, disponer de todo el tiempo de homenajes y de otros asuntos y sin modificar lo que es el orden del día en sí.

Así que por eso pido la preferencia.

Es decir, es una modificación de los artículos 175 y 176, habida cuenta que... no lo digo despectivamente, pero se llama, se toca la chicharra, se cantan los himnos, se toma asistencia, se pasa por todo el circuito que debe pasar, y si después, en la mitad del tratamiento nos encontramos con homenajes y otros asuntos esto nos lleva dos o tres horas, sin estar en el tratamiento efectivo.

Nada más que por eso.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

A consideración la moción de preferencia solicitada para el Proyecto 16 725.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión G.

4.1.15

Expte. D-322/24 - Proy.16 727

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-322/24, Proyecto 16 727, de comunicación: expresa rechazo al acuerdo entre el Gobierno nacional y la Universidad de Buenos Aires (UBA) que excluye a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y a otras universidades en la distribución de recursos, se solicita revisar y rectificar el convenio.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, señora presidenta.

Como es de público conocimiento, el Gobierno nacional ha resuelto —si se quiere— la situación económica de la Universidad de Buenos Aires, pero no ha atendido ni ha mirado hacia las universidades del interior; y, en particular, nos preocupa la educación pública, lo que le está ocurriendo a todas las universidades del interior del país y, por supuesto, a la Universidad Nacional del Comahue y a la Universidad Tecnológica Nacional que tiene asiento en Plaza Huincul y Cutral Co.

En ese sentido, entendemos que la Cámara debe expresarse, por eso es que pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Es para apoyar el proyecto y el tratamiento sobre tablas.

Señalar que hoy hay una jornada, justamente, por el tema educativo de la universidad. Mañana hay un paro nacional que adhieren todas las asociaciones relacionadas con la cuestión educativa.

Pero, particularmente, quería señalar una cuestión: lo de la UBA y el arreglo del Gobierno es para lograr el voto para la Ley Bases. Este es todo el acuerdo con el que se llega con el rectorado de la UBA.

Por otro lado, para recordarles a los senadores, a los diputados nacionales que, acá, lo único que se está discutiendo es el 10 % del presupuesto total para las universidades porque esa es la fracción que ocupa lo que tiene que ver con infraestructura.

El 90 % de presupuesto universitario son salarios y sin los salarios, no hay universidad pública.

Entonces, muy bien que reclamemos el 270 %, que esto indica dos cosas: primero, que hay plata para las universidades; segundo, reconoció el Gobierno que, efectivamente, es casi el 300 % lo que tiene que dar de aumento.

Ayer, hubo una reunión por el tema de paritarias, particularmente, y el Gobierno vino a hacer exactamente lo mismo, decir un 9 % de aumento en salarios.

Entonces, este tema la Cámara lo tiene que tomar, apoyamos que se haga sobre tablas y que podamos expresarnos en ese sentido, pero atengámonos que estamos discutiendo solo el 10 % del presupuesto, que tiene que llegar, obviamente, a todas las universidades; pero que hay un 90 % que tiene que ver con salarios docentes, y los salarios docentes hemos perdido, en este año, desde diciembre a ahora, más del 50 %, y estamos reclamando la triplicación del presupuesto, el aumento para becas y el aumento del salario.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Sra. SUPPICICH. —Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Le pediría al autor del proyecto —al diputado Alamo— una pequeña corrección.

Es decir, no ir por el rechazo al convenio, sino que el convenio integre a todas las universidades nacionales porque si no, estamos poniendo el eje en un convenio con la Universidad de Buenos Aires, que tiene un volumen que ya sabemos y, bueno, por eso, a nosotros nos toca; pero quien les habla fue uno de los tantos diputados que concurrió al rectorado apoyando el mayor presupuesto de la Universidad Nacional del Comahue.

Por eso, me gusta el proyecto pero no solamente a través de un rechazo, sino a través de una incorporación de las universidades nacionales, para que todos tengan ese presupuesto.

Sra. REINA (presidenta). —Estamos poniendo a consideración el tratamiento sobre tablas.

Sr. GASS. —Sí [*dialogan*]... sí, está bien, está bien. Tienen razón, tienen razón.

Voy a apoyar el tratamiento sobre tablas para, después, plantear esto.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas solicitado por el diputado Alamo.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4.1.16

Expte. D-325/24 - Proy. 16 730

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-325/24, Proyecto 16 730, de declaración: expresa repudio ante el crimen de odio contra cuatro mujeres ocurrido en el barrio de Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Vamos a pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Es una declaración de repudio a un hecho que fue de público conocimiento, ocurrido en Barracas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esto ocurrió el domingo 5 de mayo donde un hombre atacó con una bomba molotov a un departamento donde vivían dos parejas lesbianas y que incluso testigos previos a este hecho ya habían visto y denunciaron —y esto fue lo que testificaron— que había un permanente ataque homofóbico por parte de esta persona.

¿Por qué lo estamos pidiendo sobre tablas? Esencialmente, porque entendemos que es muy grave lo que expresa este tipo de situaciones, y no lo podemos naturalizar por sobre todas las cosas.

Hubo, obviamente, una respuesta inmediata del Movimiento de Mujeres y de personas del colectivo LGBTQ+, del movimiento «Ni Una Menos» y otros sectores, también hubo pronunciamiento en el Congreso en estos días.

Entendemos que tiene que ver con un clima de época y un contexto donde esto se agudiza, no porque no lo hubiera antes, sino porque ahora se agudiza y que, todavía, es un hecho que nos preocupa a muchos y a muchas, el hecho de que por la condición sexual, por su orientación, haya un creciente discurso de odio; de odio a las condiciones, porque hoy es la condición sexual, mañana puede ser el color de piel, la forma de pensar políticamente, la religión.

Entonces, desde este punto de vista, hemos visto que, lamentablemente, y ponemos en el proyecto que el Estado es responsable, desde este punto de vista, que hemos escuchado a funcionarios, lamentablemente, no repudiar ese concepto tan tan hostigante y tan violento contra estas disidencias, como muchas veces se las menciona.

Pero, en realidad, acá lo que vemos que el que lo viene fomentando es el propio Estado. Digo, ha habido declaraciones brutales de todo tipo y color.

Y quiero destacar, porque fue un hecho, también, que trascendió bastante, el de Nicolás Márquez, que decía que la homofobia no existe y que esas condiciones es de insano. Bueno, eso va fomentando esos discursos de odio y permite este tipo de acciones, que entendemos que estamos en un Parlamento, son posiciones políticas también, porque debemos transmitir un mensaje que combata y no naturalice eso.

Y, por eso, entendíamos la importancia de poder darle un tratamiento sobre tablas y que esta Cámara se expida rápidamente ante un hecho que entendemos, si bien no ocurrió, acá, en Neuquén, pero que expresa una suma gravedad que vemos que va *in crescendo*. Eso es lo que nos preocupa.

Por eso, pedimos el acompañamiento para las tablas, sacar una declaración y darnos también esa discusión sería sobre este tipo de acciones que, verdaderamente, nos preocupan y mucho.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 16 730, solicitado por el diputado Blanco.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4.1.17

Expte. D-327/24 - Proy. 16 732

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-327/24, Proyecto 16 732, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 3.^a Feria Regional del Libro, que se realizará del 6 al 8 de junio de 2024 en Zapala.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Señora presidente, justamente, como lo decía la lectura, se va a llevar a cabo la Feria del Libro, es su 3.^a edición en la ciudad de Zapala, con la posibilidad de intervenir, impactar en todo el centro de la provincia.

Es una feria que pone de manifiesto la política pública del municipio de Zapala, a través de su intendente Marcos [*sic*] Koopmann, quien prioriza todos los eventos...

VARIOS DIPUTADOS. —¿Cómo? No, no

Sr. ALAMO. —Perdón, disculpen, Carlos Koopmann [*risas*] —estoy cambiando al intendente de Zapala—, quien prioriza todos los eventos culturales, sociales.

En este sentido, nos parece importante que la Cámara declare de interés esta feria que se va a llevar, allí, en la ciudad de Zapala.

Por eso el pedido es sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto solicitado por el diputado Alamo.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4.1.18

Expte. D-329/24 - Proy. 16 734

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-329/24, Proyecto 16 734, de ley: declara Capital Provincial de los Monumentos a la ciudad de Cutral Co.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar preferencia para este proyecto para que podamos darle tratamiento en las próximas comisiones.

Tiene que ver con iniciativas que ya se han realizado en esta Legislatura; se han declarado algunas ciudades como capitales provinciales, por ejemplo, Plottier, Huinganco, San Martín de los Andes, en temas que tienen que ver con la identidad de cada localidad y con el patrimonio cultural de cada lugar.

Así que, en esta oportunidad, queremos proponer trabajar en un proyecto para declarar a Cutral Co Capital Provincial de los Monumentos y tiene que ver con todo el desarrollo constructivo y de ornamentación que hicieron en la ciudad, en relación a monumentos y a estatuas que hacen referencia a momentos históricos de la ciudad y, además, en referencia, también, a otros aspectos como religiosos y demás.

Así que quiero aclarar que es un proyecto que presentamos junto a un diputado y a diputadas de la localidad de Cutral Co que trabajaron en este proyecto.

Solicitamos la preferencia.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada Parrilli.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones A y B.

4.1.19

Expte. D-330/24 - Proy. 16 735

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-330/24, Proyecto 16 735, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Ecos de Malvinas - 41 años, 41 entrevistas*, escrito por profesores y estudiantes de la Universidad de Congreso de Mendoza, y se destaca la participación de la estudiante neuquina Valentina Vera.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias.

A pedido de los autores de este libro, que han manifestado enfáticamente que el objetivo del libro es la concientización, mantener vivo este espíritu: No quisieron que se trate sobre tablas, sino ser escuchados porque, justamente, el objetivo es ese, el de mantener vivo este reconocimiento a quienes estuvieron en esa gesta.

Entonces, por eso, es que voy a pedir la preferencia para que sean escuchados en la próxima sesión de la Comisión de Educación y, después, poder, sí, sancionar esta declaración.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por el diputado Coggiola.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión D.

4.1.20

Expte. D-333/24 - Proy. 16 738

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-333/24, Proyecto 16 738, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 1.º Foro de Deporte Adaptado para autoridades municipales, que se realizará el 14 de junio de 2024 en la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas del 1.º Foro de Deportes Adaptados para autoridades municipales, que se va a realizar en Neuquén, pero es para todas las autoridades y referentes municipales de toda la provincia. Tiene que ver con el tiempo.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas solicitado por el diputado Domínguez.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

4.1.21

Expte. D-334/24 - Proy. 16 739

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-334/24, Proyecto 16 739, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la nueva Comisión de Malambo Laborde 2024-2025 y se destaca al bailarín Martín Héctor Antonio Sandoval.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Herмосilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto, considerando que es una herramienta para que esta nueva delegación, que fue notificada la semana pasada desde Laborde, y que va a tener el pre-Laborde en la provincia del Neuquén, para poder sacar los postulantes para enero del año que viene, pero que va a ser todo un tratamiento durante el año con las municipalidades, poder brindarle esta herramienta para que pueda presentarse ante las municipalidades. Y brindarles, también, nuestro apoyo como legisladores para que lleven nuestra cultura a la ciudad de Córdoba, como ya tantas veces lo han hecho.

Es para el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4.1.22

Expte. D-335/24 - Proy. 16 740

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-335/24, Proyecto 16 740, de ley: crea el Programa de Apoyo e Incentivo a la Producción Agroalimentaria de la Agricultura Familiar y Agroecológica, dentro del Plan Productivo Provincial, Ley 2669.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento con preferencia de este proyecto de ley, entendiendo que nos urge, en nuestra provincia, poder producir alimentos para consumo humano y hay muchas chacras que no están produciendo, y creemos que es fundamental para generar nuevos empleos que también estamos necesitando —y mucho— en nuestra provincia.

Así que pensamos en este proyecto de ley donde atamos esas tres patas: generar alimento, generar empleo y poner a producir las chacras en nuestra provincia.

Creemos que es de suma importancia, así que pedimos el tratamiento preferencial para poder discutirlo rápidamente y darle una herramienta más al Estado provincial para que arranque.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de preferencia solicitada por el diputado Peralta.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones E, A y B.

4.1.23

Expte. D-336/24 - Proy. 16 741

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-336/24, Proyecto 16 741, de comunicación: expresa repudio ante los dichos del presidente de la nación hacia el jefe del Gobierno español, doctor Pedro Sánchez y su esposa, Begoña Gómez, y se solicita al doctor Javier Milei retractarse de sus declaraciones.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir tratamiento sobre tablas para que, justamente, la Cámara, la Legislatura de la provincia del Neuquén exprese y tenga una expresión, ya sea a favor o en contra de los dichos del presidente Javier Milei ante el jefe de Gobierno español y su señora esposa.

Estamos pidiendo tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. [*Dialogar*].

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Sr. DOMÍNGUEZ. —¡Vamos ahí! [*Risas*].

4.1.24

Expte. D-337/24 - Proy. 16 742

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-337/24, Proyecto 16 742 de resolución: solicita al Ministerio de Educación informe sobre la situación edilicia del Colegio San Martín de la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Es un tema que preocupa.

Sabemos la infraestructura que está muy deteriorada de las escuelas de la provincia del Neuquén y, en este recinto, en oportunidad de tratar el endeudamiento de 500 millones se accedió a poner como prioritario e incorporar en el anexo un listado de 45 escuelas, que detallé, para que tuvieran la prioridad de ese endeudamiento en la refacción, en la reconstrucción, en la puesta a punto para que pudieran tener clases los chicos, los alumnos. Y no estaba el Colegio San Martín. Y hoy es un reclamo.

El Colegio San Martín, aparte de que es un edificio escolar que alberga a todos los que van a educarse ahí, es emblemático en Neuquén y no solamente es emblemático, es un edificio que, en este momento, es escuela secundaria, es el Instituto de Formación Docente, son cinco carreras terciarias que se dan ahí.

Entonces, es importante que se tome inmediatamente esta preocupación, a través del Gobierno y a través del Ministerio de Educación, para que podamos ir encontrándole un rumbo, encontrar un norte al problema de las escuelas que son, básicamente, las que impiden que los chicos puedan estar concurrendo a clase; más que la huelga, ahora no tenemos huelga, pero tenemos las escuelas sin la cobertura suficiente.

Así que, esto, a través, de los llamados de los docentes, del llamado de algunos alumnos de los últimos años; de lo que se ha publicitado y exteriorizado, no podemos permanecer ajenos.

En este sentido, pido preferencia para este proyecto de resolución.

Así que es algo importante, creo que hay un trípode donde la política pública tiene que estar presente, que es en la educación, la salud, la seguridad.

En este sentido, es que estoy pidiendo en este proyecto de resolución la preferencia.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de preferencia para el Proyecto 16 742, solicitada por el diputado César Gass.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira, con preferencia, a la Comisión D.

4.1.25

Expte. D-339/24 - Proy. 16 745

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-339/24, Proyecto 16 745, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 34.^a Muestra Anual de Fotoperiodismo Argentino, organizada por la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (Argra).

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Vamos a pedir el tratamiento sobre tablas para este proyecto.

Es una muestra anual, es la 34.^a Muestra Anual de Fotoperiodismo Argentino, que se hace en el Museo Nacional de Bellas Artes.

Empieza desde el 24 de mayo hasta el 9 de junio.

Y entendiendo la importancia y, además, tener participación y expresión de neuquinos y neuquinas, queremos ver si podemos sacar una declaración en el día de hoy en esta Legislatura.

Así que pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4.1.26

Expte. D-340/24 - Proy. 16 746

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-340/24, Proyecto 16 746, de comunicación: expresa rechazo al proyecto de ley denominado Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos y se solicita la adhesión de los senadores nacionales.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

En este caso, vamos a pedir el tratamiento con moción de preferencia, entendiendo que en el debate anterior, cuando se empezó antes, previamente al debate en el Congreso, hicimos un intercambio y sacamos una declaración de esta Legislatura, entendiendo, en el mismo sentido, lo que implica este avance en el Senado; la importancia, como Legislatura, como bloques políticos, siendo parte, de alguna manera, de tener la responsabilidad, de tener una posición clara ante lo que propone este paquete de leyes, estas modificaciones, esta ley bases.

Pero lo queremos plantear como moción de preferencia, porque la otra vez enriqueció mucho el poder intercambiar, sacar una oposición, pulir un poco el proyecto y, de alguna manera, dejar clara las posiciones de la mayoría de los espacios políticos de todos; porque, acá, a favor o en contra, deja planteada su posición.

En ese sentido, vemos la importancia de no minimizar el hecho que en cualquier momento, porque, en realidad, todavía no está muy claro cuál va a ser la fecha en la que se va a plantear el debate definitivo en el Senado, pero sí lo que estamos viendo es que hay todo un clima de negociación abierta, permanente.

En ese sentido, entendemos la importancia de declarar políticamente las posiciones al respecto de lo que implica este paquete de Ley Bases, ley ómnibus, pongámosle la definición que quiera, ha sido muy popularizado de distintas maneras; con algunos datos que ya, obviamente, la aprobación en el Congreso ha dejado para analizar y que —entendemos— hace falta y es importante que intercambiamos acá.

Queremos plantear la moción de preferencia, abrir un debate y, en todo caso, si se genera un despacho, votarlo próximamente.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de preferencia solicitada por el diputado Blanco.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión A.

Continuamos.

4.1.27

Expte. D-342/24 - Proy. 16 747

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-342/24, Proyecto 16 747, de declaración: expresa rechazo a la decisión del Gobierno nacional de eliminar el Fondo Compensador al Transporte Público de Pasajeros del Interior y se solicita rectificar la medida.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 16 747.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4.1.28

Expte. D-341/24 - Proy. 16 748

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-341/24, Proyecto 16 748, de resolución: solicita a la Dirección Provincial de Vialidad que construya un puente sobre el río Neuquén a la altura del paraje Pichi Neuquén, en Manzano Amargo.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Con mucha preocupación presentamos este proyecto de resolución, ya que en junio del año 2023 las lluvias y la crecida del río Neuquén provocaron inundaciones a lo largo de la cuenca; la fuerza del agua anegó rutas y generó preocupación entre los vecinos del paraje Pichi Neuquén, en Manzano Amargo, ya que la pasarela que tenían sobre el río Neuquén sufrió daños, y desde entonces comenzaron a cruzar con un sistema de roldanas adentro de un cajón.

Esta pasarela es el único medio de conexión que tienen con localidades cercanas, en las que pueden proveerse de alimentos y de atención médica, entre otros servicios fundamentales.

Y hoy estamos visibilizando esta situación ya que, transcurrido casi un año, comienzan, nuevamente, las temporadas de lluvias, de nevadas, y los pobladores de la zona siguen sin respuestas.

Lo más peligroso de estas situaciones es que siguen arriesgando sus vidas, utilizando estas roldanas y este cajón para poder salir del lugar o para poder volver a sus hogares, cuando lo hacen en busca de alimentos para ellos o para sus animales.

Por esto es que estamos solicitando hoy la moción de preferencia, también el acompañamiento de los diputados, ya que creemos que es necesario expedirnos al respecto para que los y las vecinas del paraje Pichi Neuquén dejen de estar atravesando por esta situación, donde pelagra su vida o, simplemente, en la cual quedan aislados de todo tipo de asistencias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada Riccomini.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.
Se gira a la Comisión F.

4.1.29

Expte. D-304/24 - Proy. 16 707

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-304/24, Proyecto 16 707, de declaración: establece de interés del poder legislativo la 3.ª edición del evento Ojalá [sic] Diseña, que se realizará el 8 y el 9 de junio de 2024 en el Espacio Duam.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Es Ohlala Diseña [risas]...

Pero te están corrigiendo todos, Isabel, por eso te digo, con la mejor onda.

El pedido es tratarlo sobre tablas, ya que se realiza el 8 y el 9 de junio, y estamos con muy corto tiempo para realizar la declaración en la próxima sesión.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.

4.1.30

Expte. D-256/24 - Proy. 16 655 y ag. Expte. D-180/24 - Proy. 16 572

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación en forma unificada, el Expediente D-180/24, Proyecto 16 572, de comunicación: solicita al Poder Ejecutivo nacional, realice la demarcación de la Ruta nacional 22, en el tramo comprendido desde el kilómetro 1252 hasta el kilómetro 1262, de Senillosa.

Y el Expediente D-256/24, Proyecto 16 655, de comunicación: solicita a la Dirección Nacional de Vialidad, que finalice los trabajos sobre la Ruta nacional 22, correspondiente a la obra Duplicación de Calzadas, Ruta 22, Arroyito-Plottier.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Quiero solicitar el tratamiento sobre tablas de estos proyectos que fueron trabajados en comisión y que son productos de un contrato de obra inconcluso.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de sobre tablas solicitada por la diputada Fernández.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.
Se incorpora al orden del día.

4.1.31

Expte. D-344/24 - Proy. 16 751

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-344/24, Proyecto 16 751, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 49.º Torneo Internacional de Karate DO JKA - Copa Itaya 2024, a realizarse el 1 de junio en el estadio Ruca Che.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Presidenta, es para solicitar el tratamiento sobre tablas ya que este torneo va a comenzar el 1 de junio, en unos días.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de sobre tablas solicitada por la diputada Fernández.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —En función del artículo 175, solicitamos y ponemos a consideración la prórroga por una hora.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar que después de homenajes y otros asuntos, en forma inmediata, se traten los proyectos que tienen convocadas personas, invitados, algunos se encuentran aquí presentes en el recinto y otros en el *hall*.

Así que solicito que, primero, tratemos eso y después si llega a haber un cuarto intermedio, sea posterior.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por la diputada Parrilli.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

4.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. REINA (presidenta). — Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias.

En ese sentido, en el marco de los homenajes, quiero comentar que en el año 2021 presenté un proyecto que se transformó en la Ley 3306, para visibilizar la importancia de la donación de leche humana, instituyendo el 19 de mayo como Día Provincial de la Donación de Leche Humana.

El primer banco de leche de la provincia y de la Patagonia comenzó a funcionar el 15 de junio del año 2016 en el Hospital Cutral Co-Plaza Huinul. Es un centro especializado y receptor de leche de madres donantes, donde se analiza, clasifica, pasteuriza y distribuye la leche. Además, es responsable de la promoción, de la protección y el apoyo de la lactancia materna. Su desarrollo también implica promover la donación de leche materna para ser entregada a bebés

recién nacidos, en situación de riesgo, dado que disminuye el tiempo de internación, favorece la recuperación y fortalece del sistema inmunológico. Esta leche materna es importante porque llega, justamente, a bebés que están con bajo peso, desnutrición, patologías gastrointestinales, lactantes en posoperatorio de intervenciones quirúrgicas o que son hijos de madres con HIV [*Virus de Inmunodeficiencia Humana*] positivo.

Es por ello que bajo la premisa «La lactancia materna, la donación de la leche humana y el uso de la leche humana pasteurizada salvan vidas», el equipo de la Red de Leche Humana de Neuquén crece y se sostiene con todo su personal tan comprometido con la tarea.

El acompañamiento del equipo de salud y de los promotores comunitarios resulta fundamental para sostener el derecho de los recién nacidos, alimentarse con la leche materna.

En la actualidad, hay cinco establecimientos de este tipo en el país: el Hospital Materno Infantil *Ramón Sardá*, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Hospital San Martín, de La Plata; el Hospital Ramón Perrando, de Chaco; el Hospital Materno Neonatal, de Córdoba y el Hospital Luis Carlos Lagomaggiore, de Mendoza.

Por esto, es que, no quería dejar pasar inadvertido este día tan importante para nuestra provincia, sobre todo para las localidades de Cutral Co-Plaza Huinul.

También es una fecha importante, en la cual queríamos resaltar y acompañar a todo el equipo de salud involucrado en esta tarea tan noble.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

No habiendo solicitudes para homenajes, pasamos a otros asuntos.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Me quiero referir a una situación muy compleja, muy grave, que se llevó adelante. Presentamos un proyecto por los operativos de allanamientos que fueron masivos e ilegales por las Fuerzas de Seguridad hacia las organizaciones sociales, hacia sus dirigentes, sus sedes y comedores barriales, el día 13 de mayo de 2024.

Quiero traerlo a pensar en la Cámara porque la primera cuestión tiene que ver con los métodos en los que se produjeron esos allanamientos, métodos propios de la dictadura militar, donde ingresaron para hacer allanamientos, cerrando las cámaras para que no se viera ni lo que llevaban ni lo que rompían, ni absolutamente quede nada registrado. Se hicieron sobre una base muy muy lábil y, realmente, es una situación de extrema violencia contra quienes padecen las situaciones de hambre en este país y quienes están organizando para poder palear esa situación y colaborando con los barrios más humildes.

Pero hay algunas cuestiones que nos parece importante señalar, porque toda esta situación de persecución hacia las organizaciones sociales, fundamentalmente, surge a partir de la movilización que hubo el 20 de diciembre, después que el Gobierno y Patricia Bullrich, especialmente, sacaran el protocolo antipiquetes y marcaran un 0800. Crearon ese 0800 para hacer denuncias a las personas, a los ciudadanos si se sentían extorsionados, si se sentían obligados a ir a las marchas.

Y, por ahí, queremos señalar algunas cuestiones: la primera extorsión de esa situación la hace el propio Gobierno cuando, por ejemplo, ese mismo día que se movilizaban, por los altoparlantes de todas las estaciones de ferrocarril, decían que si marchaban les bajaban el plan. Es decir que, acá, hay una conducta de atacar organizaciones, supuestamente, extorsionadoras, cuando el primer extorsionador fue el Gobierno, que, además, una medida totalmente anticonstitucional, porque Patricia Bullrich es ministra, en todo caso, si hay un delito lo tiene que determinar la Justicia y no la ministra.

Y, lógicamente, aclarar algunas cuestiones y, esto quedó claro con lo que dije recién: la capacidad de dar de baja, como se maneja el Gobierno, a través de todos los medios de comunicación que han sido utilizados, justamente, para generar esta actitud en la población, recién lo señalábamos, ¿no?, una situación de odio frente a las organizaciones sociales, de repudio; para todo eso el Estado utiliza los medios de comunicación, que, lógicamente, se manejan con los pulpos informáticos.

Acá están, incluso, los compañeros del Enacom [*Ente Nacional de Comunicaciones*] que pueden dar cuenta que ahora cómo no va a haber fiscalización de lo que se dice a partir del cierre de las oficinas del Enacom. Esta es una política abiertamente del Gobierno nacional.

Y está claro que no son las organizaciones piqueteras ni sociales las que dan de baja los planes y los programas, es el propio Gobierno, porque cada una de las personas, si recibe un subsidio, lo recibe con nombre y apellido y no hay posibilidades de que se le dé la baja desde las organizaciones.

Por eso, también, en parte, todas estas causas han caído.

La otra cuestión es que, por el tema del aporte, es decir, inculpar a que alguien voluntariamente quiera hacer un aporte a una organización, que es vo-lun-ta-rio para poder solventar, por ejemplo, el traslado de la mercadería de un lugar a otro, a los comedores, etcétera, el Gobierno armó, demonizó esa situación, cuando —vuelvo a recordar, ahora— el Estado es quien, compulsivamente, por ejemplo, a través de las paritarias y de la cuota sindical, le otorga un monto, luego de esa paritaria, a los sindicatos y son confiscados, incluso, del dinero y del salario de la gente que no está sindicalizada.

Es decir, la sindicalización es voluntaria, pero aquel que no está sindicalizado en una paritaria, igual le descuentan. Y eso lo hace el Gobierno. Es más, fue uno de los aspectos que discutió con las burocracias sindicales para no ponérselas en contra y, entonces, cedió en ese aspecto.

El primer planteo del Gobierno era nada, cero, luego, tuvo que ir a negociar. ¿A eso cómo se le llama? Es decir, un aporte voluntario: ¡oh!, demonicemos esta cuestión de las organizaciones; pero cuando el Estado te saca del bolsillo el 2 %, porque vos no estás sindicalizado o no estás en ese sindicato, te lo saca igual, ¡no!, ahí, no estamos hablando ni de extorsión ni de sacar lo que te corresponde por salario.

Por eso, indudablemente, hacemos siempre el planteo de que, en todo caso, el salario al desocupado, porque la desocupación, el trabajo pleno o la desocupación, es responsabilidad del Estado que organiza a quién da y a quién quita. Nosotros siempre planteamos que ese salario, que no es un salario, sino un fondo en torno de la desocupación, tiene que ser universal.

Es decir, cualquiera que presente, como la AUH [*Asignación Universal por Hijo*], que no puede encontrar trabajo, que está buscando y que no encuentra, bueno, recibe un pago en relación a los meses que le demande encontrar trabajo.

Finalmente, todo esto se demuestra que es, después, ese 0800 de 13 000 denuncias, solo fueron siete válidas, de 13 000, solo siete válidas, el resto: naranja. Y, lógicamente, que la idea es pegar, desmoralizar a los compañeros que sí se organizan.

Pero quiero señalar algo más.

Hay una idea de que aquel que es pobre, que en una situación no está trabajando, que no le alcanza para comer y, por eso, va a un comedor, no puede organizarse y que necesariamente está manipulado por otro. O sea, hay una situación, en el fondo, de desprecio, una situación, un concepto elitista, clasista, de que la clase trabajadora, en su conjunto, no puede organizarse.

Y esto es lo terrible, porque es, finalmente, lo que hay en términos ideológicos detrás de un Gobierno que, después, se utiliza todo el arsenal del Estado y la represión porque, indudablemente, se aplica una política de ajuste. La gente va a salir a las calles. Esto es así.

Por eso, el parazo del 9, el paro que hubo el 23, de las universidades, la proyección para mañana que se suma todo el arco educativo. Porque, indudablemente, las cosas como las lleva adelante el Gobierno de esta política, no van.

Además, quiero señalar dos cosas más —breve—, si me alcanza.

Primero, es que, ¿quiénes son los que hacen la denuncia?, ¿quiénes son los que persiguen a las organizaciones sociales? Patricia Bullrich, una que se movilizaba en la pandemia para andar en las calles en contra del Gobierno. Para eso, sí, ahí, no había problema, ahí nos movilizamos, usamos la calle, cortamos. Pero que las organizaciones sociales, que los sindicatos se movilicen y se organicen, no, eso no es permitido, porque nosotros estamos en una política de ajuste y, entonces, lógicamente, vamos a utilizar todos los mecanismos extorsivos para que eso no ocurra.

Caputo tiene una causa por el dólar futuro en el Gobierno de Macri. Cuando se produce una fuerte devaluación que llegó a que aumenten los pasivos del Banco Central en 70 000 millones de pesos, lo que sería 5000 millones de dólares hoy. Es decir, este Gobierno piensa el problema de que se afanen una yerba, que se afanen una mermelada, pero que se roben 5000 millones de dólares, no, no hay ningún problema con eso [*se interrumpe el audio*]...

Dos cositas más, por favor.

Tiene una causa por el manejo irregular de los fondos de garantías de la Anses.

Y, después, lógicamente, también, Sturzenegger, otro, que con el famoso megacanje en el 2001, una deuda que era impagable y que, entonces, recogieron bonos y los extendieron, dando plazos posterior, aumentó la deuda argentina en un 25 %. O sea, la deuda aumentó entre cincuenta y tres mil y cincuenta y cinco mil millones de dólares.

Para esta gente, para esta gente no hay ningún problema. Ahora, para las organizaciones sociales, para las organizaciones piqueteras, para los sindicatos, a esos, sí, perseguimos.

Por eso, me parece muy importante que tratemos este punto y, además, señalarles de que si lo que está buscando el Gobierno es desmoralizar, es desorganizar, es planchar a la clase trabajadora, no lo van a conseguir.

Por eso es que, rápidamente, cayeron las causas, cada una de las causas, incluso compañeros del partido obrero, del Polo Obrero, que estaban en esas causas, tuvieron que darlas de baja, porque como dice la gente: si hay una causa, que se investigue. Perfecto, ahí, están todas las pruebas y, finalmente, las causas caen. *Atenti* con esto.

Nos parece que hay que denunciarlo y salir fuertemente, porque nosotros somos los primeros en que vamos a defender la libertad de expresión y las garantías constitucionales que para eso, durante muchas luchas y muchos años, la clase trabajadora estuvo en la calle y va a seguir estando.

No nos van a desmoralizar y vamos con todo al paro de mañana y todo el proyecto, hasta derrotar este plan de ajuste de Milei.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Voy a tomar estos minutos de la hora de otros asuntos para contarles o para plantearles la preocupación que tenemos por la ley bases que se está discutiendo en el Senado de la Nación, que esperemos que sea votada en contra por todos los senadores y senadoras de [Unión por] La Patria, porque nos hace mucho daño a los neuquinos y a las neuquinas. Digo votar en contra, no pedir modificaciones y esas cuestiones, porque, después, pasa a ser un juego y va a terminar saliendo por minoría, con un voto solo, con la mitad más uno de los votos en Diputados.

Entonces, necesitamos que nuestros senadores y nuestras senadoras en el Senado puedan votar en contra esta ley en su totalidad.

Es tan compleja la ley, tan perjudicial para los neuquinos y las neuquinas que deroga, por ejemplo, la moratoria previsional. Y no solo va a afectar a un montón de trabajadores y, sobre todo, trabajadoras, porque a quien no se le han hecho los aportes en el último tiempo o de una parte para atrás, ha sido a las mujeres, en su mayoría, por eso existía la Ley de amas de casa, que se podían jubilar quienes no tenían todos los aportes.

Se deroga esta moratoria previsional e, incluso, se va un poquito más a fondo; también, va a haber precarización laboral; entonces, vamos a volver a esa época donde las mujeres trabajaban y no tenían aportes o los hombres, en este caso, también, si se derogan estas leyes.

Es tan perjudicial para los neuquinos y las neuquinas, que con las facultades delegadas que le dan a Milei, incluso, puede eliminar la Administración de Parques Nacionales, lo que significa para nosotros Parques Nacionales; tenemos un gran porcentaje de nuestro territorio en Parques Nacionales, que se comparte con la provincia.

También va a derogar el Fondo Nacional de Manejo del Fuego o los bosques nativos; incluso, con esta ley también —y como ya lo vamos a tratar más adelante, que está pasando con el Correo—, se pueden privatizar un montón de empresas del Estado y empresas que hoy se están vaciando para que pasen a ser deficitarias, empresas que no lo eran, y hoy se están vaciando para que así lo sean.

Entonces, la verdad es que tenemos una gran preocupación por esta ley, señora presidenta.

Entendemos que nuestros senadores deberían rechazarla por completo, no pedir ningún tipo de modificación, sino rechazarla por completo, y discutir punto por punto, en todo caso, ley por ley, no en esta cantidad de ley bases que quiere llevar adelante el presidente. Incluso con el Régimen de Incentivo para Grandes Inversores, señora presidenta, donde la prioridad... entre otras cosas, lo que se pretende es que a estas empresas multinacionales, cuando vengan al país, se les da un montón de concesiones que a los locales no. Como, por ejemplo: no van a pagar retenciones, no van a pagar IVA, van a tener la prioridad sobre el uso de nuestros recursos naturales.

Todas esas cosas, digo, si uno lo piensa desde Neuquén, no piensa en la patria grande y piensa desde Neuquén, usted imagínese que todos estos grandes inversores que vengan quieran usar nuestros recursos naturales y tengan la exclusividad de poder hacerlo, señora presidenta. La verdad que nos preocupa, y mucho.

Así que desde esta banca y desde nuestro espacio, pretendemos que nuestros senadores y senadoras, los tres que tiene la provincia del Neuquén puedan votar en contra de esta ley, y no permitamos todos estos atropellos hacia nuestra provincia, hacia el país, y tengamos una patria federal como soñamos y como imaginamos.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Nuevamente, en otra sesión, tener que estar refiriéndonos a cuestiones relacionadas con el presidente de la nación, donde el agravio permanente hacia las instituciones, hacia las personas, principalmente, porque hablamos de la gente. Y más allá del escándalo sucedido con el Gobierno español, donde en España están viviendo más de quinientos mil argentinos, no es una cuestión menor lo que sucedió. Digo, en resguardo de esos argentinos que viven en España, porque sabemos cómo terminan estas cosas. Después, comienzan los actos de discriminación en lo que hace a las escaladas que se suceden a nivel diplomático, y eso es verdaderamente preocupante. No quería dejar de mencionarlo.

Hay otro tema que me suscita interés porque lo conozco, porque acompaño, porque participo, y es un comunicado que salió desde el Centro Islámico, y tuvieron que sacar nuevamente este comunicado por los agravios permanentes del presidente de la nación.

Fíjense lo que es la mesura, la paciencia, la diplomacia a través del Centro Islámico, que le están reclamando una audiencia al presidente de la nación, que está relacionada con los reiterados agravios a la comunidad musulmana. Dice que la entidad cultural y religiosa que representa a más de cuatrocientas mil personas en la capital y en el Conurbano, lamenta... —y hay, acá, en Neuquén una comunidad musulmana—, lamenta las referencias que hace el presidente de la nación cuando tiene por costumbre hablar del terrorismo islámico.

El Islam es una religión que merece todo el respeto como lo merecen las otras religiones, por eso hay un Ministerio de Culto a nivel nacional, tenemos un secretario de Culto, acá, en la provincia, que es el que trabaja y maneja esta interrelación con todas las religiones.

Estas expresiones agraviantes, reiteradas y en una escalada preocupante, así lo definen desde el CIRA [*Centro Islámico de la República Argentina*], así lamentan las autoridades estas afirmaciones desafortunadas del presidente Javier Milei contra el Islam. Está ofendiendo a una religión.

¿Cómo estaríamos si del otro lado estuvieran ofendiendo a la religión católica, donde la gran mayoría terminan siendo quienes profesan esa religión?

Y este malestar se da porque hubo reiterados pedidos de audiencia a la canciller Mondino; se lo hicieron también al secretario de Culto, Francisco Sánchez, con quien tuve la oportunidad de estar participando en la fiesta del final del Ramadán, en el Centro Islámico, y verdaderamente que los funcionarios no puedan tener ascendencia sobre el presidente de la nación, explicándole que el Islam no es terrorismo, y que no se puede ligar el terrorismo a una religión y el respeto que merece la comunidad musulmana, pregunto: ¿para qué están en su cargo?

Seguramente, el año que viene, cuando participe nuevamente en la fiesta, el final del Ramadán, y si sigue estando el secretario Sánchez, en persona se lo voy a preguntar, porque si sigue yendo a ese tipo de celebraciones y verdaderamente no hace nada, y desde el CIRA —por una cuestión diplomática— no se lo recriminan, yo sí se lo voy a recriminar.

Nada más, señora presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Comenzamos entonces con el orden del día, conforme a lo acordado.

6

PREOCUPACIÓN POR EL CIERRE DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL ENACOM (Expte. D-184/24 - Proy. 16 577)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual expresa su preocupación por el cierre de la delegación provincial del Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom) en Neuquén y la consecuente pérdida de los puestos de trabajo.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —No, tiene que leer el despacho. [*Dialogar*].

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión I.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —En principio, dar la bienvenida a los compañeros y compañeras del Enacom que están acá, un saludo, un abrazo, porque fue un debate en Comisiones que tuvimos.

Agradecer, también a todos los que han posibilitado sacar esta declaración, que si bien —como toda declaración— no tiene un efecto práctico, los efectos prácticos se logran, muchas veces, en las luchas, en las calles, y no solamente en la Legislatura, pero sí es importante porque fija una posición y una preocupación en torno al cierre de las oficinas del Enacom en la provincia.

Y, de alguna manera, es un proyecto que también lo han tomado otras legislaturas y que lo van a replicar en el resto del país, ahí donde tengamos representación el Frente de Izquierda y de los Trabajadores o algún otro bloque que lo quiera tomar para poder pronunciarse.

Algunas cuestiones de la historia. Nosotros decimos y señalamos, desde el primer momento, que Milei había puesto el ojo en el sector de telecomunicaciones desde que asumió, el 10 de diciembre, y en su propio discurso el presidente apuntó contra la desregulación de «*telecos*» y el ingreso de Starlink, que es la empresa del Elon Musk. Como nosotros hemos visto últimamente, Elon Musk parece que tiene más fotos con Milei que el resto de la gente.

Y los primeros despidos del organismo se produjeron a fines de diciembre, el 29 de enero, y por ciento ochenta días se disolvió el directorio del Enacom y, finalmente, en el DNU de intervención se habilitó a las nuevas autoridades a reestructurar el organismo y a revisar esa dotación.

A fines de marzo llegó el golpe con el cierre de veintisiete delegaciones provinciales con trescientos despidos y noventa y cinco más de las cuatro sedes de la ciudad de Buenos Aires. En total se contabilizan 557 bajas, no sé ahora si no han aumentado los números desde la asunción de Milei; y pasando de una dotación que tenía 2000 trabajadores en noviembre del 2023 a 1450 en mayo del 2024.

¿Qué es el Enacom? Uno, muchas veces, no necesariamente ha pasado por sus oficinas pero, el Enacom tiene que ver, justamente, cuando hay problemas, por ejemplo, de conexión, los pagos, cuando uno paga determinada tarifa y no se cumple, tanto en telefonía como en internet, el tema del abuso a las empresas; es decir, es un órgano que además de atender al público —que es el sector que ha sido cerrado en las oficinas de Neuquén—, también, atiende todas las cuestiones que tienen que ver con urgencias, por ejemplo, los números o garantizar que la gente efectivamente cuando tiene una urgencia pueda conectarse con el hospital, con la Policía, con Defensa Civil y, además, con todo lo relacionado con los aviones en términos de torre de control. Es decir que abarca un sinnúmero de actividades.

Lo que se ha cerrado particularmente es todo lo que tiene que ver con atención del público y fundamentalmente todo lo que tiene que ver con control y fiscalización.

Durante mucho tiempo y durante todos estos años han atendido personas con problemas con la telefonía y con internet, nos contaban experiencias, cuando estuvieron en la comisión los compañeros y las compañeras, de gente de la tercera edad, por ejemplo, que no sabían cómo utilizar o hacer un reclamo. Entonces, la posibilidad de incorporarlo dentro de los requisitos posibles para los reclamos lo hacían las trabajadoras y los trabajadores del Enacom, como así también controlar, por ejemplo, si uno está pagando determinado servicio y no se está cumpliendo, bueno, indudablemente, poder hacer la denuncia, poder controlar, todas estas acciones no se van a poder seguir haciendo en forma personal; es decir, lo que se determinó es un 0800. Y como nosotros bien sabemos, los 0800 uno a veces está cuarenta años tratando de conectarse, es imposible. Y, además de eso, si no entran dentro de los requisitos pautados, por ejemplo, para hacer alguna consulta o alguna denuncia o tener alguna orientación, el 0800 no lo hace. Eso lo hacen las personas físicas, que me atienden en una oficina, que me explican cómo son las cosas y, a partir de ahí, puedo tomar algún rumbo de decisión.

Incluso, en el interior. En el interior de la provincia, como ha pasado con muchos de los otros organismos que se cierran, lo estábamos viendo ahora con el Correo, con la Anses, es decir, son organismos, no podemos decir vitales, pero, en muchos casos, en algunos casos puede ser que sí, por el hecho de que necesitamos hablar con alguien para que nos explique cómo es la situación y a partir de ahí poder actuar. Esto no, a partir del cierre de las oficinas, acá, en Neuquén no va a poder ser.

Y, después, a esto se suma el hecho de que son trabajadores de Neuquén particularmente. Por eso, creo que, un poco, cuando habíamos pensado en principio cuando lo presentamos como proyecto, directamente todas las delegaciones, pero un poco el debate dentro de la comisión fue la necesidad de poner un criterio más territorial y en esto, atender a las familias que quedan sin trabajo y que, en muchos casos, va a ser muy difícil poder conseguir otros trabajos. Por dos

cuestiones: primero, mucha gente con años de antigüedad, hay, por ejemplo, compañeros que tienen treinta y nueve años de antigüedad, gente que tiene a partir de diez, quince años; es decir, que es un trabajo ya especializado y que no va a poder ser absorbido a no ser que haya una voluntad, en todo caso, política como se está planteando, acá, de que el Gobierno provincial pueda hacer lugar a estos compañeros y compañeras que tienen un oficio, que están especializados en una tarea para poder incluirlos.

Pero alguien que, prácticamente, todo su trabajo ha sido en el Enacom y que de repente se encuentra con que cerraron las oficinas, que hace años que están trabajando ahí, es muy difícil de que pueda hacer efectivo encontrarse en una nueva situación laboral con la carga de la antigüedad y la edad.

Así que, en principio, queremos saludar la iniciativa que toma esta Cámara legislativa. Nos parece que es muy importante que en este sentido sea un puntapié para el resto de los proyectos que tienen que ver con esta política que ha llevado adelante a rajatablas el Gobierno nacional que defiende, en el caso del Enacom, como decíamos, intereses capitalistas, como en el caso que señalábamos, de Elon Musk, o sea, que hay un abandono de la política pública en función de intereses que son transnacionales y que en términos, lo que tiene que ver los medios de comunicación, yo lo señalaba en una intervención anterior, son claves, porque los medios de comunicación es el lugar donde la gente se informa y también se arma opinión, no corre esto del sentido común.

Particularmente no consideramos eso, los medios de comunicación, las telefonías, el internet, las garantías conforman la opinión pública sobre muchos aspectos y se puede informar o se puede negar información, tergiversar, sesgar la información y, en ese sentido, consideramos que, obviamente, que hay una política de ajuste hacia los trabajadores, que tienen muchos años de antigüedad y también una política a favor de los monopolios [*se interrumpe el audio*]...

En ese sentido, nos parece que es muy importante que esta Legislatura lo haya tomado, que hayan dado lugar al debate con los compañeros de acá, del Enacom; incluso, hubo una intervención de un compañero de Buenos Aires y haber podido dar la posibilidad de sacar esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Saludar a los compañeros y compañeras del Enacom, pero también están presentes compañeros y compañeras de otros organismos, de otras empresas nacionales para discutir sobre otro proyecto que seguramente en breve lo vamos a charlar.

Muy breve, solamente señalar algunas cuestiones.

Primero, que es buenísimo que hayan estado y que estén acá en la barra para que sean testigos de que cuando se quiere negar un debate, cuando se quiere, de alguna manera, favorecer políticamente, se niegan los debates. Eso es lo que quiero decir y ustedes fueron testigos.

Nosotros hemos planteado un proyecto para debatir el rechazo a que se siga avanzando, en el Senado, con la ley bases porque los toca directamente, compañeros y compañeras, es así. Y queríamos señalar esto porque tiene incluida la reforma laboral, que ya todos conocemos el impacto que ello tiene, pero, además, tiene consideraciones de privatizaciones, donde hay un montón de empresas públicas que estarían dispuestas a su privatización; la disolución de organismos públicos que contempla la ley bases.

Por eso, nos parecía muy importante, como lo hicimos en su momento, antes de que se tratara en el Congreso, que nos pronunciáramos en esta Cámara. Ustedes fueron testigos y habrán visto quiénes fueron y quiénes no, eso ya es de público conocimiento al haber estado acá, pero quería señalar esto, que se logró este paso para pronunciarnos en contra de los despidos, de los cierres de los distintos organismos públicos. Me tocó estar, también, en el Enacom el día que intentaron ingresar y con las fuerzas federales tenían la puerta tomada con el gas pimienta que tenían colgado en un bolsillito, que vale más que la jubilación mínima.

Entonces, sabemos y tenemos plena confianza en que la única manera de pararle la mano a este Gobierno y a este plan de ajuste es en las calles, organizándonos, peleando, luchando.

Acá es un lugar importante porque hacemos escuchar la voz de los trabajadores y las trabajadoras, pero la respuesta política: ustedes ya fueron testigos. Entonces, con más razón, compañeras y compañeros, nos queda la enorme tarea de seguir exigiendo, de seguir proponiendo, de estar más que nunca presentes en las calles. Es la única manera, es el único idioma que entienden, además, es el único idioma que entienden.

Entonces, obviamente, es un gran logro que hayamos sacado esta declaración. Tomemos fuerza con lo que esto significa, pero también démonos el espacio y la discusión de por qué es necesario de que hoy tendría que haber, previo, incluso, al día que se trate en el Senado, pero previo, toda la fuerza de la clase trabajadora en la calle. No entienden otra manera, incluso porque lo que vieron recién, ustedes son testigos. Entonces, obviamente, acompañamos, hemos acompañado esta iniciativa, pero queremos dejar esta reflexión.

Está atado de la mano, así que mucha fuerza, compañeros, mucha fuerza, compañeras, y saben que nos vamos a encontrar en las calles siempre y acá en este lugar, una puerta abierta de las bancas del Frente de Izquierda, obviamente, para que vengan cuando sea necesario.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Simplemente, manifestar que este es un proyecto que se trató en la Comisión I junto con otros proyectos que tenían que ver con el cierre de algunas oficinas de organismos nacionales.

Adelanto que voy a acompañar este proyecto.

Saludar, por supuesto, a los trabajadores y trabajadoras que vinieron el día de hoy.

Y, básicamente, lo que creo es que hay tres aspectos que deberían integrar, por lo menos, la discusión y, de alguna manera, hacerle ver, si es posible, al Estado nacional frente a estas decisiones.

En primer lugar, que lo que vimos en esas reuniones de comisión es que es gente de mucha experiencia la que el Estado nacional está despidiendo, está prescindiendo de su conocimiento, de su experiencia, de su formación, desmereciendo la formación de años y años haciendo distintas tareas técnicas de asistencia y demás, con lo que conlleva eso. Cuesta muchísimo formar personas con esas capacidades y con esas experiencias. Y cuesta mucho después de que se toman estas decisiones volver a restablecer —como pasa pendularmente en nuestro país— este tipo de funciones.

En segundo lugar, desde el punto de vista estratégico, es un error garrafal el del Estado nacional con este tipo de decisiones, por los organismos que está cerrando y por la radicación de esos organismos, porque lo que hay de fondo, más allá de la cuestión económica y de ajuste y demás, hay una falta de conocimiento total del rol de esos organismos en el interior del país. No es lo mismo el rol del Correo Argentino, por ejemplo, o de la Anses, por más importante que sean, o del Enacom, por más importante que sean en todo el país, es distinto el rol que cumplen en el interior del país.

Recibimos también a trabajadores y trabajadoras de Vialidad nacional, que prestan servicios importantísimos respecto del estado de rutas, del mantenimiento de rutas para que todos podamos transitar las rutas nacionales de nuestra provincia; que prestan servicios en nuestra provincia desde el punto de vista informativo, etcétera. Entonces, creo que se subestima mucho y hay una mirada siempre, creo que hoy tenemos una sesión donde vamos a tratar distintos temas, donde una de las cosas que marca, quizás, el hilo conductor es el *ambacentrismo* o el centralismo o la visión centralista del Gobierno, que no mide el impacto de determinadas decisiones en el interior de las provincias.

En el mismo sentido, el proyecto respecto del cierre de las delegaciones del Correo Argentino, de Vialidad, del Fondo Compensador del Transporte. Es decir, creo que lo que estamos poniendo en discusión en esta Cámara, más allá de hacer visible el reclamo y la lucha de muchos trabajadores y trabajadoras en los tiempos que corren; la otra cuestión que creo que es importante, que esta Cámara está poniendo en discusión también el impacto de muchísimas medidas que se están tomando a nivel nacional. Hay algunas que ya venimos discutiendo, como es el corrimiento del financiamiento de la obra pública, el fondo de incentivo docente, la disminución del porcentaje de regalías, el avance sobre impuesto a las ganancias, etcétera. Y creo que, en este sentido, esta Cámara, viene dando señales claras al respecto y creo que hoy, también, no va a ser la excepción.

Así que, simplemente, bajo esos argumentos, acompañar este proyecto y los dos o tres que vamos a tratar en el mismo sentido en el día de hoy.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

En principio, desde el bloque de Unión por la Patria queremos saludar a todas las trabajadoras y trabajadores del Enacom que se encuentran presentes.

Decirles —aunque ya lo saben— que estamos orgullosos y orgullosas de los organismos nacionales en nuestro territorio, porque el servicio que se brinda y que se brindó es inmenso. Y lo estamos viviendo y lo estamos viendo porque no paran de venir acá, a este lugar, no paran de movilizarse en las calles y ahí vamos tomando dimensión de la gran cantidad de tareas y acciones que llevan adelante, que vienen llevando adelante durante años en nuestra provincia.

Además, quiero llamar a la reflexión, porque si repudiamos nos quedamos cortos. Entonces, por eso fue que desde el bloque de Unión por la Patria decidimos hacer un pedido de resolución, así que los invitamos a que se queden en este recinto porque junto a los gremios que están dentro de los organismos nacionales, del resto de los organismos nacionales, hicimos un proyecto de resolución que no solamente repudiamos, sino que le estamos pidiendo al gobernador Rolando Figueroa que interceda y que, realmente, se reincorporen a todos los trabajadores de los organismos nacionales, porque no son trabajadores de Catamarca o de Jujuy o de Misiones, son trabajadores neuquinos que brindaban un servicio en nuestro territorio provincial. Entonces, el gobernador, como agente —porque lo establece la Constitución—, como agente del Gobierno nacional, está amparado en dos artículos, que es el 128 de la Constitución nacional y el 214 de la Constitución provincial, que establecen que es agente del Gobierno federal, es agente directo e intermediario de la Nación para hacer cumplir la Constitución. Y en la Constitución nacional, el artículo 14 *bis*, hace referencia a garantizar la continuidad laboral, las jubilaciones, el acceso a la vivienda y una gran cantidad de derechos que fueron conquistados y que tenemos que proteger y cuidar.

Por eso, quiero transmitirles y expresarles que a continuación de este repudio, vamos a aprobar un proyecto de resolución que insta al gobernador a que interceda ante Milei para que se recuperen todos estos puestos de trabajo en los organismos nacionales que están en nuestro territorio.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

Voy a partir de lo último que acaba de decir la diputada preopinante para esclarecer un poco cómo fue el procedimiento con el que llegamos al despacho y, por lo menos, dar mi opinión, que no es disidente, pero sí que es justo y pretendo hacer algunas salvedades.

Sí, adelantando, por supuesto, que como lo hice con el despacho, voy a acompañar.

Me veo en la necesidad de hacer algunas aclaraciones por lo siguiente: es verdad que hubo un proyecto que insta al gobernador de la provincia a intervenir en pos de resguardar o procurar darle una solución a los agentes de la Administración pública nacional que están en esta situación, que es de público conocimiento, y es verdad, también, que el otro proyecto, que en definitiva es el que estamos tratando ahora, es el que, de alguna manera —y no lo digo peyorativamente—, se terminó colando, entrando entre las dos declaraciones. Insisto, no lo digo peyorativamente —y me hago cargo— porque esto podrán decirlo y ratificarlo los autores.

¿Por qué hago esta aclaración? Porque me parece gravemente injusto que se señale, que se mire a la tribuna, a los trabajadores a los que yo los vi a la cara en el despacho o en la comisión, donde, por cierto, también hay que atenderlos, y sin eufemismos fijé y les dije cuál es mi posición —puede ser compartida o no—, se los dije, pero que se señale a esos trabajadores y se les diga con criterio inquisidor «ya está visto», «ya se sabe», «habrán visto quiénes sí y quiénes no», me parece, por lo menos, repudiable, ya que tanto se habla de repudio porque, incluso, el tenor de estos proyectos era distinto; y en aras de obtener el mínimo de votos que necesitaba, una de las autoras accedió a darle un tenor distinto, justamente, que expresara la preocupación, pero que no fuera con ese criterio que adjetiva y que termina siendo, para mi gusto, no acompañable.

No busco ninguna medalla, pero quiero aclarar una cosa, ya que se señala genéricamente así a quienes sí y a quienes no —y por eso hago esta aclaración y digo: no es peyorativo—. El día que se discutió, que se atendió a los trabajadores y se terminaron aprobando los dos despachos, si este humilde diputado quien les habla que, según el dedo inquisidor estaría entre los «quienes no», se hubiera levantado e ido como el resto de los nueve diputados que tampoco o de los siete diputados restantes que tampoco estaban, ni hubiera habido cuórum ni hubiera habido despacho.

Entonces, deberíamos empezar por deponer a veces esas armas de ataque, casi diría de desnaturalización de las posiciones fijadas porque si no para quienes pensamos distinto, podríamos partir de asumir que como total soy de un espacio que está por el achicamiento del Estado como principio, que soy un espacio que prefiere no manifestarse, vamos a la cómoda, no nos expedimos, no decimos nada y terminamos obstruyendo. Y así no debe ser y así se trabaja muchas veces porque muchas declaraciones obtienen, se ven truncadas porque se las obstruye y todos sabemos, por lo menos los aquí presentes, que es una herramienta legislativa el cuórum, es una herramienta más con la que a veces una comisión funciona o no. Así de simple.

Entonces, me preocupa realmente porque si estoy dispuesto a acompañar una declaración que me parece necesaria por las razones que ahora explico, me parece que así y todo se señale como si hubiera bandos aquí, me parece, por lo menos, injusto.

Esa salvedad quería hacer.

En segundo lugar, digo, y lo importante: ¿por qué me manifesté en la comisión y por qué lo hago aquí y, digo, me parece que es importante acompañar esta declaración? Incluso esta que insta al señor gobernador donde hice la salvedad, digo, ¡jojo!, que no se piense que con esto estamos prácticamente, parece, tirándole un muerto al gobernador que no le pertenece porque este problema es del Gobierno nacional, y no sea cuestión de que se valgan de esta declaración para salir y hacer prensa negativa, que me parecería, además, doblemente injusto.

Dije, ¿por qué se acompaña? Porque —comparto lo que dijo el diputado preopinante, Lepore— esta decisión del Gobierno nacional conlleva una injusticia, una discriminación. Es decir, de pronto, resuelve cerrar en distritos que no son ni del Conurbano bonaerense ni de la capital y me parece que genera una discriminación. ¿Por qué? Para territorios como el nuestro, de pronto, quizás por un costo mínimo en términos comparativos para lo que sería la estructura del Enacom, cierra las dependencias, las delegaciones, dejando otras que, quizás son inoficiosas, no me voy a expedir, no conozco los números ni su eficiencia, pero, digo, ahí desde el lugar que me corresponde como diputado neuquino, me parece que es injusto lo que se hace, de optar por cerrar las del interior del país cuando lo que se está haciendo, quizás, es dejar que el organismo en sí siga funcionando.

Y la segunda discriminación que conlleva es también, justamente, la de los despidos de trabajadores. Es decir ¿por qué existiendo, por ejemplo, trabajadores con mayor antigüedad en nuestra provincia, son despedidos, si no lo son antes otros trabajadores de otras dependencias, de otro lugar del país?

Esto en el marco de una lógica que es un principio, también, en el Derecho Laboral, es decir que allí, cuando la ley habilita a efectuar despidos, lo sean primero aquellos que tienen menor antigüedad y menos cargas de familia.

Y, por último, en este punto también me detuve y se lo dije, incluso, a algunos de los trabajadores con los que pude intercambiar. La verdad es que me parece —y para mí este es el *quid* de la cuestión— preocupante que si se dan despidos, lo sean de manera sin responder a lo que la ley manda, que es responder con la debida indemnización. Eso sí me parece una cuestión grave. Es decir, podría aceptar, pensemos en un escenario en el que podría aceptar que por una decisión legítima del Gobierno nacional decide achicar un organismo, supongamos que acepto esta decisión. Bueno, lo que no puedo aceptar o lo que no puedo aceptar de ninguna manera es que en esa decisión de reducir el personal, lo haga sin asumir las consecuencias que la ley prevé para eso.

Desde ese lugar es que yo no tengo ningún problema en acompañar este despacho por estas tres razones que acabo de explicar porque creo, en ese sentido, que los trabajadores neuquinos requieren del respaldo, justamente, de quienes defendemos los intereses del territorio del pueblo de Neuquén, pero haciendo un llamado a la reflexión sobre esto que decía al principio: No hagamos siempre esta cuestión de aprovechar las declaraciones como punta de lanza para meter atrás de una declaración toda una andanada de críticas injustas o adosar a los espacios políticos consecuencias que no le caben.

No, a mí, perdónenme, pero ese sayo no me cabe. Acompaño con mucho gusto una declaración de preocupación, pero ese sayo no me cabe, señora presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Canuto.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Formo parte de la Comisión I, ese día no pude estar porque hubo un cambio de horarios, se demoró un poco la comisión y tenía otros compromisos; de todas maneras no hubiese acompañado ese despacho como no voy a acompañar ahora esta iniciativa.

Me parece bien y respeto, por supuesto, las distintas posiciones políticas y las expresiones que se hacen desde los distintos espacios políticos.

Pero me parece importante traer un ancla en esta cuestión, digo, porque lo he mencionado anteriormente y, en definitiva, cada sesión, parece que nos convertimos en una «rechazatura», que todo el tiempo nos estamos expresando en contra de los actos de Gobierno del presidente Milei, y el ancla que estoy proponiendo es el de los resultados electorales.

En el país, el presidente Milei obtuvo el 56 % de los votos y en la provincia del Neuquén fue el 60,42 %. Esto, por supuesto, que habla de una aceptación y habla de una aceptación y habla de una falta de sorpresa, porque el presidente Milei hizo la campaña adelantando todas las medidas que iba a tomar. Por supuesto que no celebro los despidos.

Coincido y adhiero a lo expuesto por el diputado preopinante, pero sí me doy cuenta y llamo a aceptar que el resultado electoral es parte también de que la sociedad estaba buscando esta propuesta, aprobó esta propuesta. Nos está pidiendo que, de alguna manera, prestemos atención a estos asuntos y, evidentemente, la sociedad está pidiendo que estas son las medidas que hay que tomar.

Entonces —otra vez—, 60.42 % en Neuquén; 56 %, en el país y, digo, está perfecto que nos expresemos, está perfecto que hagamos posicionamientos políticos, pero esto que está sucediendo es lo que eligió la gente en las elecciones.

Gracias, señora presidente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Breve.

Sra. SUPPICICH. —Sí, es para llamar a que nos ubiquemos en los lugares y podamos hacer la votación de este proyecto y, bueno, saludar a los compañeros.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Creo que es importante que esta Cámara, que la Legislatura —que es la caja de resonancia de los problemas de los neuquinos— se dé el tiempo para hablar sobre estos temas para discutirlo, para tratarlo en comisión —como se ha hecho—, generar despacho con los diferentes posicionamientos, si los hubiese, y traerlo al recinto, porque, en definitiva, los temas que movilizan a quienes presentaron el proyecto, al tratamiento y a los trabajadores de participar de ese debate, son problemas de los neuquinos.

Quiero correr el ángulo de visión sobre esto de que es un problema nacional y son trabajadores nacionales. No, son problemas para los neuquinos, son trabajadores de organismos nacionales que prestan un servicio en Neuquén y cuando el Estado se empieza a retirar, el problema lo tenemos en Neuquén, claramente.

Es por eso que si bien estamos tratando el proyecto, si mal no tengo entendido, del Enacom, luego, vamos a tratar uno que globaliza al resto de los trabajadores, de decisiones que ha tomado un Gobierno nacional que también comparto que ha sacado muchos votos y que lo han votado, seguramente, algún trabajador del Enacom también lo votó, pero estoy más que seguro que no lo votó para que lo despida el presidente con una decisión de este tipo, decisión que el presidente no la toma así aisladamente, decisión que está basada en un DNU que hoy está vigente, y vemos cómo pasan los días y sigue faltando la decisión política de los representantes de los neuquinos que tienen que tratar ese DNU, de manifestarse en contra del mismo. Porque en esta misma sesión, también, vamos a tratar los despidos del Correo; en esta misma sesión trataremos un montón de despidos o conflictos que sigue generando permanentemente el Gobierno nacional y complicándole la vida a los neuquinos.

Con respecto a esto, el primer punto es el perjuicio a los trabajadores, sin lugar a dudas. Trabajadores que han estado más años o menos años, pero que han aportado a que se preste un servicio y se le dé conectividad a la provincia donde la recorremos y vemos que todavía lo reclamamos y vamos al interior y cada vez que va al arco político del partido que sea, dice: tenemos que trabajar por una mejor conectividad. Por eso, se intentó avanzar para que, por

ejemplo, Internet sea un servicio público y allí darle la herramienta al usuario para poder reclamar y tener el mismo servicio que alguien que vive frente al Obelisco, porque paga el servicio y se merece la misma prestación y calidad. Allí estaba el Enacom, ayudando y dando la herramienta para que ese usuario tenga dónde plantear sus dificultades. Lo mismo, las radios. La verdad que uno lamenta que el Estado se retire y vaya dejando el problema aquí, en suelo neuquino.

Lo vamos a extender en un ratito —por eso, no me voy a extender más en la palabra— a otros organismos nacionales, pero recuerdo cuando vino la gente de Vialidad y decía: si nosotros no hacemos el operativo en la ruta nacional, el que se va a matar es un neuquino, por más que ese funcionario sea un funcionario nacional.

Bueno, quizás con el cierre del Enacom no se va a matar en un accidente de tránsito un neuquino, pero sí va a tener muchos problemas, sobre todo de conectividad y no va a estar el organismo que trabajaba para que ese servicio sea igual en calidad, en prestación, en conectividad, al que tienen otros argentinos y argentinas.

Así que, para no extenderme porque vamos a hablar luego en el otro proyecto, no solamente acompañar el proyecto, sino también plantear que, más allá del resultado electoral, la gente vota para vivir mejor y hoy no está viviendo mejor. El Gobierno nacional genera conflictos, genera conflictos inclusive en trabajadores que han puesto un voto de confianza en este Gobierno y están siendo defraudados, están siendo abandonados, están siendo corridos para un principio rector del Gobierno nacional de Milei, que es la máxima rentabilidad del sector, sin que importe lo colectivo. La verdad es que somos defensores de una ideología y de un proyecto de país donde es importante que a cada uno le vaya bien, pero siempre es importante que le vaya bien dentro de un colectivo que le vaya bien, por eso los principios rectores colectivos son fundamentados y acompañados por este sector político.

Así que, presidenta, decir esto, que acompañamos el proyecto, que estuvimos en la comisión, que es importante mirar a esos trabajadores y entender no solo que están perdiendo el trabajo, sino entender que los neuquinos están, además de que es un trabajador que vive en Neuquén, por ende es un trabajador neuquino que se está quedando sin empleo, los neuquinos están perdiendo un servicio que es tanto o igual de importante que ese puesto de trabajo.

Gracias, señora presidente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Luego de las palabras del diputado Bruno, ponemos a consideración.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

La verdad que se escucha cada cosa acá.

No estamos discutiendo si Milei ganó por tal o cual cantidad de votos, es el presidente y es legítimo y es legal, y es el presidente. Pero acá lo que estamos discutiendo son las medidas que empezó a aplicar una vez que fue elegido presidente. Porque llegó a presidente con un discurso y —a las pruebas me remito— cambió absolutamente el discurso porque la verdad que a los trabajadores del Enacom no conozco a ninguno, creo, de los que están ahí arriba, pero no creo que sean la casta. No, no, no creo que sean la casta.

Acá arrancamos con una situación similar con los trabajadores de Parques Nacionales, ¿se acuerdan? Y desde esta Legislatura pusimos el granito de arena para que, de alguna manera, sean reincorporados. Entonces, creo que tendríamos que tener un poco más empatía con aquellos que están pasando una situación difícil, porque es fácil hablar desde la banca, teniendo todos los problemas económicos resueltos y decir que Milei ganó por más del 50 % de los votos. Pero ¿qué significa eso? ¿Significa que hoy sostiene más del 50 % de los votos? Digo, acá están las últimas encuestas que las publica *Clarín*, no las que publica *Página 12*, digo, por si alguno no las vio. Y en estas últimas encuestas, donde se mide cuánto más están dispuestos los argentinos a aguantar las medidas que está aplicando, y, lógicamente, hoy ya son menos de aquellos que lo habían votado. Hoy ya aquellos que están en contra de las medidas aplicadas superan a aquellos que están a favor. Pero ¿por qué es esto? Porque, tarde o temprano, a todo el mundo le va a llegar. Lógicamente, algunos van a tardar más en sufrir las consecuencias de lo que es este desastre económico y digo desastre económico desde el punto el punto de vista de la solidaridad con aquellos que pierden o pueden perder el trabajo. Y ese creo que es el punto de partida de lo que tratamos acá.

Por otro lado, y, la verdad, mal los asesores porque se olvidaron de traerme el Reglamento Interno, pero me pregunto, si alguien después me lo quiere contestar, si figura en algún lugar del Reglamento Interno donde prohíba que en cada sesión hablemos de Milei, por ejemplo. Si es así, me gustaría que me lo digan porque, a través de mi desconocimiento, por ahí me estoy equivocando. Pero si en el Reglamento Interno no me prohíben hablar del presidente de la nación, voy a hablar cada sesión que se me ocurra del presidente de la nación. Y ahí digo, lo quiero citar a alguien que sabe mucho del Reglamento, que es el diputado Domínguez.

Me gustaría que me diga, diputado Domínguez, si en el Reglamento Interno existe algo que a mí me prohíba hablar en cada sesión del presidente Milei, porque de no ser así y cada vez que haya una situación como la que se está planteando hoy, acá, voy a estar hablando el presidente Milei como hablé al principio, porque por donde...

Sra. REINA (presidenta). —Diputado, perdón.

Se tiene que dirigir a la Presidencia, no se puede dirigir a ningún diputado.

Sr. BRUNO. —Discúlpeme, señora presidenta.

Pero, digo, como hablé al principio, todos los temas que tocamos rozan a las malas políticas aplicadas, porque todo se convierte en un desastre, y sabemos del esfuerzo que se está haciendo desde, al menos, nuestra provincia, desde las intendencias, desde el Gobierno de la provincia, para paliar esas situaciones que, hoy, sumergen en la desesperación a los trabajadores.

¿Por qué digo sumergen en la desesperación? Porque hay que haber pasado por la situación de ser padre de familia y saber que uno iba a perder el trabajo. Y, a veces, comprendo que quien no pasó por esa situación no la pueda comprender; pero quien les habla pasó por esa situación y lo comprende.

Por eso, quiero dejar asentado que si el Reglamento no me lo prohíbe, cada vez que se me ocurra, voy a hablar de las malas políticas aplicadas por el presidente de la nación.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias diputado Bruno.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Les pido, por favor, levantar las manos.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general. [*Aplausos*].

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3725**. [*Aplausos*].

Segundo punto del orden del día.

7

RETROTRAER DESPIDOS DE NEUQUINOS DE ORGANISMOS NACIONALES EN LA PROVINCIA

(Expte. D-282/24 - Proy. 16 682)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al gobernador de la provincia que interceda ante el Poder Ejecutivo nacional, a fin de requerirle que retrotraiga los despidos de personas neuquinas trabajadoras de los organismos nacionales radicados en la provincia.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión I.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Hoy es una sesión muy importante, porque, en realidad, nos estamos haciendo eco de lo que está sucediendo en nuestra provincia producto de una política deliberada, que beneficia a grupos concentrados, y que el fenomenal ajuste lo está teniendo el pueblo argentino y, en este caso, con este proyecto, el pueblo neuquino. Un ajuste que es in-ne-ce-sa-rio, no hace falta.

Vimos que los resultados financieros del Gobierno nacional, del proyecto que lleva adelante el presidente Milei, muestran un resultado con un superávit, con un brutal ajuste del 22 %, con los datos publicados en abril de 2024.

Un 22 % que es un recorte, por un lado, de quita de subsidios al transporte, a las energéticas; quita de subsidio a la luz, al gas; un derrumbe fenomenal en los gastos de capital, estas son todas las erogaciones que van a las obras públicas de todas las provincias y en especial de nuestra provincia; un ajuste a las jubilaciones, un ajuste a las asignaciones familiares, a las universidades y, también, al Estado nacional. Y aquí está el ajuste que lleva adelante en todos los organismos nacionales que están en las provincias de nuestra República Argentina.

La verdad es que en nuestro territorio esto tiene nombre y apellido, quien representa y refleja, hoy, este ajuste es la diputada Nadia Márquez; porque acá hay nombres propios y hay que, realmente, responsabilizar a quienes corresponde. Los despidos tienen que ver con un ajuste que avala y convalida quien, hoy, representa a Milei en nuestra provincia.

Así que quiero, por un lado, solidarizarme con las trabajadoras, con los trabajadores y sus familias, que hoy están sin trabajo. Y estar sin trabajo no es solamente no tener un ingreso mensual. El trabajo es articulador, es organizador de la vida. Para los peronistas el trabajo dignifica, por eso siempre mantuvimos los puestos de trabajo, y se han incrementado desde el 2003 al 2015 en la actividad pública y, también, en la actividad privada —y estos son datos, datos que los pueden ir a buscar tranquilamente—.

Entonces, hemos decidido pedirle al gobernador, y no porque se nos ocurrió, no, junto a los sindicatos y a las trabajadoras y trabajadores de organismos nacionales, observamos y advertimos que en nuestra Constitución provincial, en el artículo 214 y en nuestra Constitución nacional, en el artículo 128, establecen que los gobernadores son agentes directos e intermediarios ante Nación de todo lo que hace al cumplimiento de la Constitución nacional; y dentro de la Constitución nacional, el artículo 14 bis hace referencia, por ejemplo, al acceso a las jubilaciones que, hoy, se están viendo obturadas, porque hay menos trabajadores en la Anses, también al acceso a un ambiente digno, saludable, limpio.

Hoy Parques Nacionales no está funcionando con los recursos que debería, hubo despidos; se han incorporado algunos, pero faltan y faltan en varias provincias también.

Así podríamos seguir con todos los derechos que están alcanzados en el artículo 14 bis.

Le estamos pidiendo al gobernador que, entonces, amparados en estos artículos y con el acompañamiento de todos los trabajadores de los organismos nacionales, porque ahí lo vamos a defender a Rolando Figueroa. Si él se pone al hombro esta lucha y esta defensa, que tenga la certeza que desde Unión por la Patria lo vamos a apoyar y lo vamos a acompañar en la defensa de los puestos de trabajo de todos los trabajadores de los organismos nacionales en nuestro territorio.

Acá me quiero referir porque estamos hablando de organismos como, por ejemplo, Vialidad nacional. Hoy, no sabemos cómo están las rutas, porque no tienen, por ejemplo, la sal, no tienen los insumos, los vehículos no están teniendo las reparaciones que requieren, hay despidos en Vialidad nacional.

En la Anses hay despidos, en las distintas delegaciones, y otras se han cerrado. El Enacom, están los compañeros, también, del Enacom; el Conicet [*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*], hubo despidos de investigadores que investigaban temas que tienen que ver con nuestra realidad. Bueno, los despidieron. Senasa [*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*], también hay despidos en el Senasa; hay despidos en la Secretaría de Agricultura Familiar, en Parques Nacionales, en la Dirección de Trabajo, en la Secretaría de Trabajo del Ministerio de la Nación, acá, en la delegación de Neuquén, se incorporaron algunos, pero bueno, fueron casos excepcionales. El Ministerio de Desarrollo Social cerró, hay una mínima atención y quieren llevarla a una atención tipo *call center*.

¿Así piensan atender las demandas que hay de pensiones por discapacidad? Es, la verdad, sorprendente el nivel de desconocimiento que hay por parte del Gobierno nacional y de Nadia Márquez que convalida este ajuste, es in-a-cep-ta-ble. La CNRT [*Comisión Nacional de Regulación del Transporte*] también, que son los que se encargan de la regulación del transporte en nuestra provincia, de asegurar que los colectivos estén en condiciones de seguridad, de

higiene. El Correo Argentino, también despidos; el INTI [*Instituto Nacional de Tecnología Industrial*], también despidos; el Incaa [*Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales*], que tenía acá una representante, también lo cerraron; Radio Nacional, recientemente; Télam, también. Llega un punto en que uno no le encuentra una razón lógica a esto, porque si, supongamos, quisiéramos hacer un reajuste, mejorar o arreglar algún organismo, automatizar algún proceso, no hacía falta destruir, no hacía falta echar a todos sus trabajadores o a parte de sus trabajadores.

Por eso, para nosotros es imprescindible que el gobernador Rolando Figueroa interceda, y, reitero, va a tener nuestro apoyo porque no nos preocupa cómo se gana una elección, no nos preocupa eso, nos preocupa cómo se van los gobernantes, cómo se va a ir Milei, con qué porcentaje de adhesión se va a ir, cómo se va a ir Rolando Figueroa, con qué porcentaje de adhesión se va a ir. Bueno, ese porcentaje de adhesión es mucho más relevante que el porcentaje con el cual llegan al gobierno. Porque nosotros llegamos con Néstor, con un 22 % de los votos y habiendo abandonado Menem la segunda vuelta, pero nos fuimos con una reelección de Cristina, con la Plaza de Mayo llena, llena, despidiéndola en el 2015. Entonces, no importa cómo uno llega, importa cómo se van. Por eso que sepa Rolando Figueroa que va a tener nuestro apoyo y el de todos los trabajadores y sus familias.

Así que es importante que esta resolución sirva para que Rolando Figueroa tenga el apoyo de esta Legislatura y que le exija a Milei y a Nadia Márquez que retrotraigan todos los despidos en territorio provincial y que se incorporen a todos los trabajadores de nuestros organismos nacionales.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

La verdad que ya lo dije en otra sesión, y no lo dije la vez anterior, pero ahora ya metemos al gobernador. Y me hubiera gustado que aquellos representantes de partidos políticos que estuvieron en los años, entre el veinte y la asunción de Milei, hubieran defendido a todos los trabajadores de Vialidad nacional, del Enacom, de la Anses, del PAMI [*Programa de Atención Médica Integral*] y de tantos otros que fueron despedidos y que nadie, nadie, ni le pidió al gobernador ni generó un proyecto de comunicación ni de resolución, nada.

Muchos abogados de esta Cámara, hoy, nos representan a trabajadores que fuimos despedidos en esa época. Inclusive, se despidieron mujeres cursando embarazo. Entonces, me gustaría que cuando se pidan estas cosas —y yo no estoy a favor del despido de nadie y menos con arbitrariedades— se defiendan a todos, porque no hay nada peor que una política tuerta.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Muy breve porque gran parte de lo que quería manifestar al respecto de este proyecto lo manifesté en la intervención anterior sobre el Enacom.

Sí, me parece importante señalar que estamos en medio de un proceso, todavía, se sigue desarrollando toda una política que está en marcha, digo, está vigente el DNU y se sigue discutiendo la ley ómnibus, la ley bases, que es la que, fundamentalmente, esto que están viviendo los trabajadores y las trabajadoras se va a consolidar en una ley, por eso uno no lo puede separar, no se puede disociar.

A partir de la intervención de un diputado anterior, me surgen un montón de frases que podrían dar cuenta del acuse de recibo. Hay una frase que dice: «ladran, Sancho, señal que cabalgamos» ¿Eso qué quiere decir, presidenta? Porque me parece que uno tiene que actuar siendo consecuente, eso con nosotros saben que lo van a encontrar siempre. Porque es cierto que muchos compañeros y compañeras que están hoy en esta situación tan delicada, viendo peligrar su futuro como trabajador o como trabajadora, vienen de estar muchos años precarizados. Muchos años antes, de estar precarizados. Eso, desde nuestro espacio político, lo hemos denunciado permanentemente, presidenta. Y no es un dato menor porque si hoy se le va a permitir [*dialogan diputados del MPN y de Avanza*]...

Sra. REINA (presidenta). —Perdón, perdón.

Diputados, un poquito de silencio, por favor.

Continúe, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, señora presidenta.

Me parece que también hay que decirlo, en eso hemos sido siempre críticos y hemos cuestionado las gestiones del Gobierno anterior, que han permitido durante estos años desarrollar más la precarización.

El otro día, cuando escuchamos a los compañeros del Enacom, algunos nos decían que hace treinta años o veinte años que estaban en una condición precarizada, con contrato.

Entonces, a ver, a veces lo digo y me parece, hoy, también, importante señalarlo porque algunos se jactan y siguen haciendo hincapié en los votos que sacó Javier Milei que uno, incluso, puede tener una lectura de diversas maneras. Eso no es un cheque en blanco. No es que los trabajadores y trabajadoras o todo ese sector que con el voto que le da legalidad, pero lo que está en discusión es la legitimidad, nadie se está bancando muy alegremente este ajuste y que te echen de tu trabajo, incluso, gente que pueda haber votado a Milei.

Entonces, presidenta, cuando digo ser consecuente, es que si digo que voy a votar una declaración porque estoy en contra de que se cierre o porque estoy en contra de que despidan trabajadores y trabajadoras, no puedo ser obsecuente y no querer discutir lo que después, en la aprobación de la ley ómnibus se va a con-so-li-dar. Entonces, es eso lo que señalé, a algunos les puede molestar, dicen que no se van a hacer cargo, pero terminan contestando. Entonces, no tiene mucho sentido la discusión.

Lo que sí tiene sentido, presidenta —con esto termino—, es que no hay neuquinidad posible, eso es así, no hay neuquinidad posible si tenemos trabajadores y trabajadoras que por el ajuste, directamente, por los organismos públicos nacionales o las empresas del Estado nacional pierdan sus trabajadores o indirectamente por el ajuste que se va trasladando a las provincias, quedan compañeros y compañeras, familias, en la calle. No hay una neuquinidad y eso lo vimos representado cuando se votó la ley bases en el Congreso. El gobernador le dijo a todo el mundo, a toda la ciudadanía neuquina y lo expresó el propio diputado Llancafilo —porque, acá, lo discutimos y lo vuelvo a decir— de que estaban dispuestos a acompañar en general —y lo hicieron así— y que en particular iban a objetar algunas cosas, como el impuesto a las ganancias, el impuesto al salario, pero ya le habían dado el visto bueno para que Milei tenga delegación de facultades. O sea que puede hacer lo que se le antoje.

No hay neuquinidad posible, si no se mira de conjunto las medidas que se están planteando en ese paquete de medidas contra la clase trabajadora, que son brutales. Eso es lo que intenté señalar hoy y lo vuelvo a ratificar, los que no lo quieren discutir es porque no tienen mucho para decir si están de acuerdo o no, aunque se avance con ese plan, o más bien tienen acuerdo y por eso no lo quieren discutir.

Entonces, presidenta, obvio que en esto nos paramos, también, de manos y decimos que si el gobernador dice tener una mirada de neuquinidad y que quiere defender a los neuquinos y a las neuquinas, lo primero que tendría que haber hecho, es rechazar esa ley ómnibus. Es eso lo que tendría que haber hecho y eso es lo que no se quiso discutir hoy.

Así que desde ya que vamos a acompañar esta iniciativa y, obviamente, esto es un debate que es muy profundo.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Desde el Frente Izquierda y los Trabajadores Unidad vamos a acompañar, lógicamente, este pedido que se está haciendo.

Señalar, también, en relación, bueno, hay varios que se anotaron, ahora nos van a contestar, pero [risas]...

Sr. CANUTO. —No sé qué vas a decir.

Sra. SUPPICICH. —Seguro que nos van a contestar.

Sra. REINA (presidenta). —A lo mejor están de acuerdo.

Sra. SUPPICICH. —Medir la expresión de un gobierno en términos de las elecciones, bueno, eso es relativo. Hoy lo señalaban, de diciembre a acá, hay que ver cuánto apoyo tiene.

Pero hay una expresión que es clara, que es la expresión que tuvieron en las calles el millón de personas que se movilizó por el tema de la universidad, los paros que se han conquistado, el hecho de que Bullrich no haya podido llevar adelante su programa represivo, como lo señalábamos hoy, el protocolo antipiquetes.

De hecho, las marchas han sido, la gente sale a las calles igual y el paro ha sido ¡impresionante!, más del 90 %. Esos son los signos que hay que atender en relación a una política del Gobierno, hay un repudio generalizado a la política que lleva adelante este Gobierno.

Lógicamente, si cuenta —como decíamos hoy— con los medios de comunicación, con sus adalides y mienten, arman un escenario que no es para culpabilizar a las organizaciones sociales y piqueteras, para perseguir a compañeros que se movilizan, para perseguir a los sindicatos, porque a muchos sindicatos, también, les han caído causas por los paros.

Bueno, indudablemente, hay que hacer una lectura. Entendemos que el Gobierno va a seguir adelante, de hecho, sigue adelante con un Gobierno a la carta en relación a la ley bases; ha tenido que modificar cosas pero, indudablemente, va a seguir adelante.

Acá, lo que queda y es lo que voy a adelantar, es que el repudio se va a expresar, se va a expresar prontamente. Hay un plan de lucha que se está votando, que se está discutiendo, el día 25, que el Gobierno no pudo acordar con el resto de los gobernadores y cerrar la ley bases como la tenía, está planteado un encuentro nacional de trabajadores ocupados y desocupados.

Vamos a ir organizando para derrotar esta política que es antiobrera, es una política que lleva a la miseria, a la barbarie, en general a la población, que despide, que hambrea, que ajusta. Esta política que se lleva adelante, lejos de que el Gobierno intente desmoralizar y quebrarnos, vamos a seguir luchando y vamos a darle pelea hasta el final.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

Replicando, aquí, lo mismo que expuse en el proyecto anterior e invocando las mismas razones, adelanto que acompañaré.

Manifiesto que qué suerte que en la provincia hayan dos personas que encarnan, dos personas que, principalmente, encarnan el Poder Ejecutivo, que son absolutamente receptivas a esto, que son a los que no hay que correrlos por izquierda para que se definan, en este sentido, a favor de los trabajadores y a favor de la necesidad de intervenir, efectivamente, como agentes naturales ante el Poder Ejecutivo nacional, si es que así se presenta como necesario.

Tengan la certeza de que quienes integramos el interbloque oficialista, no necesitamos que nos autoricen o no —cualquiera sea el espacio del que venimos— a proponer desde este recinto al Poder Ejecutivo de la provincia y digo «Poder Ejecutivo», no me refiero a la persona exclusivamente del gobernador, porque en esto incluyo, también, a la señora vicegobernadora, hoy justamente en ejercicio de las funciones, por eso no nos acompaña.

No hace falta, como dije, grandilocuencia, discursos que se arroguen la representación de los trabajadores para pedirles que, en este caso, intervengan —como dije— para propiciar la solución a los trabajadores de la provincia o, por lo menos, que desempeñan sus funciones aquí, en la provincia.

Esta salvedad, también, me parece importante, porque, por ahí, cuando se habla del origen de las personas, parece que hubiera razones para distinguir o discriminar y eso es inaceptable. En esto, me incluyo siempre y no tengo ninguna vergüenza en decirlo, estoy entre las personas que eligen Neuquén, que eligieron alguna vez para vivir, que eligieron Neuquén para que vivan sus hijos.

Entonces, es medio incómodo eso cuando se hace referencia al [*dialogan*]...

Sra. REINA (presidenta). —Perdón, diputada. [*Se dirige a la diputada Lichter*].

Sr. CANUTO. —... cuando se hace referencia —Vero, por favor—, cuando se hace referencia al lugar de procedencia, de origen, como si fuera alguna virtud o un defecto.

Bueno, hecha esa salvedad, me parece que son válidas las mismas razones para acompañarlo.

Voy, sí, a proponer, no sé si es este el momento, creo que no, será cuando se trate en particular, que el despacho refiera a pedirle al Poder Ejecutivo de la provincia que interceda ante el Poder Ejecutivo nacional. Me parece que personalizar es incorrecto, no es correcto que se haga personalizándolo en la persona del gobernador como, si no me equivoco, dice el despacho.

Con esa sugerencia para mi acompañamiento, tanto en general como en particular, ratifico la decisión de acompañar el proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Sr. CANUTO. —Gracias a usted.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Es para adelantar que no voy a acompañar el presente proyecto/despacho por los mismos motivos que expresé en el punto anterior.

Aclarar, también —quizás no fui suficientemente elocuente—, que lo que quise decir y lo que dije, es que considero válidas todas las expresiones políticas. Traté de hacer un ancla como para traer un poco de cordura a las expresiones.

Me referí con respeto y me gustaría que todos, en esta Cámara, nos expresemos con el mismo respeto, porque la vehemencia no habilita otra forma de trato. Los posicionamientos políticos se pueden dejar en claro con expresiones un poco más nobles y más adecuadas al respeto que nos merecemos entre pares en esta Honorable Legislatura. Simplemente eso.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Ahora, sí, señora presidenta. [*El diputado tenía apagado el micrófono*].

Lo que quiero decir es que me parece una falta de respeto que se opine que acá no actuamos con cordura. Los invito a buscar el antónimo del significado de cordura.

Nada más, señora presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para aclarar que, junto a los trabajadores y trabajadoras de los organismos nacionales, decidimos hablar del señor gobernador y no de Poder Ejecutivo porque, en realidad, tanto la Constitución nacional como la provincial, habla de los gobernadores. Son agentes directos e inmediatos del gobierno federal, entonces, no es el Poder Ejecutivo, es el gobernador.

Además, si hablamos —esta es una opinión personal—, si hablamos de Poder Ejecutivo, puede ser... el Poder Ejecutivo está lleno de ministerios, puede ir cualquiera. No, lo que queremos es que sea el gobernador el que interceda, y amparados en las Constituciones provincial y nacional.

Por ese motivo, es que no vamos a aceptar la propuesta de Canuto, que ya la propuso en la comisión y no fue aceptada. Pero, bueno, sigue insistiendo, está muy bien, pero siga participando desde los organismos nacionales y quien le habla, la verdad, es que agradecemos su aporte pero nos parece que tiene que ser el gobernador.

Por otro lado, solicitar que después del diputado Darío Martínez, se someta a votación y, también, en la misma línea que Suppich, que todos podamos estar en nuestras bancas para poder emitir el voto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Había planteado anteriormente, en el tratamiento del proyecto anterior, que me iba a expresar en este que involucraba, y también entiendo, a los trabajadores del Enacom, en el mismo sentido.

Me parece importante que esta Cámara le solicite al señor gobernador que interceda ante los trabajadores. Hay diferentes formas de interceder, pero primero explicar por qué es importante que se interceda, porque si en la Anses hay menos trabajadores, si empiezan a cerrar delegaciones, como la de Junín de los Andes o la de Aluminé, esos vecinos neuquinos para hacer un trámite van a tener que hacer cientos de kilómetros para poder hacerlo, que se hacía antes en una oficina de un Estado nacional que entendía que los neuquinos eran importantes y, sobre todo, los del interior, por eso se habían abierto esas oficinas.

Entendían que ese neuquino del interior tenía igual derecho que cualquier otro a realizar su trámite y a tener acceso a un derecho establecido por una ley, que le permitía jubilarse o acceder a una moratoria o a tramitar su pensión o su computadora —si era estudiante— para el Conectar Igualdad o un crédito para un abuelo o tantas herramientas de las cuales tiene la Anses.

Pero si cerramos esas oficinas, dejamos menos trabajadores, ya la atención se precariza, ya los neuquinos no pueden acceder de igual manera y vamos abandonando a los neuquinos, sobre todo a los del interior, pero también aquí, en la capital, se despidió gente. ¿Sabe dónde se despidió más gente? Del oeste, del sector donde hay más vulnerables o donde tienen más necesidades para ir a tramitar, donde hace falta que el Estado genere las herramientas para esa igualdad de condiciones.

Eso pasó en la Anses, pero no solo allí, pasó eso con trabajadores neuquinos que dejan en banda, sin querer, porque un Gobierno nacional decide hoy retirarse, dejan sin oportunidades a esos vecinos.

Pasó, como decía, en el Conicet, aquí tenemos una delegación de investigadores que se quedan sin presupuesto; pasó en el Enacom, como hablábamos; pasó en el Senasa, también con despidos, cuando hace pocos días estuvo en esta Cámara tratándose un proyecto, que voté en contra, que era el de la barrera sanitaria, y los trabajadores del Senasa nos decían: No tenemos presupuesto, está roto el escáner. Todavía está roto, señora presidenta, el escáner porque no hay presupuesto. Y lo consulté estos días, y calculan que va a estar roto indefinidamente.

Entonces, el Estado se va retirando y ya esa salud por la cual votamos acá, la barrera sanitaria, que era importante, y la verdad que no es tan importante porque sin trabajadores y sin presupuesto no hay barrera eficiente, más allá que, desde este lugar, le digo que voté en contra de ese proyecto. Pero si los trabajadores del Senasa no tienen el presupuesto, no tienen la cantidad de personal necesario para que esa barrera funcione o tienen que hacer el control de un vehículo sin seguridad que los ayude, la verdad que como decían en esa sesión, si está en riesgo la salud de los neuquinos, bueno, allí está en riesgo.

Por eso, hay que interceder por esos trabajadores.

Podríamos hablar de la CNRT, porque después vamos a lamentar los accidentes sin las condiciones de seguridad, porque ese principio de que el mercado resuelve, cuando el mercado lo único que va a buscar es la máxima rentabilidad y el Estado que mire para otro lado, bueno, vamos a lamentar accidentes, como ya hoy se están lamentando en la Argentina.

Lamento que pase a nivel nacional, pero más vamos a lamentar cuando le pase a neuquinos.

El Correo vamos a tratarlo hoy, y también es un tema.

El INTI, que daba conocimiento, capacitación, formación tecnológica; pero podríamos hablar del INTA y así podría estar, señora presidenta, mucho tiempo y no me voy a seguir expresando sobre cómo el Estado se va retirando y le va dejando el problema a los neuquinos, trabajadores neuquinos que son despedidos, que cumplieron una función importante de un Estado presente en suelo neuquino y el problema termina siendo de los neuquinos.

Por eso, se insta al gobernador a interceder, y tiene varias formas de interceder el gobernador: interceder con los funcionarios, pero también interceder para que Milei no tenga las dos herramientas fundamentales para hacer este desastre, que repito, una es el DNU, del cual todavía no hemos logrado que se exprese ni tampoco los diputados nacionales del gobernador, que se expresen en contra de ese DNU, que es lo que hoy está utilizando el Gobierno nacional para avanzar en esta manera de ir desguzando al Estado para que el privado, luego, resuelva cuestiones que, en esta provincia, no las resolvió nunca el privado.

Luego, la ley bases que —como también se dijo acá y también hay un cartel que hace referencia a la ley bases—, es la otra herramienta que el Gobierno nacional está solidificando y, por eso, necesitamos que los senadores de Neuquén —que establece que supuestamente defienden al territorio y a los gobernadores— también se expresen en contra de esa herramienta. Que se expresen con claridad, porque va a venir la trampa de que yo modifiqué el DNU para que vuelva a Diputados y, luego, Diputados lo vote y lo saque de manera original por mayoría simple.

Ese va a ser, seguramente, uno de los versos que van a plantear para decir: No lo voté como venía, le hice modificaciones, y va a terminar saliendo la versión original en Diputados.

Ahora, también uno escucha que es lo que votó la gente. No, no es lo que votó la gente, señora presidenta, ¿o usted cree que en la marcha de miles y miles de neuquinos en defensa de la universidad, ahí no había gente que había votado a Milei? Sí, había gente que había votado a Milei.

Por eso, no importa quién votó o no a Milei, lo que importa es el daño que están causando en suelo neuquino.

¿O usted cree, señora presidenta, que los trabajadores que se manifestaron el día del paro no había gente que lo votó a Milei?

¿O usted cree, señora presidenta, que los trabajadores del Correo —que se movilizaron por el cierre de oficinas— alguno no lo votó?

O mejor dicho, los vecinos que se movilizaron para defender las oficinas del Correo en Andacollo, en donde estuvimos, en Las Lajas, en Las Ovejas, esos vecinos, no hay alguno que votó. Sí, hay muchos que votaron pero no para que el Estado se retire y los deje en banda.

Por eso, no nos tiene que importar a quién votó, porque, además, señora presidenta, a Milei no le importa porque nos está jodiendo la vida a todos los argentinos y, sobre todo, a los patagónicos, y sobre todo a los neuquinos. Milei no va a discriminar quién votó o no cuando le meta la mano en el bolsillo al trabajador con el impuesto a las ganancias.

Entonces, no nos tiene que importar a quién votó, nos tiene que importar el daño que está haciendo el Gobierno nacional, y es importante que interceda el señor gobernador.

Como decía mi compañera de banca y de bloque, vamos a acompañar en ese reclamo, en el reclamo a los organismos y en la misión clara a los representantes del pueblo neuquino donde van a levantar la mano para darle las herramientas que necesita el Gobierno de Milei para solidificar este proceso de recesión brutal, de ajuste brutal, de transferencia de millones de bolsillos argentinos a cuatro o cinco vivos que aprovechan el Gobierno de Milei para hacer más negocios.

Por eso, señora presidenta, acompañamos este proyecto que sostenemos la versión original que fue discutida en la comisión, con la redacción que además fue acordada, que no era esa y fue acordada, por mayoría, para sostenerla en el despacho. Así que esperemos que se mantenga de acuerdo a lo que fue hablado en comisión.

Vamos a seguir defendiendo a cada trabajador neuquino, sea del organismo que sea, sea provincial, municipal o nacional porque, en definitiva, esos trabajadores están para ser servidores públicos del pueblo neuquino.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Después, la diputada Stillger, y cerramos el debate...

Sra. PARRILLI. —Pero la habíamos pedido antes.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, quisiera fijar una posición: en particular, no estoy de acuerdo con requerirle al señor gobernador que interceda porque, mire, todos sabemos acá —y es de público conocimiento— que el gobernador se ha enfrentado muchísimas veces a resoluciones que ha tomado el Poder central en perjuicio de la provincia del Neuquén, pero no tan solo de la provincia del Neuquén, algunas resoluciones que ha tomado el Gobierno central ha afectado a gran parte de las provincias, entre las que se encuentra Neuquén y las provincias patagónicas; a tal punto que ha sido Neuquén en el encuentro de los gobernadores de la Patagonia para analizar el perjuicio de las decisiones que toma el Gobierno central.

¿Qué significa eso, señora presidenta?, que este gobernador no está pintado, y lo quiero decir en buenos términos; quiero decir que el gobernador ha trabajado incansablemente defendiendo los intereses de Neuquén. Por supuesto que podemos estar de acuerdo con las formas o no, bueno, la gente lo votó al gobernador Rolando Figueroa, y es él quien tiene la legitimidad de poner la intensidad, la forma y los modos, señora presidenta.

Algún gobernador intempestivo que, seguramente, habrá pensado que haría bien, y habrá pensado: bueno, cortemos las válvulas y dejemos que no pase más el gas o el petróleo; no ha sido... ha sido distinta, no sé si es mejor o peor, pero este gobernador, Rolando Figueroa, en realidad se ha puesto de pie, pero es momento de defender los intereses de Neuquén.

Además, decirle que las negociaciones no salen en todos los diarios, señora presidenta; las negociaciones que lleva adelante el Gobierno provincial defendiendo a los neuquinos no sale en los diarios. Hay alguna información que está dentro de las corrientes que llevan distintos funcionarios y que no son noticia, pero que, a la postre, lo que nosotros vemos son los resultados.

De esos resultados de los que Neuquén ha sido perjudicada, hay un proyecto de declaración que vamos a tratar más adelante en esta sesión.

Por lo que propongo que se revise; ojalá que pueda haber un nuevo despacho.

No estoy de acuerdo que se le indique al señor gobernador lo que tiene que hacer, porque él lo sabe de antemano, y estos meses que ha tenido de Gobierno se ha plantado, muchísimas veces, ante el Gobierno central.

Muy amable.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Stillger.

Sra. STILLGER. —Es para manifestar que no voy a acompañar este proyecto de resolución.

Adhiero a lo manifestado por el diputado Novoa.

Ni en particular ni en general, no lo voy a acompañar.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración el tratamiento en general del proyecto de resolución.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general. [*Aplausos*].

Pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura.

Al mencionarse el artículo 1.º, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra [*dialogan*]...

Sr. CANUTO. —¿Se lo pone a consideración?

Sra. REINA (presidenta). —No, no, no lo pongo a consideración. Lo lee el artículo 1.º y le doy la palabra, diputado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Artículo 1.º Solicitar al gobernador de la provincia que interceda ante el Poder Ejecutivo nacional a fin de requerirle que retrotraiga los despidos de personas neuquinas, trabajadoras de los organismos nacionales radicados en la provincia.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Como dije anteriormente en el tratamiento en general y aunque se refiera, por ahí, la diputada preopinante irónicamente a mi posición sobre que ya lo propuse y perdí. Sí, ya sé que ya propuse la redacción alternativa y perdí. También es cierto que si no votaba en general ese despacho, el despacho no salía y, repito, no lo pido, no pido medallas pero, por lo menos, ahorémonos la ironía porque si no, digamos, paso a ser el pavo de la fiesta. Me parece a mí que esa aclaración vale.

Es cierto que perdí en la propuesta de un despacho alternativo, pero acompañé el despacho en general que permitió que con ocho votos, con el mínimo cuórum y el mínimo del despacho, llegar hasta el recinto y se dijera todo lo que en torno a este despacho se dijo.

Por eso, insisto en mi propuesta, así como acompañé en general votar un despacho, propongo un despacho alternativo con las dos salvedades que hice. No me parece correcto que la alusión sea al gobernador de la provincia, más allá de la literalidad de lo que diga la Constitución, podemos hacer lo que queremos, podemos instar a quien queramos. Podemos instar a la persona por nombre propio, podemos instar al Poder Ejecutivo, podemos instar al Gobierno de la provincia del Neuquén y también hacer esa salvedad en la redacción de que no me parece oportuno que hable de personas neuquinas, es decir, acá hay que hablar de trabajadores de organismos nacionales radicados en la provincia del Neuquén.

Por lo tanto, la redacción que propongo como despacho alternativo, segundo despacho, si se quiere, para la moción sería: «Solicitar al *Gobierno* de la provincia del Neuquén que interceda —entre quienes nos incluyo—, que interceda ante el Poder Ejecutivo nacional —hasta ahí igual, digamos, esta parte—, a fin de requerirle que retrotraiga los despidos de trabajadores de organismos nacionales radicados en la provincia del Neuquén».

¿Quiere que lo lea de vuelta?

Sra. RICCHINI (secretaria). —De acuerdo a las instrucciones que estoy recibiendo de Presidencia, la votación en particular sería, en primera instancia conforme el texto que fue aprobado por unanimidad en el despacho de comisión. Si no se obtienen los votos, pasaremos, entonces, a votar la moción del diputado Canuto, conforme las indicaciones de Presidencia.

Sr. CANUTO. —Perfecto.

Aclare, por favor, cómo es el procedimiento de esto, del artículo 166, que si levantar la mano significa... Hacemos a mano alzada.

Sra. REINA (presidenta). —Es a mano alzada, vamos a votar no en función del artículo 166, sino a mano alzada.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Solo una cuestión metodológica. Cuando el proyecto de ley tiene un solo artículo, ¿se trata en particular o la votación en general es en general y en particular a la vez? Para saber antes, ya nos queda para adelante para que no nos pase lo mismo cuando pedimos la palabra sobre ese artículo y no nos dejan tratarlo.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene dos artículos,..

Sr. MARTÍNEZ D. —Pero el comuníquese no se toma...

Sra. REINA (presidenta). —... De forma es el segundo, así que estamos poniendo a consideración el artículo 1.º, diputado.

Sr. MARTÍNEZ D. —Está bien, pero mi pregunta, porque el «de forma» no es un artículo, porque entonces no existiría un proyecto que tenga un solo artículo.

Mi pregunta es: Cuando se trata un proyecto que tiene un solo artículo, como en este caso, ¿la votación en general se toma en general, en particular o siempre vamos a tratar, luego, en particular el artículo?

Sra. REINA (presidenta). —Se toma en general y en particular el artículo.

Sr. MARTÍNEZ D. —Entonces, ¿por qué acá estamos haciendo distinto?

Sra. REINA (presidenta). —No. Por eso, lo consideramos en general. En general fue aprobado y ahora estamos en el tratamiento en particular, diputado.

Sr. MARTÍNEZ D. —Perfecto, para saberlo para adelante.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Quiero reiterar que, en realidad, inicialmente, junto a los trabajadores y trabajadoras de los organismos nacionales habíamos trabajado sobre otra propuesta, que era «governador Rolando Figueroa». Decidimos sacar «Rolando Figueroa» y dejamos «governador» y vuelvo, reitero, en la Constitución dice gobernadores, no dice Poder Ejecutivo. Cuando delega la potestad como agente ante el Gobierno federal es el gobernador, después el gobernador podrá decidir si manda a algún ministro a hablar con quien sea, pero nos queremos dirigir a él, y fue por eso que en la redacción decidimos sacar el nombre propio y dejamos «el señor gobernador».

Creo que con la palabra «Poder Ejecutivo» se desdibuja, se pierde el espíritu del proyecto, agradecemos que hayan acompañado el despacho y creo, sinceramente, que tenemos que aprobarlo tal cual fue aprobado en la comisión por unanimidad en ese momento.

Así que quiero, solamente quería expresarme, bajo ningún punto de vista ni me burlo ni mucho menos, simplemente, me parece importante contextualizar y recordar, porque ya había sido propuesta esa... él está en todo su derecho de proponerlo y está muy bien, pero, bueno, estamos en todo el derecho también de reiterar el motivo por el cual decidimos eliminar el nombre propio del gobernador y dejar la palabra «governador» por lo que establece las Constituciones nacional y provincial.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Juan Federico Mendez.

Sr. MENDEZ. —Muchas gracias, señora presidenta.

Mi posición también, por supuesto, como oficialista, plantado como oficialista, voy a acompañar la propuesta de Damián Canuto y también manifestar, brevemente, porque ya nos hemos extendido muchísimo, y también reconocerme venir del ámbito de los compañeros, digamos, de la justicia social.

Quiero manifestar algunas cosas que, realmente, y lo digo con todo el respeto, con todo el respeto, no se trata de chicanas, se lo digo con todo respeto. Vengo escuchando ya hace muchas sesiones sobre clases magistrales de cómo hay que conducir, de cómo hay que hacer política, de cómo el gobernador tiene que llevar adelante la política provincial, para lo que fue electo, y que hoy, hasta ahora, estoy conforme, en el sentido de que no está haciendo un Gobierno exactamente igual al de Milei, sino todo lo contrario, independientemente y respetando las demás posiciones del Frente Neuquinate, que es algo que también internamente tenemos distintas posturas respecto a esto y cómo lo ha llevado, realmente ha sido un articulador, para mi gusto muy bueno, teniendo en cuenta el contexto de extrema derecha que estamos viviendo. Entonces, lo digo con el respeto también de otros compañeros del propio neuquinate, porque tenemos también nuestras diferencias como frente y eso me parece que es la virtud de un conductor provincial de esta altura.

Entonces, cuando todo el tiempo escucho esta clase magistral de cómo hay que hacer, no la comparto, no la comparto desde ahí, sobre todo, porque no está a cargo del Gobierno nacional. Y como oficialista —y se los digo así— no puedo decirle al gobernador lo que tiene que hacer, sabiendo que está haciendo negociaciones permanentemente.

Entonces, como decía el diputado Novoa, así que se los digo que —con el más sincero respeto, porque también me considero que vengo de ese sector— he estado mucho tiempo en ese sector también, pero tengo que entender el contexto. Entonces, no, no puedo dejar pasar esto.

Una última cosa —y con esto cierro—, ¿sabe cuál es el problema, compañero? Me voy a permitir decírselo. Tengo miedo, si pongo un caso hipotético, si todos hiciéramos caso en este recinto, hipotéticamente, y le diéramos y sancionáramos los proyectos tal cual como ustedes nos dicen, tengo, sinceramente, temor de que terminemos con un gobierno de ultraderecha en la provincia del Neuquén. Para que lo analicen, ¿no? Tengo miedo de que terminemos con un gobierno de ultraderecha en la provincia del Neuquén si extremamos las medidas y personalizamos, y lo empujamos al gobernador y no dejamos que haga lo que tenga que hacer. Negociando, incluso, con el Gobierno nacional, no es tan sencillo.

Se los digo para que lo tengan presente.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Y después ponemos a consideración el artículo 1.º.

Sra. RUCCI. —Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente, es para referirme, en principio, y disculparme con todos los trabajadores que están presentes en esta Sala, teniendo que escuchar cómo unos decimos unas cosas, otras, para tomar —como casi siempre suele pasar y últimamente— protagonismo innecesario.

No creo que al gobernador le moleste, le afecte ni mucho menos se vaya a enojar porque estemos pidiéndole que interceda ante el Gobierno nacional para que neuquinos y neuquinas vuelvan a tener sus fuentes de trabajo. No creo que eso, al gobernador, le moleste, de ninguna manera. Creo que si decimos «el gobernador» o «el Poder Ejecutivo», estamos diciendo lo mismo, como lo dice nuestra Constitución provincial, en su artículo 200: «El Poder Ejecutivo será desempeñado por un ciudadano con el título de gobernador o en su defecto por un vicegobernador elegido al mismo tiempo, en la misma forma y por igual período que el gobernador».

¿Por qué leo esto? Porque no encuentro cuál sería la diferencia entre decir «el gobernador» o decir «el Poder Ejecutivo», solamente para quedar bien con unos o con otros. Insisto, y conociendo al gobernador Rolando Figueroa, no creo que a él le moleste y le afecte y se sienta mucho menos obligado ni mandado por nosotros si decimos y le pedimos que interceda ante el Gobierno nacional para dar marcha atrás con estos despidos, que se trata de personas, por sobre todas las cosas, de ciudadanos y de ciudadanas de la provincia del Neuquén.

Esa es mi intervención, solamente para decir esto.

Entonces, me parece que estamos perdiendo tiempo, estirando el momento para terminar diciendo lo mismo. Y cuál es el espíritu de este proyecto, que es ni más ni menos que pedir esta intercesión para que todas estas personas que quedaron sin trabajo puedan volver a tener sus fuentes de trabajo.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Rucci.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Y, por favor, después vamos a poner a consideración.

Sr. DOMÍNGUEZ. —En el mismo sentido, lo que está bien expresado es solicitar al Poder Ejecutivo. ¿Por qué? Porque, justamente, lo que dijo la diputada, artículo 200, gobernador, artículo 200 de la Constitución provincial: «El Poder Ejecutivo será desempeñado por un ciudadano», «por un ciudadano». «El Poder Ejecutivo provincial será desempeñado por un ciudadano con el título de gobernador o en su defecto por un vicegobernador elegido en el mismo tiempo, en la misma forma y por igual período que el gobernador». O sea, cuando vos estás estableciendo que se solicite al Poder Ejecutivo, le estás solicitando al gobernador y en su defecto al vicegobernador, si el gobernador no está a cargo del Poder Ejecutivo. O sea, si no está, no está, no está, está en otro lugar, en otro sector, el Poder Ejecutivo es conducido, justamente, por el vicegobernador. Entonces, está bien expresado diciendo que se solicita al Poder Ejecutivo —que es el gobernador— que interceda ante el Poder Ejecutivo nacional.

Nada más.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración el artículo 1.º con la redacción original del despacho.

Recuerden que esto es a mano alzada.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No ha sido aprobada en particular esa redacción.

Ponemos a consideración la redacción...

Sr. CANUTO. —¿Leo, presidenta?

Sra. REINA (presidenta). —Sí, por favor.

Tiene la palabra el diputado Canuto para dar lectura nuevamente al artículo 1.º, por favor.

Sr. CANUTO. —Gracias.

Sí, lo leo para que quede constancia del texto: «Solicitar *al Poder Ejecutivo* de la provincia que interceda ante el Poder Ejecutivo nacional, a fin de requerirle que retrotraiga los despidos de *trabajadores* de organismos nacionales radicados en la provincia».

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

A consideración el artículo 1.º.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado por mayoría.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Resolución 1203**.

Pasamos al siguiente punto.

8

RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS ADRIANO MAZZANTI Y SANTINO MAZZANTI

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-315/24 - Proy. 16 718)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el desempeño deportivo y los logros obtenidos por los jóvenes Adriano Mazzanti y Santino Mazzanti, a nivel provincial, nacional e internacional en la disciplina de taekwondo.*

8.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

El presente proyecto tiene como finalidad destacar el desempeño y los logros alcanzados por los jóvenes deportistas Adriano Mazzanti y Santino Mazzanti, ambos oriundos de la localidad de Plottier, resaltando principalmente su participación en las categorías juveniles de la selección nacional de taekwondo.

Adriano tiene 15 años, practica esta disciplina desde los 5. Ha logrado ya, con su corta edad, un palmarés en cuanto a medallas a nivel local, provincial, nacional e internacional. Integra actualmente el seleccionado nacional de Argentina, donde ha tenido participaciones importantes en los últimos años y con desafíos por demás trascendentes e importantes en los próximos meses de este 2024.

Su hermano, Santino, que tiene 20 años, comenzó a practicar este deporte a los 9. También ha logrado importantes logros a nivel regional, nacional e internacional, consiguiendo medallas en México, Chile y Brasil, entre otros certámenes que ha participado.

Hay que destacar que Adriano y Santino son los únicos representantes de *taekwondo* de la provincia en estas categorías, que integran, en este momento, la selección argentina de la especialidad.

El alto rendimiento a aquellos que hemos tenido alguna relación con el deporte *amateur* y a través de desarrollarlo y competir en un alto rendimiento, sabemos del sacrificio, sabemos del esfuerzo que se hace para poder cumplir con el entrenamiento adecuado, con la alimentación correcta para acompañar este entrenamiento adecuado, más allá de los compromisos y las responsabilidades de la educación en el nivel que se esté y también de todas esas otras actividades extracurriculares que se llevan adelante en el día a día de la vida de cada uno de nosotros.

Este acompañamiento y este desarrollo en alto rendimiento de deportistas —como son estos dos jóvenes— es sumamente destacable porque lo hacen, además de hacerlo en deportes *amateur*, lo hacen a título personal, lo hacen con un gran esfuerzo, y allí quiero destacar [*dialogan*].

Sra. REINA (presidenta). —Diputados, por favor.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, señora presidenta.

Porque me parece que es importante, estamos destacando a dos jóvenes y merecen el respeto que tuvieron los temas anteriores.

Vuelvo a reiterar, destacar la actividad deportiva que estos dos jóvenes de Plottier llevan adelante y que tienen el acompañamiento en un deporte *amateur* con el sacrificio que lleva esto, principalmente, de sus padres.

Así que entiendo que una declaración de interés legislativo como la que estamos llevando adelante en este momento es, sin lugar a dudas, tanto para los chicos en la realización de este deporte que han elegido transitar y desarrollarse alrededor de una actividad que es seguramente recreativa, saludable, sana, lejos de tantos problemas que sabemos que existen hoy en las calles; nos parece fundamental este acompañamiento que voy a proponer a los diputados y a las diputadas de esta Cámara porque es, sin lugar a dudas, un reconocimiento al esfuerzo, a la dedicación y al compromiso.

Sin lugar a duda, es un gran incentivo para que sigan adelante en esto de la vida deportiva, teniendo en cuenta, además, que uno de ellos, Adriano, este año, representando al país, por supuesto, representando a la provincia y, más aún, a Plottier, va a estar compitiendo en México y en Panamá en lo que resta de este 2024.

Simplemente, pedir el acompañamiento de mis pares para que esto sea un incentivo más en esta noble actividad deportiva que realizan estos dos hermanos de Plottier.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

8.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el desempeño deportivo y los logros obtenidos por los jóvenes Adriano Mazzanti y Santino Mazzanti, a nivel provincial, nacional e internacional en la disciplina de taekwondo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación Patagónica de Taekwondo Chung Do He.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado por unanimidad
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3726**.
Así que saludamos. [*Aplausos*].

9

FESTIVAL DEL LIBRO Y LAS ARTES DEL ALTO VALLE DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-316/24 - Proy. 16 720)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Festival del Libro y las Artes del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, que se realizará del 3 al 5 de junio de 2024 en la ciudad de Neuquén.*

9.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Voy a ser breve para que pasemos a un cuarto intermedio.

Este Festival del Libro y las Artes del Alto Valle de Río Negro y Neuquén va a reunir en las fechas que bien mencionábamos, del 3 al 5 de junio, a alrededor de treinta librerías de la región con la presencia de aproximadamente veinticinco escritores.

Sin lugar a dudas, que el principal objetivo de esto es promocionar y fortalecer el vínculo de la sociedad con la cultura de la lectura, el aprendizaje y el mundo artístico regional. Van a haber charlas, talleres y conservatorios.

Neuquén se está consolidando ya como la gran metrópolis, Neuquén ciudad se está consolidando como la gran metrópolis de la promoción y difusión del libro y la lectura.

Hay que tener en cuenta que este evento se viene a sumar a otros que se están realizando, por ejemplo, se anunció en los últimos días una nueva edición, la 11.ª edición de la Feria Internacional del Libro de Neuquén *Marcelo Martín Berbel*, que se desarrolla aquí, en la ciudad de Neuquén capital, y que el año pasado tuvo, aproximadamente, la presencia, la visita, la convocatoria de cerca de cuatrocientas mil personas que se acercaron para disfrutar de ese evento tan importante, que es acercarnos a los libros y a la lectura.

El Festival del Libro y las Artes del Alto Valle de Río Negro y Neuquén es una gran oportunidad para que niños, adolescentes y adultos se conecten con el fascinante mundo de la lectura y de las artes.

Es sumamente importante destacar que al igual que la Feria Internacional del Libro, este evento que se va a realizar —insisto— el 3 y el 5 de junio, en un centro de entretenimiento bastante importante que hay en la ciudad, es con entrada libre y gratuita, y viene a fortalecer, a promocionar y a potenciar uno de estos sectores que tanto y tan complejo se le está haciendo el transitar en esto que es la literatura, ser editores, ser escritores; en cuanto a los libros en un momento tan complejo en el país con estas cuestiones de las políticas blandas y que tanto estamos viendo que están sufriendo.

Así que voy a pedirles a mis pares un acompañamiento para darle un impulso a través de esta declaración de interés legislativo a este evento, a este festival que se va a desarrollar en los primeros días de junio.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

9.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Festival del Libro y las Artes del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, que se realizará del 3 al 5 de junio del 2024 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Organización Libreros de Neuquén y Río Negro.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado por unanimidad el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3727**.

10

MOCIÓN DE ORDEN

(Art. 129, inc. 2), del RI)

Sra. REINA (presidenta). —A consideración realizar un cuarto intermedio en función del artículo 129, inciso 2), del Reglamento Interno por quince minutos.

Se aprueba. [19:12 h].

A las 19:57 h dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Reanudamos la sesión.

Pasamos al quinto punto del orden del día.

INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS SANITARIAS PARA EL SISTEMA DE SALUD

(Expte. E-8/24 - Proy. 16 452 y ag. cde. 1)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se instrumentan políticas sanitarias prioritarias para regular la formación estratégica del talento humano del sistema de salud, optimizando y adecuando la misma al fortalecimiento de derechos, mejoras en las condiciones laborales y de aprendizajes, enmarcadas en la realidad epidemiológica, demográfica y territorial.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

No voy a ahondar sobre este proyecto porque ya discutimos en general, en oportunidad de aprobarlo en la sesión pasada.

Simplemente, voy a proponer algunas modificaciones en particular que voy a pasar a leer, que tiene que ver con una presentación que hizo un grupo de residentes y que —creo— a todos los diputados y diputadas nos llegó por correo un escrito, si mal no recuerdo, fue el día lunes, con una serie de propuestas sobre el articulado.

Estudiamos el tema con el ministro de Salud de cada uno de los temas propuestos y pasamos en limpio los que consideramos que podemos incorporar en el proyecto. Los que no, no voy a fundar porque, simplemente, se contraponen, quizás, con alguna de las cuestiones más importantes que tiene el proyecto como fue concebido.

Así que lo que voy a hacer es dar lectura, en todo caso, a los agregados.

En el día de hoy también los circulamos entre los distintos bloques legislativos para que puedan, en todo caso, verlo y opinar.

Así que, si les parece, hago un repaso solamente de los artículos que sufrirían modificaciones —o por lo menos que proponemos—, determinadas modificaciones y, en todo caso, después, cuando pasemos a tratar cada uno en particular, vamos siguiendo la lectura con la secretaria de Cámara.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Sr. LEPORE. —En el artículo 2.º, lo que hacemos únicamente es aclarar el alcance porque no estaba claro, y va a quedar redactado, voy a proponer que quede redactado de la siguiente manera:

Artículo 2.º Alcance. Está comprendida dentro de la presente ley toda formación de posgrado del campo de la salud realizada bajo la modalidad de residencia, en cualquier institución de salud *pública* —esa sería la única aclaración— debidamente habilitada —de la provincia del Neuquén—, sea con un componente de asistencia, investigación y/o gestión.

El artículo 5.º es bastante extenso. No veo el sentido de leerlo completo.

Voy a leer, simplemente, cómo es un agregado de un inciso, no se modifica ni la redacción general del artículo ni todos los incisos.

Simplemente, en el inciso b) hacemos un agregado, y leo solamente el inciso b). El artículo 5.º en el que establece las definiciones, dice:

Residencia: formación integral de posgrado en servicio, cuyo objetivo sea complementar la formación universitaria de profesionales, ejercitándose en el desempeño responsable y eficaz en las especialidades que integran el equipo de salud. Esta modalidad de formación intensiva en el trabajo, remunerado, se caracteriza por ser de responsabilidades asistenciales crecientes y bajo supervisión, mediante —y este es el agregado— la realización de actividades de gestión, académica programadas, asistenciales y no asistenciales.

En el artículo 8.º, también, les voy a proponer leer solamente el inciso que está modificado.

El artículo 8.º se refiere a los equipos docentes, se mantiene la definición inicial. Se mantiene el inciso a), el inciso b) y en el inciso c) incorporamos la siguiente redacción:

Profesional egresado de residencia: planifica, coordina y evalúa el proceso formativo de los residentes, asistiendo al instructor de residentes en la articulación de todas las actividades académicas.

En el artículo 11 modificamos también el inciso c). Es decir, el artículo 11, que se refiere a las obligaciones del residente, mantenemos los incisos a), b), d) y e). Modificamos simplemente el inciso c), en este sentido: «Conocer y cumplir los programas de formación, así como el régimen horario, el que no puede superar las 62 horas semanales, incluidas las guardias *activas y pasivas*».

Nosotros, originariamente habíamos establecido la jornada de 62 horas semanales. Luego, también, incorporamos la diferenciación entre las guardias activas y las guardias pasivas. Y para que quede claro el sentido, el régimen de 62 horas semanales integra las guardias activas y pasivas. Siempre lo pensamos así, pero vale la aclaración en ese sentido.

El artículo 16, proponemos que quede redactado de la siguiente manera, el primer párrafo y el tercero. Dice:

Régimen laboral. El régimen laboral para las residencias incluye la actividad académica asistencial, *no asistencial y de gestión*, con una carga horaria semanal máxima de 62 horas según el programa, incluida la actividad de guardia (*activa y pasiva*). *La actividad académica estará comprendida dentro del horario laboral y ocupará un mínimo de 20 % de la carga horaria semanal.*

El segundo párrafo que refiere: «La residencia se desarrolla...», no se modifica.

Y en el tercero se establece:

Son compatibles con la disponibilidad requerida en el presente apartado actividades vinculadas con la docencia universitaria y/o investigación, siempre que no interfieran con la jornada laboral de la residencia, con autorización del comité de docencia e investigación *y luego de que la persona haya superado un año dentro del programa de formación.*

Esta es una de las cuestiones que no estaban en el escrito al que hago referencia, pero que fue motivo de discusión con los médicos que vinieron en representación del Siprospune [*Sindicato de Profesionales de la Salud Pública de Neuquén*], que nos planteaban que, desde su punto de vista, más allá de que no acordaban en achicar la jornada semanal, ellos mantenían, creo que era 80 u 82 horas en la actualidad. Pero sí les parecía que el régimen de residencias tenía que ser un régimen de exclusividad y no permitir ninguna otra actividad.

Ahí, planteamos nuestra posición, y también dialogada con la gente del Ministerio de Salud, el ministro y su equipo, quienes entienden que es relevante la vinculación entre la actividad académica, que no solo se reduce a la docencia, también a la investigación y a la actividad que se hace en las residencias, pero que aceptaban que, en todo caso, el primer año —que es, si se quiere, no el más importante pero sí de adaptación y demás—, limitar que solo puedan los residentes transitar el programa de residencia y, en todo caso, a partir de tener una antigüedad en el programa puedan, eventualmente, hacer la actividad de docencia que en la ley autorizamos.

Esos serían los cambios que vamos a proponer que se tengan en cuenta en el articulado en particular.

Insisto, no es mi intención argumentar en contra de otras propuestas que eventualmente se hicieron. Esto fue discutido y analizado con el ministro de Salud y su equipo, que fueron quienes vinieron a las comisiones.

Así que esa es la redacción en particular que voy a proponer.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Muchas gracias.

Nosotros debatimos con los residentes, fuimos uno de los bloques, hay otros diputados acá que estuvieron presentes en las reuniones cuando vino el colectivo de residentes, pero bueno, ahí quedaron plasmadas dos cuestiones. La primera cuestión es que no se había abierto el debate de la ley al colectivo en general de la residencia, porque las residencias tienen un perfil muy biomédico, médico hegemónico e incluso hay residencias que son no médicas, como, por ejemplo, la de Salud Mental y otras disciplinas que no habían sido consideradas.

Desde ya, siempre fuimos muy críticos en el sentido de plantear que las residencias, en general, no solamente en la provincia del Neuquén, muchas veces, sirven —o casi siempre— para suplir la faltante médica. Eso fue el primer debate o por lo menos los debates que hubo en ese sentido y por eso atendimos, recibimos, les propusimos, incluso, que hicieran la nota invitando al resto de los diputados y que después se explayaran una vez que fuera votada, en términos generales, cada uno de los articulados cuáles eran las propuestas.

Cuestión que, efectivamente, se hizo con mucho esfuerzo y tratando de llegar a algunos acuerdos, pero entendemos que hay cuestiones que pueden ser modificadas en el articulado y que modifican sustancialmente la vida cotidiana, la relación laboral, incluso, del residente.

Una de las cuestiones que pregunté en la comisión es el tema de la inclusión o no dentro del Convenio Colectivo de Trabajo, fundamentalmente, la cuestión salarial, porque queda claro que para las cuestiones de las licencias, digamos, en ese sentido, entrarían dentro del Convenio Colectivo de Trabajo, así lo fija la ley, pero en cuestiones salariales, no, no quedaría explícita. Por eso es que queremos agregar a las modificaciones de los articulados que ya hizo la propuesta el diputado preopinante y que la tomaron de lo que plantearon los residentes, algunas, como es nuestra propuesta de redacción para algunos artículos en especial.

Después, el tema de la inserción laboral también es otro de los aspectos. Es decir, que resulta contradictorio que el sistema de salud pública, como se señala acá, haga una capacitación de cuatro años o de tres años de las residencias y, luego, no los incluya dentro del sistema de salud, y desde ese punto de vista, lo que planteamos recién es que se garantice la posibilidad de ingresar y no que sea solamente propender, digamos, sino que, efectivamente, si alguien quiere incluirse ya como profesional en planta estable en el sistema de salud, lo puede hacer; el que no, bueno, decidirá qué hacer o a dónde ir.

Y, luego, el tema de la dedicación exclusiva, que no es paga.

Entonces, desde ese punto de vista, se considera que, por un lado, no te permiten hacer otras actividades; entiendo que la docencia... aun estando en planta, pues de hecho fui trabajadora de la salud y era docente también en la universidad, eso se puede hacer; pero, digamos, recibía la retribución por tener mi título en retención y no poder hacer otras actividades. Bueno, a los residentes eso no les ocurre y están en las mismas condiciones; es decir, no pueden trabajar en otro lugar y se les retiene el título y, por ende no pueden hacer la regla básica de un régimen capitalista, que es explotarse hasta donde uno pueda, no lo pueden hacer, están limitados en ese sentido.

En ese aspecto, lo que señalamos también, que quede explícito que está dentro del Convenio Colectivo de Trabajo —que sí lo tienen en su articulado—, es el hecho de que cuando hay aumentos salariales, más en una provincia que se rige con el IPC, queden los residentes comprendidos en esos aumentos; nosotros y los residentes —eso lo planteé, también, en la comisión—, y creo que los residentes hacen una propuesta para que pueda ser colocada dentro del articulado; y, bueno, eso no fue tomado por parte del Ejecutivo, del ministro y de los diputados que hicieron las gestiones de debate ahí.

Mi propuesta es, para que podamos ir, si es posible —y pido que sea así, para que quede con mayor claridad—, es que vayamos viendo artículo por artículo, votándolo y viendo, ahí, entonces, las modificaciones; que se voten las propuestas que hay por parte del Ejecutivo, en este caso, y las propuestas de los residentes que nosotros tenemos es la misma nota que les llegó a todos los diputados.

Así que pido, para tener un orden, que podamos ir viendo artículo por artículo, si es posible eso, aunque nos tomemos un tiempito, creo que lo merecen. Están desde el comienzo de la sesión acompañando y esperando la votación de esta ley que va a regular, por lo menos, cuatro años de su vida y de sus horas.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Muchas gracias.

Esto es muy complejo. Es una situación que no escapa a la crisis general la de la salud pública y que se viene debatiendo hace mucho.

Es decir, ¿qué estábamos discutiendo antes? Estábamos discutiendo la carrera sanitaria, que era una promesa que se le había hecho al Siprospune.

Por supuesto, las cuestiones a esta altura de la vida, del desenvolvimiento económico, cómo transcurre la situación nacional y provincial, nos lleva también a tener un panorama distinto dentro de los mismos profesionales.

Les aseguro que siempre estuve del lado, y compartiendo con el Siprospune todos sus postulados; sabiendo que, inclusive, había que corregir algunos, porque nadie tiene la verdad revelada ni nadie tiene la absoluta convicción que solamente eso puede enaltecer la salud pública. Si no, que hay que confrontarlo y hay que consensuar todo lo posible.

Por eso, hay dos aspectos, acá —bueno, aspectos hay muchos—, pero dos, por ejemplo, son centrales.

No me quiero autorreferenciar ni quiero decir que soy un ciudadano que brega por la salud pública a cualquier precio, sino que acompaña pero acompaña en los reclamos justos a la gente del Siprospune.

Cuando en el período pasado no se cumplió con lo acordado con ellos, cuando desactivamos —y lo dije muchas veces—, cuando desactivamos el conflicto de salud o se desactivó el conflicto de salud, en función de las promesas que se habían hecho —pero eso fue ya hace tiempo, pasó mucho tiempo—, se fue decantando mucho y surgió otro problema adicional que, por eso, digo, que se trató acá muy poco antes de que finalizara el mandato del Gobierno anterior. Y que fue la aprobación que tuvo el Convenio Colectivo de Trabajo, que este es un aspecto.

Yo lo voté en contra, estando todo ATE arriba; lo voté en contra, porque era discriminar al Siprospune, que bregaba por la representatividad. Y era lo lógico, como establece la ley macro a nivel nacional, que tiene que haber una representación por rama de actividad.

Entonces la voté en contra, dejaba a los médicos absolutamente afuera. Y creo que, ahora, cuando se habla de Convenio Colectivo de Trabajo, tendría que replantearse eso, a ver si le dan la personería como corresponde, los integran y luchan con esfuerzo por sus reivindicaciones.

Eso, por un lado; eso por el Convenio Colectivo de Trabajo.

No creo que haya que ponerle parches, sino, directamente, ellos tienen que tener una representatividad absoluta. Solamente ATE en su diligencia no los puede representar.

Lo otro es en cuanto a la complejidad de esto.

Debo reconocer una cosa, que el ministro de Salud cuando vino o las veces que vino o las veces que uno intercambié, se lo ve que es una persona formada y que para lo que estaba, hay mejoras sustanciales; no voy a decir que es lo mejor que se puede lograr. Hay muchas falencias, ya les digo, lo mejor es consensuar y armar una carrera sanitaria. Esto va en una dirección que, por lo menos, enaltece un poco lo deteriorado que estaba.

En este aspecto, se hicieron modificaciones; y creo que fue importante y fue importante aceptar algunas modificaciones; y creo que hubo un intercambio frondoso, rico, que nos pone, por lo menos, ahora, no en lo óptimo, pero, por lo menos, en un camino que se prevé, si se sigue andando en este sentido, puede mejorar este sistema.

Por eso, voy a acompañar esto en función de las modificaciones que hubo, en función de haber aceptado —no solamente mías, sino de muchos diputados— correcciones que le hicieron muy bien a la ley. Ya digo, no es la ley óptima, no estamos, acá, diciendo que estamos votando la panacea, estamos votando lo posible en una dirección que viene a corregir muchos defectos anteriores.

Ahora, en el artículo, que después pasamos, lo vemos en particular, en el artículo 11, no, 16, hubo una parte, miren, miren con qué cosa minúscula me conformo, cuando se habla de que son compatibles con la disponibilidad requerida en el presente apartado, actividades vinculadas con la docencia universitaria y/o investigación, siempre que no interfieran con la jornada laboral de la residencia, con autorización del comité de docencia e investigación y —este es el agregado— «luego de que la persona haya superado un año dentro del programa de formación».

Me van a decir es poco, me conformo con poco pero es importante.

Yo creo que señale una dirección, que creo que se abre la posibilidad de un diálogo más amplio, creo que es un camino en que puede haber más encuentros que desencuentros y, en este camino, en esta inteligencia, en este concepto, porque si no qué estaríamos viendo, o si me propusiera lo máximo, me van a decir soy un constructor de delirios. Entonces, como acá no estamos construyendo delirios, sino posibilidades, digo, acompañemos o acompañe este proyecto en general y esa modificación, que ya digo para lo que uno quería, es minúscula, pero señala un camino correcto.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Por Secretaría se van a nombrar los artículos y voy a ponerlos a consideración si no hubiera alguien que pida la palabra. [*Dialogar*].

Vamos a hacer uso del artículo 166 del Reglamento interno.

Entonces, ponemos a consideración el artículo 1.º de la redacción original.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 1.º.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Al mencionarse el artículo 2.º, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la redacción del artículo 2.º con el término «salud pública».

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 3.º y 4.º.

Al mencionarse el artículo 5.º, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el artículo 5.º con la modificación del inciso b), tal cual lo redactó el diputado Lepore.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 6.º.

Al mencionarse el artículo 7.º, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Artículo 7.º.

Como ya se explicó y lo decía la diputada Suppicich, vamos a ir, por lo menos, en los artículos que se fueron mencionando en esa nota y en esas reuniones que tuvimos con las compañeras y compañeros residentes.

En este caso, en el artículo 7.º, lo que nos proponen y lo que se propuso, es que se le modifique en el inciso a) por el siguiente texto normativo: «Sistema de formación de posgrado en el contexto de trabajo —esto es como está originalmente— con actividad de tiempo completo y dedicación horaria *exclusiva*».

Esta es la propuesta que nos hacen llegar las compañeras, *exclusiva y remunerada*.

Breve el fundamento, pero importante, porque esa es una de las bases esenciales que entendemos y que fuimos intercambiando con las compañeras, que hace que la dedicación exclusiva, que sea remunerada, pueda ser una vinculación con la formación, sin tener que estar dependiendo de otras necesidades para poder garantizar una formación acorde. Esto lo discutimos en la comisión y fue parte, también, de lo que nos proponían las compañeras.

Así que en este artículo lo que queremos proponer es la modificación en el inciso a): «Sistema de formación de posgrado en el contexto de trabajo, con actividades de tiempo completo y dedicación horaria...» *exclusiva y remunerada*.

Con estos fundamentos que recién explicábamos y que, hoy, también, dio la diputada Suppicich, son las cosas que nos plantearon el otro día en la reunión las compañeras.

Sumarle *exclusiva y remunerada* es sustancial para lo que representa la posibilidad de una formación acorde y de calidad y, sin tener esta presión de una situación económica que te obliga y te fuerza a tener muchas dificultades para llevarla adelante.

Por eso, consideramos que es uno de los puntos nodulares y queremos hacer esta propuesta por pedido de las compañeras y compañeros.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

En lo particular, no voy a acompañar la redacción original de este artículo, sí la propuesta que se ha hecho recién y, en el mismo sentido, tampoco voy a acompañar, de la manera que está redactada originalmente, para hablar una sola vez, los artículos 10.º, 19 y 21.

Sra. REINA (presidenta). —Artículos 10.º, 19 y 21.

Sr. MARTÍNEZ D. —Sí.

Se van a ir haciendo propuestas de modificaciones, pero como entiendo que esto ya fue discutido y, quizás, no haya respuesta sobre eso, sino, directamente, se ponga a votación; ya manifestar la voluntad en esos artículos.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta

En igual sentido a lo planteado por mi compañero de bloque y por el diputado Blanco, voy a apoyar la modificación y si bien no hemos acompañado el proyecto en general, porque apoyamos y acompañamos la propuesta del Siprospane, me parece que esta modificación, en particular en esto, tiene que ver con dar respuesta a la necesidad puntual que están expresando los residentes.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos, entonces, a consideración el artículo 7.º con la redacción original del proyecto. [*Dialogan*].

El artículo 7.º, ponemos a consideración el original porque no tiene modificación desde la comisión. [*Dialogan*].

Sr. BLANCO. —A mano alzada

Sra. REINA (presidenta). —No, no, artículo 166. Vamos a usar el artículo 166. [*Dialogan*].

Sr. DOMÍNGUEZ. —Cuando hay dos propuestas, se pone a consideración a mano alzada...

Sra. REINA (presidenta). —Ah, perdón. Menos mal que está usted, diputado.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Hay dos propuestas.

Sra. REINA (presidenta). —Es que la Cámara... ¡Claudio, por favor! [*Dialoga con el director de Despacho Legislativo*].

Voy a cambiar los Claudios acá porque no sé, querido. [*Risas. Dialogan*].

Sr. DOMÍNGUEZ. —Artículo 171.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración el artículo 7.º original, en función del artículo 171, a mano alzada, por favor.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos al artículo 8.º con la incorporación mencionada por el diputado Lepore.

Al mencionarse el artículo 8.º, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —En el mismo sentido, de modificación.

La primera cuestión —no sé si tienen, si están siguiendo, por ahí, sería interesante—, dice: «Equipos docentes. A los fines de la presente ley, se deben designar equipos docentes que acompañen la formación integral de residentes, según las disposiciones de la presente ley y su reglamentación. Se pueden designar las siguientes figuras docentes...» —y ahí el agregado sería— *con retribución salarial según corresponda*.

Justamente, para que puedan cobrar un diferencial, como hacen en otros lugares, las instructorías y quienes, de alguna manera, van a estar en su responsabilidad el preparado de clases, planificación, etcétera, de los residentes, en función de que tienen que hacer esa tarea como primordial.

Hasta ahí, estamos. Es eso en el artículo 8.º, porque, después, el inciso c) fue tomado, digamos, con la modificación, así que, justamente, era que fuera un profesional egresado de la residencia, que era otra de las propuestas, pero eso está ya en las modificaciones que se tomaron aquí.

Nos parece que es importante que tenga una retribución salarial y esto es lo que queríamos dejar marcado.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el artículo 8.º con la modificación del inciso c) propuesto por el diputado Lepore.

La votación es afirmativa. Sin objeciones, se aprueba el artículo 9.º.

Al mencionarse el artículo 10.º, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Muchas gracias.

Vamos a seguir planteando las modificaciones propuestas.

En el caso del artículo 10.º, en el inciso a), el texto que se propone modificar dice: «Sistema de formación de posgrado en el contexto del trabajo, con actividad de tiempo completo y dedicación horaria...» *exclusiva y remunerada*. Vuelve a hacer acento en esta necesidad, que esté considerada la dedicación horaria *exclusiva y remunerada*.

Se van como entrelazando algunos artículos que van orientando al mismo sentido. Por eso, en este caso, en el artículo 10.º, inciso a), se plantea esta modificación.

También, están planteados otros incisos, no sé si primero votamos este o tengo que plantear todas las modificaciones a los incisos y después votar el artículo.

Sra. REINA (presidenta). —Votamos este.

Sr. BLANCO. —Bueno, perfecto.

Entonces, siga.

En el inciso a): «dedicación horaria *exclusiva y remunerada*» —como una propuesta de modificación—.

En el inciso c), se propone una modificación que dice lo siguiente: «Recibir una retribución *sujeta a Convenio Colectivo de Trabajo del sector salud*, por la prestación de sus servicios según corresponda».

Ahí, vuelve a aparecer el mismo debate, la necesidad de que esté en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo, cosa que no se incluyó en la propuesta del oficialismo.

Paró acá, así le dejó otra propuesta de modificación a la diputada Suppicich.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias.

La tercera modificación es en el inciso j), que en la propuesta dice: «Contar con espacios adecuados durante las guardias para estudio, higiene y descanso»; y, la propuesta es: «Contar con espacios adecuados durante *la jornada laboral* para estudio, higiene y descanso».

Luego, hay toda una propuesta que tiene que ver con la Ley nacional de Residentes, que señala que el establecimiento deberá garantizar al residente el acceso, facilitando los medios informáticos y/o audiovisuales de calidad para su formación, aulas de uso exclusivo para la residencia, así como el acceso abierto a bibliotecas virtuales, internet y equipos de simulación de la práctica diaria. El establecimiento deberá garantizar instalaciones apropiadas para el descanso, una habitación con cama para residente de guardia, sanitarios propios en condiciones higiénicas, vestimenta acorde a la especialidad, comidas diarias durante la estadía dentro de la institución y lactarios en condiciones. Asimismo, se deberá garantizar espacios accesibles para personas con discapacidad y espacios de exclusividad para personas con identidad de género no binario.

Quiero decir dos cosas sobre esto.

La primera cuestión es que esto indica las condiciones en que se hacen las residencias. Lógicamente, las residencias señalan las condiciones en las que se trabaja, este es el tema. No hay lactarios, no hay jardines maternos, muchas veces no tienen, a pesar de que están en una guardia, no se los incluye dentro de los hospitales para que puedan comer y tienen que llevarse su propia comida.

Es decir, un montón de situaciones que hacen a las horas que pasan dentro de salud. No nos olvidemos que, acá, se pasan veinticuatro horas, doce horas, hay un descanso y, después, se vuelve, son ocho horas; prácticamente, se vive adentro de los hospitales en salud.

Entonces, el tema de estar conveniado y estas condiciones de trabajo, son claves.

Y una cosa que quería señalar sobre el tema del Convenio Colectivo de Trabajo, aprovechando que, justamente, estamos en el tema de la jornada laboral, particularmente, nosotros no acordamos en su totalidad con el Convenio Colectivo de Trabajo porque reduce condiciones laborales.

Ahora, ¿por qué proponemos que igual se integren?, ¿consideramos que está bien? Porque es el máximo de organización alcanzado. Si el día de mañana se modifica el Convenio Colectivo, de la cual si los residentes quedan incluidos, van a formar parte, también, de esa modificación, atendiendo a sus intereses, bueno, bárbaro, entonces, se mejorará.

Pero ahora lo que existe en términos legales y en términos de jornadas laborales, lo que regula la relación laboral, la cantidad de horas, es el Convenio Colectivo.

Entonces, mínimamente tienen que quedar dentro del Convenio Colectivo. Si hay algo mejor, vamos a pedir, seguramente, que se incluyan en una propuesta mejor; pero, ahora, es el Convenio Colectivo.

Bueno, esta es la propuesta en términos del articulado 10.º.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos, entonces, a consideración el artículo 10.º según su texto original.

La votación es afirmativa.

Al mencionarse el artículo 11, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración el artículo 11 con la modificación en el inciso c).

La votación es afirmativa.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 12, 13, 14, y 15.

Al mencionarse el artículo 16, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

También, más allá de que nos llegó la modificación propuesta por el despacho oficial y se tomó parte de lo que estaba planteado por parte de residentes, queremos manifestar, también, otra modificación sobre este artículo, que tiene que ver con la modificación del artículo 16.

Dice así: «La residencia se desarrolla —bueno, si alguno me puede seguir en el artículo 16, lo va a encontrar en el segundo párrafo— como actividad de tiempo completo, con disponibilidad horaria —y, acá, se le agrega— *exclusiva y remunerada*, y con restricción de la actividad profesional y todas las incumbencias del título profesional al ámbito de la sede de formación durante todo el programa de residencia, aun durante las rotaciones por otros establecimientos o jurisdicciones».

Lo que se agrega en este párrafo, sobre el artículo 16, además de la modificación ya propuesta, es que se incluya lo de *exclusiva y remunerada*.

Nuevamente, insistimos con ese aspecto que se repite en algunos puntos que están planteados.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Ponemos, entonces, a consideración el artículo 16 con las modificaciones del primer y tercer párrafo.

La votación es afirmativa.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 17 y 18.

Al mencionarse el artículo 19, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —En relación a los incentivos, la idea es incluir: «Con el fin de favorecer la descentralización hacia zonas suburbanas y rurales, y fomentar el arraigo y el fortalecimiento de *todas las disciplinas que forman parte del sistema de residencias de la provincia del Neuquén*», se establece incentivo económico, que es el geográfico y no solamente como lo presenta la ley, que es para aquellas que son prioritarias.

Esa es la modificación que se propone.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el artículo 19, con su redacción original.

La votación es afirmativa.

Al mencionarse el artículo 21 [sic], dice el:

Sr. DOMÍNGUEZ. —El artículo 20.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¡Ah!, perdón, perdón.

Sra. REINA (presidenta). —Diputado Lepore, ¿artículo 20?

Sr. LEPORE. —No, es sobre el artículo 23.

Sra. REINA (presidenta). —Menos mal que está atento.

Sr. BLANCO. —Yo me anoté para el artículo 21, presidenta; por las dudas.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración el artículo 20, redacción original.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 20.

Al mencionarse el artículo 21, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Esta es una de las últimas propuestas que estuvimos intercambiando sobre la modificación que se plantea en el artículo 21.

Dice: «El Ministerio de Salud debe *garantizar* —esta es la palabra sustancial que se plantea modificar— el ingreso anual de los egresados del sistema de residencias al régimen para el personal de la Administración pública, en función de la necesidad sociosanitaria».

Esencialmente lo que preocupa —y mucho— es que después de haber transitado todo el período de residencia, con lo que eso implica, no hay ninguna garantía de continuidad laboral, y eso, verdaderamente, es algo que preocupa y en demasía. Quienes hacen ese enorme esfuerzo para poder transitar todo un período de residencia, buscando la formación de excelencia, buscando una dedicación muy sentida, que es ni más ni menos que la salud de la gente.

Como es uno de los últimos artículos que está propuesto a modificar, después hay una sugerencia respecto a la tabla de incentivo geográfico, de cambiar la letra, porque esto está copiado y pegado del esquema; cambiar «M» a «R», porque está puesto como nomenclador como «M» de médico, y en realidad querían que se identifique claramente el rol de residente en la tabla.

Voy a terminar diciendo esto: que nos reunimos hace unos minutos con las compañeras, ahí afuera, entendemos que fue un logro muy importante las modificaciones que se incorporaron, pero, también, me parece y nos parece —y eso lo compartíamos— que les queda un recorrido enorme, abierto, para que todos estos temas que estuvieron planteados como propuestas de modificación sean algo que a futuro se concrete, porque de eso depende un sistema público de salud que necesita volver a eso que, muchas veces, recordábamos, esas raíces de un sistema de excelencia, con una fortaleza enorme, y que hoy no lo es, y si no lo decimos, también, que algunas veces, producto de algunas cuestiones como estas son las que perjudican.

Entonces, desde ese punto de vista, nos hemos quedado comprometidos a que todo lo que de acá en más esto tenga que encararse para buscar, justamente, que esta ley, que hubiera sido lo ideal haberlo tratado con los compañeros y las compañeras, porque son ellos los protagonistas.

Hoy estamos haciendo acá, humildemente, el uso de ser correa de transmisión de lo que nos plantearon en las dos reuniones y de lo que charlamos recién.

Así que hago el planteo de la modificación y dejarle también este mensaje necesario para lo que venga por adelante.

Queda mucho y nos parece que fue un paso importante el de hoy.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Lepore, ¿usted sigue pensando en el artículo 23 o es en el 21?

Sr. LEPORE. —No, no, hago una breve respuesta a lo que plantea el diputado Blanco y ya hago la aclaración...

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra.

Sr. LEPORE. —... si quieren, del artículo 23.

Respecto del final de la alocución del diputado Blanco, coincido; creo que es el espíritu de toda la Cámara el tratamiento de una cantidad de proyectos que tienen que ver con el fortalecimiento del sistema de salud.

Hoy vamos a tratar otro proyecto más, y hay algo así como cuatro o cinco proyectos más en la comisión; no es el final de la discusión sobre lo que necesitamos dentro del sistema de salud, creo que más bien es un paso inicial.

Respecto de garantizar el ingreso, sinceramente, lo discutimos con el ministro y no es posible que lo establezcamos como obligatorio en una ley porque depende de las razones de servicio, no de lo que definamos en ese sentido.

En tercer lugar, también, vimos el cambio de la «M» por la «R» en el nomenclador, lo que ocurre es que no se refiere a médicos de primera, médicos de segunda, se refiere a municipio de primera, municipio de segunda, municipio de tercera categoría y comisiones de fomento. Por eso, no es correcto el cambio de «R» por «M».

Y dejo planteada la aclaración, en el punto 23 —que recién le compartía una duda a la diputada Obreque— respecto de la reglamentación; como en el artículo 22 estamos derogando la Ley 2583, lo que voy a proponer como redacción, como la estamos derogando en el artículo 22, lo que voy a proponer en el artículo 23, cuando hablamos de la reglamentación: «La autoridad de aplicación debe reglamentar la presente ley —coma—, *sin afectar las consecuencias y situaciones jurídicas existentes* —coma—, en un plazo de 180 días, contados a partir de su publicación del Boletín Oficial».

Pensando en las distintas situaciones que podemos generar derogando una ley e incorporando otra reglamentación, otra ley, que se tenga en cuenta eso a la hora de reglamentar esta ley.

Eso, nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Sr. LEPORE. —En consecuencia, sostengo las redacciones y ahora acompaño la del artículo 23.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Sr. LEPORE. —Y ahora las voy a acercar por Secretaría.

Sra. REINA (presidenta). —Por favor.

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Como cierre.

Señalaba que realmente faltó debate con quienes están haciendo las residencias en esta provincia, con la totalidad de las especialidades.

Si estamos pensando en un sistema de salud integral, un sistema público de salud integral, tenemos que incluir en los debates las especialidades de las especialidades. No es solamente el médico clínico porque me está faltando y, entonces, tengo que proponer algo para cubrir un bache del sistema porque, en realidad, lo que está pasando es que los salarios son tan bajos que, indudablemente, la gente se va a laburar al privado.

Por otro lado, ha habido una política de vaciamiento en el hospital, recién lo hablábamos con los residentes, en el sentido de las derivaciones. La salud pública financia, a través de las derivaciones, el sistema de salud privado; entonces, las residencias tienen que estar pensadas como son, un espacio de formación de la mayor cantidad de especialidades que sean necesarias y acordes a las necesidades de la población.

En ese sentido, me parece que, especialmente por provenir también de ese lugar, las residencias de salud mental, a veces, son las últimas en las que se piensa, cuando, en realidad, hay una situación muy compleja de la población, producto de todo lo que venimos denunciando, en términos de la política de ajuste y del aumento de la pobreza, la falta de trabajo; es decir, estamos viviendo y se producen situaciones de violencia, intentos de suicidio, un montón de situaciones personales que tienen que ver con el desarrollo de la vida y de cómo cada uno transita o tramita las problemáticas que le vienen, que le llegan.

En ese sentido, nos parece que es muy importante que podamos pensarlo de conjunto. *[Dialogan]*.

Sra. REINA (presidenta). —Por favor, diputados.

Sra. SUPPICICH. —Entiendo que, como decíamos recién, no estamos o, por lo menos, los residentes no están en la misma situación; van a tener que seguir —si se aprueba, lógicamente ahora—, van a tener que seguir debatiendo sobre estos aspectos.

Pero nuestra concepción, en términos de las residencias en general, es que son trabajadores que se están formando para después ocupar un lugar de mayor excelencia en el servicio o en la tarea, no servicio, sino la tarea que tienen que llevar adelante, después, en los hospitales, en los centros de salud y en la tarea comunitaria.

Entonces, desde ese punto de vista, hay que atender los planteos porque son quienes nos van a marcar el termómetro de las necesidades reales hacia adentro del sistema de salud.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Pongo, entonces, a consideración el artículo 21 del proyecto de mención.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Desde Secretaría de Cámara se le solicita autorización a Presidencia para aclarar algo para la Versión Taquigráfica. *[Asentimiento]*.

Respecto de la votación en particular del artículo 20, es importante que quede aclarado que es por seis meses de antigüedad.

Sr. LEPORE. —Sí, porque fue el último despacho de comisión. *[Dialogan]*.

Sra. REINA (presidenta). —Reconsideramos, entonces.

Sra. RICCHINI (secretaria). —No, es simplemente para la Versión Taquigráfica.

Sr. LEPORE. —Creo que no hace falta darle lectura.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Continuamos.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 22.

Al mencionarse el artículo 23, dice la:

Sra. RICCHINI (secretaria). —Artículo 23, que quedaría redactado de la siguiente manera:

Artículo 23 La autoridad de aplicación deberá reglamentar la presente ley, sin afectar las consecuencias y situaciones jurídicas existentes —coma—, en un plazo de 180 días —coma—, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el artículo 23 en función del artículo 171, a mano alzada.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 24.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada por mayoría la **Ley 3438**.

Gracias a los presentes, a los médicos y a los residentes.

12

ASOCIACIÓN CIVIL BIEN ARGENTINO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-290/24 - Proy. 16 692)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las acciones realizadas por la asociación civil Bien Argentino.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Le agradezco a la diputada Tulián porque no había pedido la palabra antes, pero quiero hacer mención a un tema que se está dando en esta Cámara que, tal vez, no sale por el micrófono, pero la diputada del Frente de Todos recurrentemente hace mención a que mi compañero de bloque corrige a la Presidencia o a la Secretaría de Cámara porque son mujeres.

Entonces, creo que este tema es importante aclararlo, porque mi compañero Claudio Domínguez o cualquier persona de las que estamos acá corregimos o hablamos o decimos, u opinamos o pedimos la palabra, porque las personas que ocupan los cargos en esta Casa son mujeres; y celebramos que sean mujeres las que ocupen esos cargos.

Creo que es una situación que hace difícil, después, que las personas puedan seguir trabajando o que puedan expresarse libremente, siempre con respeto. No vamos a permitir que ninguno de nuestros compañeros de bloque ni nosotros ni ningún compañero de esta Cámara trate o falte el respeto a alguna de las autoridades.

Pero creo que es importante que marquemos esto porque si no fuera de micrófono, cualquier cosa es: ¡ah!, bueno, lo dice porque son mujeres.

Celebramos que los cargos de conducción de esta Casa, de esta Legislatura estén ocupados por mujeres, creo que el hecho de decir que es «solo por el hecho de ser mujeres», en caso de que estamos hablando de una corrección del Reglamento o de una opinión con respecto a cualquier proyecto o a cualquier tratamiento o a cualquiera de las opiniones que se da, porque esta es la segunda sesión en la que ocurre lo mismo.

Creo que es una falta de respeto y que, en todo caso, se quiere callar a mi compañero. Y lo hablo yo, porque soy mujer, creo que todas las mujeres y con las diputadas en la Cámara anterior trabajamos muchos temas, incluso, de violencia política en este recinto, entonces, creo que un diputado, acá, se refiera desde el rol de diputado al rol de presidenta de esta Cámara, al rol de secretaria de esta Cámara, es simplemente eso, cumplir con la función de cada uno. Creo que ambas, y lo digo por usted, presidenta y, también, en el caso de la vicegobernadora en los momentos que está ocupando ese lugar, que fue la discusión de la sesión anterior, creo que las dos ocupan ese rol como corresponde, también, la secretaria de Cámara y lo hacen con la experiencia, la trayectoria, con el valor y honrando el cargo que ustedes tienen. Entonces que acá se venga a decir que lo está callando porque es una mujer. No es así, y lo quiero dejar aclarado, porque no podemos utilizar la violencia política por razones de género, con lo que ello conlleva, con la lucha que hay atrás. Estamos, acá, para seguir peleando por eso, para reivindicar la lucha que se viene dando, para que estos temas se puedan hablar.

Creo que no corresponde.

Porque aparte, también, cuando los compañeros de bloque de la diputada hacen cualquier observación o cualquier interrupción o cualquiera de todas las cosas que suceden en esta Casa, ella no se los cuestiona a ellos, ¿por qué?

Le pido disculpas a la diputada Tulián que estaba justo por presentar un proyecto al que vamos a acompañar, pero no quería dejar pasar esto, porque creo que es importante, porque si no, ninguno de los diputados, acá, va a poder tener ninguna discusión.

Estamos todos acá, porque tenemos un rol político y porque estamos discutiendo de política. Entonces, si a mí un diputado, el diputado Bermúdez tiene la palabra, con quien he discutido un montón en comisiones, me pongo en la posición de que él no puede discutir conmigo por el hecho de... o me está hablando de tal manera porque soy mujer, creo que es una línea muy fina en la que no podemos, no podemos estar, porque si no, ninguno de los diputados va a poder tener una discusión con nosotros o va a poder corregirnos, porque enseguida nos quieren silenciar. No, estamos teniendo una discusión política.

Creo que es todo un tema que tenemos que dejar aclarado.

No creo que la diputada se retracte con mi compañero de bloque, porque se levantó de la banca, pero entiendo que es porque estaban los invitados. Y esta es una charla que también voy a tener con ella; pero no quería dejar de resaltarlo, no quería dejar de marcarlo porque siempre se dice por fuera de micrófono.

Mi compañero de bloque queda silenciado por una cuestión que no entiendo que tenga que ser así. Pido disculpas porque pido la palabra en un momento que no corresponde y le pido disculpas a mi compañero de bloque que parece que no tiene voz, pero es una situación que entiendo, que es difícil porque es muy complicado, porque juegan con una cuestión difícil y, repito, con una cuestión que desde esta Cámara hemos trabajado, una cuestión que la violencia política por razones de género no es un chiste, y no lo podemos tirar por tirar en cualquier lado. Hay una lucha detrás de eso y detrás de todas las luchas, perdón, de todas las leyes que hemos logrado hasta acá, y que hoy se está poniendo en cuestión en muchos otros ámbitos. Entonces, creo que en vez de seguir embarrando la cancha con esas cuestiones, tenemos que aclarar y hacer que se respeten las leyes; tenemos que hacer que se respeten las cuestiones de género y lo hablamos siempre desde la perspectiva de género y de un montón de temas que no quiero entrar, acá, en la discusión; pero, sí, quiero dejar en claro que nos respetemos y nos respetemos como diputados y como diputadas.

Quiero que se entienda que no solo a mi compañero, jamás les faltó el respeto ni a la vicegobernadora ni a la presidenta de esta Cámara ni a la vicepresidenta 1.^a ni a la secretaria de Cámara, jamás les faltó el respeto, al contrario, y que se utilice la violencia política por razones de género para callar a mi compañero, creo que es un error y creo que nos estamos metiendo en un terreno complicado que no corresponde que lo hagamos en esta Cámara, porque desde acá tenemos que dar el ejemplo.

Era eso, nada más, presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Lo mío es muy breve.

Como presidente de bloque quiero compartir los dichos de la diputada preopinante, la diputada Gaitán, y manifestar que, en lo que como presidente de bloque se refiere, entiendo que todas las intervenciones del diputado Claudio Domínguez obran de buena fe y el único ánimo que ha tenido el diputado ha sido colaborar con esta Cámara, por lo que le agradezco y le reconozco esa actitud.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

En el mismo sentido, felicitar la intervención de la diputada Gaitán, y dejar también asentado que la intervención del diputado Domínguez tiene dos cualidades, primero, fue respetuosa, y, segundo, fue pertinente. Es decir, se corrigió la manera de votar, con lo cual no tiene ningún reproche. Pero me parece que hay que aclarar determinadas cuestiones y por eso felicito a la diputada Gaitán por hacer foco en esto.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Me parece que hay cuestiones que se dan en el debate y cuestiones que habrá que hablarlas de manera personal.

La diputada de nuestro bloque se retiró a saludar a los trabajadores que habían estado aquí, sin siquiera saber que se estaba hablando de ella...

VARIOS DIPUTADOS. —Sí, sabía.

Sr. MARTÍNEZ D. —... y lo quiero aclarar, no es que se retiró por otra cuestión.

Y después, con respecto al artículo 171, en ningún lado dice que se tenga que votar a mano alzada, pasa que uno lo deja pasar porque es como que «no sigamos con este conflicto», pero no dice eso el artículo.

El artículo 171 lo que dice claramente es que cuando hay dos mociones —y se refiere al artículo 170 que plantea que hay una moción distinta—, lo que se tiene que poner a consideración primero y se debe votar, es la moción original, eso es lo que dice el artículo 171, pero no queremos ni siquiera seguir aclarando sobre las afirmaciones erróneas del Reglamento. Y me parece que se da eso en el debate.

Solo quiero aclarar que mi compañera de bloque se retiró a saludar a los trabajadores.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Me gustaría pasar al tema que ya fue anunciado.

Previo a eso me alegro haberle cedido la palabra a la diputada Gaitán...

Sra. REINA (presidenta). —Pero permítame que por Secretaría legislativa...

Sra. TULIÁN. —Sí, ahora...

Sra. REINA (presidenta). —... den lectura del despacho.

Si va a hablar del despacho.

Sra. TULIÁN. —No, solamente terminar de decirle que le agradezco que me haya pedido la palabra porque estoy totalmente de acuerdo. Estoy en la misma línea que ella.

Y sí, podemos pasar a leer el despacho.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Ahora sí.

Antes de leer el despacho, quiero aclarar que en ningún momento nos hemos sentido agredidas, principalmente en mi persona, al contrario, agradezco todas las sugerencias que puedan venir de parte de las y los diputados y que nos sirvan para crecer juntos y hacer las cosas lo mejor posible y más ordenados posible.

Así que agradecerle al diputado Domínguez por su intervención de hoy y las de siempre, porque la verdad que la mayoría de las veces son positivas y productivas.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Es para aclarar, justamente; pero de Darío Martínez voy a aclarar, porque no es que es una interpretación. El Reglamento se tiene que leer en su conjunto, no un solo artículo, el Reglamento se lee en su conjunto —decí que puedo discutir con él que es varón—.

Diputado, el artículo 166; presidenta, el artículo 166, si lo leemos en su conjunto al Reglamento, el artículo 166 dice: En la discusión en particular de todo proyecto o asunto, si no hubiese objeción en el artículo o período que lee el secretario, se considera aprobado por unanimidad de los diputados, sin necesidad de votación. O sea, no necesitás votarlo. Si no hay objeción, no necesitás votarlo. Es sin necesidad de votación.

Y el artículo 171 dice: En cualquiera de los casos de que se habla en el artículo anterior, el nuevo artículo o artículos deberán presentarse por escrito. Si no se acepta, se votará en primer término del articulado original. Si en el artículo 166 dice que si hay unanimidad, no necesitás votarlo, necesitás levantar la mano y en el artículo 171 dice que necesitás votar, justamente, si hay otra propuesta, las votaciones o a mano alzada o estableciendo el nombre de cada uno de los diputados, diciendo sí o no, o electrónicamente.

Entonces, el Reglamento se lee en su conjunto. El artículo 166 dice que si hay unanimidad no necesitás votarlo, que es lo que hacemos siempre. Y cuando en el 171, cuando hay un artículo que se pone en discusión, se vota el original y votar es mano alzada, como quieran.

Si elegimos que votar es pararse y eso es positivo, bueno, eso es una votación. Necesitas votarlo.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Creo que la introducción de que si me habla porque soy esto o lo otro, según la opinión de los que hablaron hace un ratito, no corresponde. Y uso las palabras que usaron los que hablaron antes de mí de ese tema.

Segundo, quien dijo que en el 171 decía eso fue el diputado preopinante, y ahora lo leyó bien y leyó el artículo donde dice que si es en la puesta a consideración de un artículo, no hay observaciones ni nadie se opone, queda aprobado, el 166, queda aprobado sin necesidad de votación y está perfecto. Eso es lo que dice.

Sra. REINA (presidenta). —¿Podemos avanzar?

Sr. MARTÍNEZ D. —Con lo cual, creo que él mismo que dijo que antes decía una cosa, ahora leyó otro artículo para complementar...

Sra. REINA (presidenta). —Podemos avanzar.

Sr. MARTÍNEZ D. —... el argumento, y me parece que ahora sí es acertada la interpretación que hace del Reglamento, señora presidenta.

Pero no fui yo quien dijo que en el 171 decía tal cosa.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Se lee por Secretaría.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Paso a leer los fundamentos, voy a tratar de ser breve, había un vídeo que había pedido que pasen, pero como tenemos los tiempos muy cortitos, entonces, voy a omitir el tema del vídeo, voy a remitirme solamente a la fundamentación que paso a leer:

Bien Argentino, cuya misión es la de generar espacios en los que se sensibilice, debata y construya conocimiento sobre seguridad vial y medioambiente para disminuir el impacto negativo del hombre.

Esa es la misión por la cual, hoy, estamos proponiendo esta declaración sobre las acciones que realiza esta ONG.

Desde la asociación se trabaja con alegría y compromiso para transmitir en las escuelas, organismos de gobierno y la sociedad civil en general, su visión de una sociedad conformada por ciudadanos solidarios, informados y respetuosos de las normas de tránsito y el medioambiente.

Desde 2010, Bien Argentino armó diferentes campañas de seguridad vial en la provincia, lo que le permitió ser un brazo ejecutor para el Gobierno de la provincia del Neuquén y convertirse en una organización de fuerte influencia en la comunidad, en materia de tránsito.

Implementó el Programa Conductor Designado. También, llevó a cabo las Jornadas de Medioambiente y Tecnológicas Verdes, que fue transmitida por videoconferencia a la Universidad de Harvard.

En el 2012, realizó el evento Temática Sociales y Juventud, en el que se abordó, en forma global, la incidencia del alcohol y las drogas en los jóvenes y la responsabilidad del Estado. [...].

En el 2015, en el marco de la jornada internacional debate y reflexión SaveKidsLive, realizada por la ONU, Bien Argentino participó como ONG registrada con la charla Los Niños y la Seguridad Vial, que contó con la presencia de la ONG Madres del Dolor y diferentes licenciados expertos en el tema.

Actualmente, el municipio de Neuquén adhirió al plan Calmar el Tránsito —que fue declarado en la sesión anterior—, una iniciativa de Bien Argentino junto a Madres del Dolor y Vivian Perrone, que incluye capacitaciones, campañas de concientización y medidas para mejorar y hacer más segura la circulación en la vía pública. [...].

Esta asociación, además, firmó convenios con diferentes organizaciones de Neuquén, como SIEN, (Sistema Integral de Emergencia Médica de la provincia), lo que permite un intercambio [dialogan]...

Sra. REINA (presidenta). —Permítame, diputada.

Por favor, está hablando la diputada y hay dos personas atrás paradas hablando justo en el lugar donde ella está expresándose, por favor, tengamos en cuenta eso.

Continúe, diputada.

Sra. TULIÁN. —Continúo.

Esta asociación, además, firmó convenios con diferentes organizaciones de Neuquén como: SIEN (Sistema Integral de Emergencia Médica de la provincia), lo que permite un intercambio constante de conocimientos a través de cursos conjuntos.

La Universidad Siglo XXI: para que alumnos que cursan la materia Práctica Solidaria, colaboren como voluntarios por un lapso de cuatro meses, dos veces al año, lo que implica un fuerte apoyo a la actividad de la organización, ya que asegura una dedicación y carga horaria que fortalece el desempeño de las tareas.

Además Estrellas de Neuquén, colaboración y desarrollo de tareas conjuntas con el grupo de familiares de víctimas.

Actualmente la ONG quería venir, obviamente, por las razones que todos conocemos de grandes y largos debates, no pueden asistir y además porque están dando charlas a escuelas, tanto hoy como mañana.

Así que invito a mis colegas a que adhieran a esta declaración.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Soy firmante del proyecto, lo voy a acompañar, por supuesto, y como le expresé a la autora del proyecto, quería hacer una propuesta para aplicar el mismo criterio que utilizamos en el punto 2, para no hacer menciones de personas con nombre propio, que el artículo 2.º diga: *Comuníquese a la asociación civil Bien Argentino*, en vez de que diga: «Comuníquese a la señora Sandra Torres».

Simplemente, eso.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Sí, bien, como dijo la diputada preopinante, estoy totalmente de acuerdo con su posición.

Sra. REINA (presidenta). —Con la redacción.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

En este sí, les pido levantar la mano.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 1.º.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Artículo 2.º —que quedaría redactado— *Comuníquese a la asociación civil Bien Argentino.*

Sra. REINA (presidenta). —Por la afirmativa.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3728**.
Continuamos.

13

PROGRAMA DE RADIO SOMOS MALVINAS
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-250/24 - Proy. 16 648)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el programa de radio Somos Malvinas, conducido por Andrea Laura Molina, que se transmite por Radio Municipal Zapala FM 87.9.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Permítame que, primero, le demos lectura al despacho.

Está apurada la presidenta. [*Risas*].

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sra. REINA (presidenta). —Ahora sí, tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto que se trató en comisión y salió con despacho por unanimidad, lo que pretende es poner una mirada en el interior de la provincia.

Pretende reconocer a un programa de radio que se emite desde hace doce años desde la ciudad de Zapala con un tema que entendemos que es más que importante, porque se ocupa específicamente de «malvinizar», de llevar la voz de los veteranos de guerra de todo el país a todas las localidades donde se puede estar escuchando este programa. Un programa que ha sido tomado por otras emisoras de otros medios, de otras ciudades, pues tiene un sentimiento de argentinidad, como no lo he visto en otras oportunidades.

Esto quedó manifestado cuando se le dio la oportunidad a la señora Andrea Molina de participar por Zoom en la comisión, ella lo expresó muy claramente, su vestimenta es la bandera argentina. La bandera de Malvinas, por supuesto, dentro de la bandera argentina.

Por lo tanto, lo que solicito a la Cámara es la aprobación de esta declaración porque, más allá de todo esto, termina siendo un programa de radio del interior de la provincia y entendemos que eso le genera un plus adicional, porque demuestra que la Cámara presta atención al interior de la provincia y no exclusivamente a las cuestiones que se realizan en la ciudad de Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

No tuve oportunidad de firmar este proyecto y no estoy en la Comisión G, pero quiero dejar asentado mi voto positivo.

Simplemente, eso.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se pone a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3729**.

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR PEAJE

(Expte. E-24/24 - Proy. 16 650)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea una contribución especial por peaje para instituir el sistema de financiación de obras viales y su mantenimiento, operación y/o reparaciones.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, es para solicitar la omisión de la lectura de los despachos.

Si estamos de acuerdo, ingresamos al tratamiento del proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración no dar lectura al articulado de los despachos.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Secretaría dará lectura al encabezamiento y a los firmantes de los despachos.

Se leen los encabezados y los firmantes de los despachos de la Comisión A, por mayoría; de la Comisión B, por mayoría y por minoría.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Este es un proyecto de los enviados por el Poder Ejecutivo provincial.

Es muy simple, desde el punto de vista técnico, digamos. Se ha trabajado mucho en las dos comisiones, se han hecho distintos agregados. Se han discutido los argumentos, los objetivos y claramente quedó en evidencia —en las dos comisiones en las que se trató— que de lo que se trata, centralmente, es de poner en valor la infraestructura de la provincia que está muy atrasada, que es un tema que venimos discutiendo muchísimo por el ritmo de crecimiento de la provincia, por distintos factores vinculados al financiamiento, pero que en materia vial la provincia necesita una inversión que ronda, entre la repavimentación y los kilómetros nuevos de asfalto, los ochocientos, los novecientos millones de dólares.

Entonces, una cuestión que nos parece de toda lógica es que si la provincia y, en consecuencia, todos los neuquinos y las neuquinas vamos a aportar para pavimentar nuevos kilómetros de ruta, para mantener las rutas que ya están pavimentadas y requieren mantenimiento, contribuyan a su sostenimiento quienes, en primer lugar, más la utilizan y quienes más dañan la infraestructura vial.

Por eso, es que este proyecto nace vinculado al corazón productivo de la provincia, que es Vaca Muerta. La idea, justamente, como discutimos en la Comisión A, a partir de un estudio que se hizo sobre la Ruta 7, en el tramo del cruce con la Ruta 8 y el ingreso a Añelo, la idea es, en ese sector, iniciar un sistema de peaje que se denomina comúnmente de libre circulación o *free flow*, que, básicamente consiste en la instalación de cámaras lectoras de patente o de telepeaje, que puede ser explotado —de acuerdo a lo que dice el proyecto— por la provincia o por un concesionario en todo o en parte, es decir, puede, simplemente, el concesionario tener la instalación del peaje y la recaudación la provincia o todo junto la provincia.

En definitiva, eso quedó abierto a la reglamentación, pero, insisto, el objetivo principal es propender al mantenimiento de una infraestructura que es muy cara y que por la circulación de camiones de carga y demás, rápidamente las rutas se ahuellan, las banquetas se rompen, se generan pozos y es nuevamente la provincia la que está constantemente invirtiendo el dinero de todos los neuquinos y las neuquinas para sostenerlo.

En líneas generales, el artículo 1.º del proyecto establece la creación de la contribución especial por peaje, justamente con el objeto de instituir el sistema de financiación de obras viales y su mantenimiento, operaciones y/o reparaciones.

En el artículo 2.º se crea el Fondo Vial Provincial, que también esto fue modificado en una cuestión de orden respecto del proyecto original.

El artículo 3.º establece las fuentes de financiamiento de ese Fondo Vial, que no es solamente la contribución prevista en el artículo 1.º, sino, también, los recursos que determina anualmente la Ley de Presupuesto provincial, lo recaudado en concepto de multas por el incumplimiento de lo establecido en la presente ley, las asignaciones o subsidios que reconozcan u otorguen la provincia y/o municipalidades; las contribuciones del Estado nacional o los ingresos análogos a los establecidos en la presente ley, que surjan de convenios sobre rutas de jurisdicción nacional, los aportes resultantes de convenios o acuerdos con organismos nacionales o internacionales, legados, donaciones, herencias y todo ingreso que se determine en la presente ley.

En el artículo 4.º que, quizás, vamos a evaluar hacer una modificación en particular en el orden, porque el artículo 4.º se incorporó en la Comisión A, primero, si mal no recuerdo, a propuesta del diputado Monzani, que, justamente, enfatizó en que si la idea del proyecto es, centralmente, recaudar de los sectores de la industria, que son, insisto, los que más aprovechan la infraestructura vial, priorizar justamente las rutas centrales del corazón de Vaca Muerta y eso fue lo que hicimos en el artículo 4.º. Si bien facultamos a ampliar esa priorización, establecimos que los tramos priorizados son los de las Rutas 7, 17, 51 y 67. Y en la Comisión B agregamos dos cuestiones, también, en el punto seguido, del mismo artículo 4.º, que tienen que ver con la posibilidad de establecer los peajes en rutas nacionales que sean cedidas a la provincia.

Esto tiene que ver, también, con las gestiones que los gobernadores de Río Negro y Neuquén están haciendo frente a nación para que esta nos ceda el mantenimiento y operación de algunos tramos de rutas nacionales. Eso también tiene lógica por el plan de obras de infraestructura vial que la provincia ha trabajado, donde, por ejemplo, los pasos internacionales son priorizados dentro de las obras de infraestructura vial. Entonces, por ejemplo, la Ruta nacional 231 en el paso Cardenal Samoré o la Ruta 40 en el cruce de Villa la Angostura podrían ser, si es que el Estado nacional las cede, que son las que estamos pidiendo, incorporar, eventualmente, en esos lugares.

Y, además, el diputado Claudio Domínguez, de acuerdo al análisis sobre la misma o una ley parecida que votó la provincia de Río Negro, donde estableció, además, casi todos los cruces interprovinciales con posibilidad de fijar una contribución por peaje, nosotros incorporamos la necesidad de celebrar eventualmente convenios y/o licitaciones entre las dos provincias, justamente, a los efectos de evitar la doble imposición o el peaje a la ida de un lado de la provincia, del otro lado de la provincia y a la vuelta en el mismo sentido, lo cual generaría, entendemos, un perjuicio y además un gran problema operativo.

En el artículo 5.º, por eso decía que quizás propongamos en particular cambiar el orden, porque el artículo 5.º vuelve al destino de los recursos del Fondo Vial, creado en el artículo 3.º. Nos quedó la priorización de la ruta en el artículo 4.º, entonces creo que quizás, por técnica legislativa, convendría el artículo 3.º, que es el fondo; el 4.º, los recursos provenientes del fondo, a donde se puedan destinar y en el 5.º, en todo caso, la priorización, pero eso lo discutimos mañana.

En el artículo 5.º, como les decía, se establece cuáles son los destinos posibles del fondo, creado en el artículo 3.º, que son los costos de construcción, conservación, mantenimiento, reparación, mejoras o ampliación de las rutas provinciales mencionadas en el artículo 4.º de la presente ley; la adquisición y mantenimiento de equipamiento vial para la Dirección Provincial de Vialidad que, además, es la autoridad de aplicación de esta ley; los costos y gastos generados por la aplicación del régimen previsto en la presente, cuando la obra vial sea concesionada a cubrir la totalidad razonable y justa que debe obtener quien explote la concesión por peajes de obra vial, según las disposiciones del contrato de concesión pertinente, que eso además tiene un agregado en el artículo 10.º, que ahora lo voy a mencionar.

En el artículo 6.º, estaba en el proyecto original, hemos modificado una redacción en la Comisión A, que tiene que ver con la posibilidad de eximir total o parcialmente hasta un 99 % del pago de la contribución a los vehículos livianos radicados en la provincia.

En el artículo 7.º, lo que les decía, que la autoridad de aplicación es la Dirección Provincial de Vialidad y es la que anualmente debe realizar, de acuerdo al artículo 8.º, un informe de ingreso y destino de los fondos recaudados que eleva el Poder Ejecutivo para su presentación a la Legislatura provincial, que también fue un tema que se discutió, hoy, en la Comisión B y que me parece muy relevante que sea obligatorio —como hemos establecido en otras leyes— la necesidad de que nos informen las autorizaciones de tipo legislativa que hacemos en esta Cámara. Eso está previsto en el artículo 8.º.

En el artículo 9.º, lo que planteamos acá, tanto en el artículo 9.º como en el artículo 10.º, modificamos el proyecto original, lo que decimos es que el que está en mejores condiciones, por información, por recursos, etcétera, y porque está analizando cada uno de los tramos priorizados con datos estadísticos que hoy no tenemos, es el Poder Ejecutivo, a los fines de establecer la tarifa, de establecer la segmentación, no solo por el tamaño de los vehículos, sino por el tipo de vehículos. Vimos que había, a nivel país, distintos tipos de segmentaciones, incluso en el ámbito de, exclusivamente, los denominados vehículos medianos, también hay distintas formas de segmentar. Y entonces nos parecía que para no encorsetar y hacer algo en la ley que quizás no se correspondía con la realidad local, que, insisto, no es la misma que la Panamericana, por ejemplo, por hablar de hacer mención de alguna autopista de otra provincia, facultamos al Poder Ejecutivo, para reglamentar la ley. Eso está previsto en el tercer párrafo del artículo 9.º.

Y en el artículo 10.º, lo que les decía, una discusión que, también, fue muy interesante que planteó el diputado Bermúdez, para que nosotros garanticemos que la concesión, eventualmente, si la provincia opta por establecer un contrato de concesión; porque la verdad que puede, también, optar por explotarlo vía la Dirección Provincial de Vialidad. Pero nos parecía importante dejar asentado que cada concesión debe asegurar el cumplimiento total de ese objeto, para, luego, cubrir costos de operación y rentabilidad del concesionario. ¿A qué tiende este agregado?, que, insisto, lo propuso el diputado Bermúdez —para mí con muy buen tino—. A que no nos salga más caro el collar del perro, como se dice vulgarmente; es decir, que no instauremos un peaje para pagarle al concesionario y no para sostener la ruta.

Entonces, como primera medida, el contrato de concesión debe establecer que el cumplimiento primero de la recaudación sea el cumplimiento del objeto; puede ser el mantenimiento, puede ser la reparación, puede ser la pavimentación, etcétera.

Y, luego, se cubran los costos operativos y eventualmente la rentabilidad.

Pero nos parecía importante, no ocuparnos de la rentabilidad eventual de un eventual concesionario en la ley, sino todo lo contrario.

Finalmente, el artículo 11, también, lo modificamos, porque había una suerte de régimen sancionatorio previsto en el mismo, que nos parecía muy extenso y engorroso; preveía la posibilidad de retener, también, cosa que nos parecía discutible, desde el punto de vista constitucional. Así que lo dejamos bastante más simple, simplemente, la posibilidad de que la autoridad de aplicación aplique sanciones de acuerdo a la reglamentación, que en general somos todos contestes en considerar que hablamos de multas, básicamente; y que las graduaciones, por supuesto, que las tiene que, eventualmente, establecer el Poder Ejecutivo provincial.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Yo quisiera agregar como miembro informante —porque omití hacerlo en la comisión— al diputado «Pampa» Peralta, que es quien, también, trabajó en el despacho de minoría.

Sra. REINA (presidenta). —Ingresamos como miembro informante al diputado Darío Peralta. [*Dialogar*].

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto que se presenta en el marco de un plan de ajuste que lleva adelante el Gobierno de Milei, que afecta, claramente, a todas las provincias.

Frente a esa situación, uno de los temas que se han visto afectados tiene que ver con la obra pública, y en especial con todas las obras viales que estaban previstas en el Presupuesto que aprobamos, acá, el año pasado. Y que por decisión unilateral, arbitraria e injusta, el presidente Milei dejó de financiar. Obviamente, había contratos que cumplir, y esto afecta, directamente, a nuestra provincia, a los neuquinos y a las neuquinas.

Ahora bien, frente a este problema hay muchas formas de resolverlo. La forma que eligió nuestro gobernador Rolando Figueroa fue de dos maneras, hace quince días atrás, aprobando un endeudamiento por 350 millones de dólares para obras que, claramente, no se necesitan dólares para esas obras, porque en realidad los insumos y el pago a los trabajadores es en pesos, no es en dólares. Y, además, en condiciones que, desde nuestro punto de vista, solo perjudican a los neuquinos y a las neuquinas.

Y la otra solución que se le ocurrió es meterle la mano en el bolsillo a los neuquinos y neuquinas con un nuevo peaje, que nos retrotrae a la época de los noventa, al período neoliberal que teníamos peaje, acá, en la provincia del Neuquén; teníamos uno en la Ruta 7, que era de Caminos del Comahue, era un peaje que, supuestamente, iba a servir para mejorar la multivía 7 de la Ruta 7; claramente, no se hizo. Fue una estafa fenomenal, porque no devolvieron la plata.

Esto implicó una gran cantidad de daño y de perjuicio para todos; hubo movilizaciones, hubo asambleas.

Así que ya tenemos una experiencia con los peajes, ya sabemos cómo nos va con los peajes.

No obstante, el gobernador decidió presentar este proyecto que crea un peaje que... Digamos, el proyecto original era malo —desde nuestro punto de vista—, y este que sale es peor. ¿Y por qué digo peor? Porque, en realidad, si ustedes analizan y ven con detenimiento los cambios fueron, por ejemplo, que vemos con mayor preocupación, es el artículo 6.º, porque por lo menos antes hablaban de vehículos pesados; y, ahora, hablan de vehículos.

Cuando uno dice «vehículos», incluye los vehículos livianos, medianos y pesados.

Entonces, esto significa que le vamos a empezar a cobrar a los neuquinos y neuquinas que utilicen nuestras rutas.

Y, después, en el artículo 4.º establecen como prioritarias algunas rutas, que son las petroleras, ellos ponen «prioritarias», el despacho es prioritario. ¿Qué significa prioritario? Que empiezo por estas, pero después sigo por otras. ¿Cuáles son las otras? Seguramente, las que, actualmente, están en mal estado, pueden ser las turísticas; seguramente, las que sean transferidas de nación, en caso de que sean transferidas las rutas nacionales.

Con lo cual esto, realmente, lo único que va a hacer es estropear y molestar a todos los neuquinos que se van a ver afectados, nuevamente, en su bolsillo.

Que ya se los viene afectando. Recordarán que en enero, acá, trataron y aprobaron modificaciones en la Ley Impositiva, se modificaron las multas, los cargos fijos. En esa semana incrementó las alícuotas, el gobernador.

O sea, no paran de meterle la mano en el bolsillo a la gente.

Si ya tenemos bastante con Milei, para qué vamos a seguir molestando y desorganizando la vida de las familias.

Así que hemos decidido trabajar en otra propuesta, porque, además, nos falta mucha información.

Porque fíjense que la autoridad de aplicación es la Dirección de Vialidad Provincial. Nunca la vimos a la Dirección, nunca vinieron acá a disertar, a opinar, para que podamos preguntar, repreguntar; que nos digan cómo va a ser la metodología de cobro, ¿a quién va a alcanzar? No, no se lo convocó, no se lo invitó. Y esta es una ley, no es una declaración de interés.

Entonces, tampoco le pudimos preguntar cómo se va a aplicar, por ejemplo, el artículo 6.º, que recién mencionaba, cuando dice: Puede ser exceptuado parcialmente hasta un 99 %. ¿Qué significa hasta un 99 %?, que se los puede exceptuar el 2 % o el 1 %.

Entonces, si le exceptuó el 1 %, ¿qué va a pagar de peaje? El 99 %, de eso se trata. Hay que hablarle clarito a la gente.

Y si se deja sujeto a la reglamentación, estamos dejando a la deriva a la sociedad neuquina, porque todo va a quedar sujeto a la reglamentación, pero acá ya se está habilitando para que vuelva el concesionario y para que se pague el peaje, también, los vehículos livianos. Depende, solo, de la voluntad del gobernador de cómo efectivamente esto se instrumente y se reglamente.

Por eso, para nosotros es preocupante esta decisión que han tomado de empeorar el proyecto original que, por lo menos, decía que iban a pagar los vehículos pesados; cuando en el artículo 4.º, el primer proyecto del Ejecutivo, por lo menos, decía: «vehículo pesado»; ahora le sacaron la palabra «pesado», ya no está más.

Entonces, la verdad es que a nosotros nos preocupa muchísimo.

Así es que hemos decidido, como esto fue así, a último momento, que cambian y vuelven a cambiar, que es cierto que este proyecto se presentó en febrero, no, en marzo, por parte del Ejecutivo, marzo o abril, pero esto se trató y se empezó a discutir y a trabajar, acá, hace poquito, no fue desde ese período. Entonces, para nosotros es insuficiente el tiempo que se le ha destinado.

Y hemos decidido trabajar con mis compañeros de bloque en una propuesta alternativa porque creemos que las rutas hay que arreglarlas, pero las tienen que arreglar los que rompen las rutas, es decir, las empresas petroleras, las operadoras. Acá, estamos hablando en concreto de Shell, de Chevron, de Pan American, de Vista, de ellas estamos hablando. Entonces, lo que estamos

estableciendo es un canon que nos hubiera gustado poder discutirlo en profundidad, poder tener el tiempo suficiente, así como se tuvo suficiente tiempo para discutir el canon al agua, en las hidroeléctricas. Bueno, acá, también, si estamos estableciendo un canon para las hidroeléctricas por el uso del agua, pues bien, hagamos un canon para las operadoras petroleras por el deterioro de nuestras rutas.

Así que hemos hecho un despacho por minoría que establece eso y que, además, incorpora y aclara algunos aspectos que creemos que no están alcanzados, por lo menos, en la redacción que va a salir de despacho por acá, porque no habla de equipos pesados, de acoplados, de semirremolque, nada. Queda todo sujeto a la reglamentación, es más, en su momento dijeron: hay que tener como un acto de fe, de fe en cómo va a suceder esta reglamentación. No sé, están con el tema de la fe, de las fuerzas del cielo, Milei.

A mí me sorprende el grado de concordancia y de clima de época que hay entre el Gobierno de Milei y de Rolando Figueroa, que, en lugar de atender todo lo que tiene que ver con las necesidades que tenemos, se jacta de un superávit, porque recuerden que nuestro gobernador Rolando Figueroa está contento por el superávit. Bueno, le diría que ese superávit lo destine, por ejemplo, para arreglar las escuelas que hoy tienen muchísimos problemas, por ejemplo: de calderas, de electricidad, de obras nuevas que no se terminan.

Así que esperamos que se acabe este clima de época y que podamos tener un Gobierno provincial que se preocupe por resolver los problemas, sin molestar la vida de los neuquinos y de las neuquinas.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Buenas noches.

Muchas gracias, presidenta.

Mi observación, en este caso, tiene que ver, en principio, con el artículo 4.º, que considero que sería muy significativo que pudiéramos agregar, también, el tramo de la Ruta 6, ya que quedó definido de la siguiente manera: A los fines de afectar el cobro de la contribución de peajes establecido en el artículo 1.º de la presente ley, se establecen como prioritarios los tramos de las Rutas 7, 17, 51 y 67, y, se faculta al Poder Ejecutivo a licitar el cobro de la contribución de peajes, en conjunto con otra provincia en los pasos interprovinciales e incorporar las rutas cedidas por nación a la provincia para su mantenimiento, nuevas rutas provinciales o tramos urbanos viales en acuerdo con los municipios.

En este sentido, la Ruta 6 es un tramo de ruta que tiene, justamente, algunos pocos tramos de asfalto y otros que no han tenido su debido mantenimiento y, hoy, lamentablemente, están en muy malas condiciones. De hecho, algunos de los diputados que pudieron acercarse a la ciudad de Rincón de los Sauces, durante la semana pasada, pudieron verlo. Y algunos otros que también han tenido la posibilidad de viajar, saben cuáles son las condiciones de estas rutas y me parecía muy importante que pudiéramos agregarlas en el tratamiento en particular el día de mañana.

También, agradecer al gobernador haber podido y haberse decidido a enviar este proyecto, que fue un pedido que le hicimos en el aniversario de Rincón de los Sauces, el 20 de diciembre del año pasado, cuando se dirigió al aniversario de nuestra ciudad y, que tiene que ver con que, realmente, consideramos que si bien la ruta la usamos todos, realmente, quien la ha estropeado, ha sido el tránsito pesado que afecta y que atraviesa a nuestras ciudades y que, muchas veces, se celebra porque de verdad impacta de manera positiva el desarrollo, el trabajo en nuestras localidades. Pero, lamentablemente, en las rutas, este tránsito pesado que se da durante el día, durante la noche, que no solamente estropea las rutas, sino que las hace muy peligrosas para transitar. Creemos que no solamente hay que avanzar en el mantenimiento, sino, también, en la construcción y en la pavimentación de todas estas rutas que atraviesan toda la zona de Vaca Muerta y que nos encanta decir que es el motor energético, el faro energético y el desarrollo de nuestra provincia, pero que, realmente, necesita de inversiones urgente, de mantenimiento, de nuevas rutas y, si de la mano del peaje podemos garantizarle a los neuquinos que va a estar pavimentada, que va a estar en condiciones y con el mantenimiento que es necesario, por supuesto que vamos a acompañar, pero no quería dejar de mencionar que no la vi en el despacho que se emitió desde la Comisión B.

Así que me parece importante poder agregarla.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidente.

Lo que quería, era acercar a esta Cámara, algunos datos de cómo está nuestro sistema vial provincial.

Nuestras rutas pavimentadas representan un 14,4 % de la red total vial provincial. La media nacional está en el 24 %, es decir, que las rutas neuquinas están en un 10 % por debajo de la media nacional. De ese 14,4 %, que según los datos del Consejo Vial Federal, que es la entidad rectora de todas las vialidades provinciales, solamente el 14,4 % está pavimentado y de ese 14,4 % hay rutas, como bien lo decía la diputada Rucci —que concuerdo con ella—, decía con respecto a la Ruta 6, hay que repavimentar la 6, la 5, la 7, la 17, hay que repavimentar la 13 y hay que repavimentar la 46.

¿Qué significa esto? Que de los 14,4 %, Neuquén baja al 8,8 %. Ahora, para tener este 14,4 %, ¿cuánto hace falta invertir? Trescientos cincuenta millones de dólares en repavimentación. Ahora bien, si queremos llegar a la media nacional, que es el 24 %, necesitamos 600 millones de dólares más. Es decir, que estamos rondando los 1000 millones de dólares, solamente para llegar a la media nacional.

Ahora bien, ¿nos conformamos los neuquinos con la media nacional? Les soy franco, me parece que no. Es muy mezquino llegar a la media nacional; me quiero parecer a San Luis, me quiero parecer a La Pampa, me quiero parecer a Córdoba, que sus índices de rutas rondan el 40 %.

Ahora bien, si queremos llegar a ese 40 %, necesitamos 1500 millones de dólares más, es decir, que la red provincial necesitaría en su inversión casi dos mil quinientos millones de dólares para ser una provincia aceptable. Ni le digo de llegar a Formosa, que tiene el 50 % ni llegar a Misiones, que tiene otro tanto, 50 %. Ahí sería más discutible porque tienen menos cantidad de rutas, pero San Luis tiene mil kilómetros más de ruta que nosotros y llega al 40 %.

Segundo punto, la Ley de los Impuestos a los Combustibles, que cuando se... también lo quiero remarcar esto, que también lo dije en la comisión, esa ley que fue creada en 1930 conjuntamente con la creación de Vialidad nacional, hacía que ese impuesto y el impuesto a los combustibles fuera para la construcción de rutas en todo nuestro país, a lo largo del tiempo se fue modificando esa ley y esa recaudación de impuestos, y hoy en día está conformado de la siguiente manera: el 10,4 % de ese impuesto va al Tesoro nacional; otro 10 % va a los estados provinciales, a las vialidades provinciales; ese 10 % de las vialidades provinciales dividido en veinticuatro, un 28,9 % va a la Anses; un 28 % más, va al Fondo de Infraestructura Vial, que es Vialidad nacional; un 4 % va al fondo de obras viales y un dos y pico por ciento va a la compensación de los impuestos al transporte.

El mes pasado, Vialidad provincial recibió de ese fondo, de la división de entre las veinticuatro jurisdicciones, 270 millones de pesos, si lo transformamos en moneda dura, así no nos vamos tanto en millones, llegamos a la conclusión que son algo así como 250 000 dólares.

Si tenemos en cuenta que el costo del kilómetro, según mi interpretación, está un millón de dólares el kilómetro, según el ministro de Infraestructura, un millón y medio; pero tomemos, como buen dato, el número del ministro de Infraestructura, diría que la Vialidad provincial por ese impuesto a los combustibles, recibe un kilómetro de ruta por semestre. Es decir que al año, dos kilómetros de ruta.

Obviamente, con estos datos, lo que quiero decir es que esto, las vialidades son inviables. Si los estados provinciales no invierten es, prácticamente, inviable.

¿Por qué estoy de acuerdo con el peaje? Nosotros teníamos un axioma con «Pechi» Quiroga que decíamos: el que rompe, paga. Bueno, esto sería: el que usa, paga. Y, sobre todo, estas rutas que decíamos: 67, 7, 5, 6, 17, que están siendo usadas en este momento de forma intensa.

¿Para qué sirven los peajes? Los peajes no sirven para hacer construcciones de nuevas rutas —salvo que usted tenga un volumen de tránsito, como las tienen las autopistas de Buenos Aires—, sirven para hacer reparaciones, mantenimientos, bacheos, alguna alcantarilla, demarcación horizontal y vertical.

Vuelvo a repetir estos datos duros, necesitamos mucha inversión en la red vial, pero muchísima. Esto es un principio como, por lo menos, para mantener. No podemos darnos el lujo de que se siga deteriorando.

Claramente, están los números. Pido que vean, analicemos los números a conciencia y que el desafío que tiene nuestra provincia para toda la infraestructura —porque ahora estamos tocando el tema vial, pero para todo el tema de infraestructura— es realmente considerable. Estamos hablando de más de seis mil millones de dólares (como más o menos) para ponernos a tono con lo que son otras provincias de nuestro país.

Así que vamos a apoyar este proyecto, que no es la solución, sino es un inicio hacia dónde debe caminar nuestro sistema vial. Y, como siempre digo, nuestra provincia va a ser con infraestructura o sino no va a ser.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Primero, la verdad que agradezco el dato del diputado que me antecedió en la palabra, porque es un muy buen detalle de quien ha estado en esa función, como director de Vialidad, que nos dé ese detalle del estado de nuestras rutas, es muy bueno para saber cuál es el punto de partida.

Creo que hasta acá, los diputados —a excepción del miembro informante del proyecto oficial—, hemos coincidido en que es una gran deuda que tiene este Gobierno con los vecinos y las vecinas, el estado de nuestras rutas; la verdad que hemos coincidido todos.

Creemos sumamente importante que sí hay que cobrarle un canon —como bien lo expresó en su momento el señor gobernador—, por eso presentamos un proyecto alternativo, porque entendemos que este proyecto como está presentado, va a terminar cobrándole peaje a todos los vecinos y vecinas que tengan auto y que circulen por cualquier ruta de la provincia del Neuquén.

Creemos que sí hay que cobrarle a la industria un canon, sobre todo a los que tienen máquinas o vehículos pesados y liberar totalmente el pago de los vecinos y vecinas que tienen vehículos pequeños radicados en la provincia del Neuquén, con patente en la provincia del Neuquén, en cualquier lugar de la provincia del Neuquén.

Por eso, presentamos ese despacho, señora presidenta, porque entendemos que hay que ponernos a trabajar rápidamente en la reparación de las rutas viales, que lo necesitamos.

Hoy hubo un accidente, se mató alguien hace unos días en la Ruta 6, como bien decía la diputada Rucci.

Digo, es muy preocupante el estado de las rutas. Ahora, no por eso les podemos cobrar a todos los vecinos y las vecinas. Y como está escrita la ley, como está escrita esta ley, va a terminar pasando eso, vamos a cobrarle en cualquier ruta a cualquier tipo de vehículos, porque la ley es clara, dice: hasta el 99 %. No quiere decir que los va a liberar al 100 % de que no paguen los vehículos pequeños ni los vehículos que están radicados en la provincia del Neuquén, lo dejan que el Poder Ejecutivo resuelva. El Poder Ejecutivo mañana va a decir: te cobro el 40 %, te cobro el 50 %, te cobro el 60 %, te cobro el 70 %, le cobro a los chicos, a los grandes, a los medianos, y no lo vamos a saber.

Entonces, es una lástima que un buen proyecto se termine desvirtuando y, otra vez, le metamos la mano en el bolsillo a los neuquinos y a las neuquinas para financiar rutas que ya, también, pedimos deuda para financiar esas rutas o por lo menos esta Casa le aprobó, algunos diputados de esta Casa le aprobaron al gobernador una ley para que se endeude y hacer algunas rutas.

Permítame, señora presidenta, le voy a leer o le voy a contar, por ahí, leo algún párrafo. El 3 de agosto de 2010, esta misma Casa dejaba sin efecto la concesión de obra pública de puentes sobre el río Neuquén y accesos vinculados a Centenario, Cinco Saltos, Ruta provincial 7, tramo Parque Industrial-Neuquén-Centenario y eliminaba en lo sucesivo, cualquier sistema de cobro de peaje sobre dicha ruta, 2010.

Mire qué casualidad, presidenta; la presidenta, también, era una mujer en ese momento, de esta ley. Tal vez, se acuerda. Y ahora vamos a volver, fíjese la similitud.

En ese momento, por esta ley, los diputados del MPN presentaban un proyecto para derogar la concesión y sacar los peajes en las rutas de Neuquén. El gobernador era Jorge Sapag.

La oposición, como quien hoy una de las diputadas que eran de la oposición, que hoy es ministra de Educación, decía: hay que paralizar la concesión. Todavía no la escuché decir qué va a pasar ahora con estos peajes, no la escuché proclamarse ni a favor ni en contra. Pero lo dijo en el 2010, cuando se aprobó esto, dijo que había que paralizar las concesiones.

Es una lástima, señora presidenta, que un proyecto tan interesante lo terminemos desvirtuando y lo paguen las vecinas y los vecinos. Es lamentable.

Me acuerdo, si no me equivoco, fue en el año 94, con el gobernador Jorge Sobisch, creo que fue el gobernador, cuando se empezaron a imitar las políticas neoliberales de esa época y Sobisch trajo los peajes a Neuquén. Duraron hasta el 2011 y hoy, catorce años después, volvemos a traerlos a nuestra provincia, tristemente a nuestra provincia, para que lo paguen todos los vecinos y vecinas.

Y permítame otro dato, señora presidenta, porque parece que, tanto el miembro informante como muchos de los periódicos, solo hablan de algunas rutas, como bien lo mencionó el miembro informante... Acá está.

Sr. LEPORE. —Le facilito el despacho.

Sr. PERALTA. —No, no, no. Sí, sí, me facilitó el despacho. Ya me lo alcanzaron.

Gracias, diputado. [*Se dirige al diputado Lepore*].

Me prestó el despacho porque tenía otro. Van cambiando tanto entre comisión que tenía otro.

El miembro informante, la verdad que hace un esfuerzo enorme, un esfuerzo enorme para decir... como los periódicos, porque no es solo el miembro informante, porque después le voy a echar la culpa, no, los periódicos también, señora presidenta. Solo hablan de cuatro rutas, solo hablan de la ruta de Vaca Muerta, las rutas donde trabaja... donde está la industria hidrocarburífera. Todos, todos los diarios se desesperan, incluso, hasta una periodista que debe ser la vocera no oficial que, también, escribe en el diario *Río Negro*. Se desesperan por poner solo en las rutas de hidrocarburos, solo en la Ruta 7.

Y la realidad es que no es lo que dice la ley, señora presidenta.

Entonces, tenemos que ser claros. La ley queda abierta a que paguen todos los vehículos, la ley queda abierta para que paguen todos los vehículos. Después, resolverá el gobernador si le quiere cobrar a todos los vehículos o no y qué porcentaje le va a cobrar a los vehículos pequeños y qué porcentaje le va a cobrar... o a los vehículos grandes le va a cobrar el 100 % y a los vehículos pequeños, el gobernador resolverá qué tasa les quiere cobrar.

Segundo, el gobernador va a decidir si quiere hacer en la Ruta 7, en la —otra vez se me perdió el papel—, en la Ruta 7, en la Ruta 61 o en todas las rutas de la provincia, porque lo dice la ley, no porque lo dice este diputado, señora presidenta.

Entonces, cuando nos esforzamos por decir que van a hacer en la Rutas 7, 17, 51 y 67, nos tenemos que esforzar, también, para decir que el Poder Ejecutivo podrá incorporar nuevas rutas provinciales o nacionales.

¿Y por qué voy a nacionales, también, señora presidenta? Porque no podemos ser tan insensibles de pedirle al presidente que nos traspase la ruta solo para poner un peaje, porque estamos desesperados pidiéndole al presidente de la nación que nos traspase la Ruta 22 solo para poner un peaje en Senillosa, señora presidenta.

Y no tengo ninguna duda que es el camino, no tengo ninguna duda que es el camino adónde vamos. No solo no le vamos a cobrar nada más que a la industria, sino que, también, le vamos a cobrar a un montón de neuquinos y neuquinas y le vamos a cobrar acá nomás, a diez kilómetros, que un montón de vecinos van y vienen, tres o cuatro veces al día, como pasó, como nos pasó cuando íbamos a Centenario, como nos pasó cuando íbamos a Cipolletti; es lo mismo, señora presidenta.

Entonces, eso es lo que no queda claro y cuando se esfuerzan en explicarlo, más claro me queda, señora presidenta, que no es el camino, no es lo que el señor gobernador le dijo al pueblo de Rincón de los Sauces, no es lo que el señor gobernador dijo en este recinto, señora presidenta; siguen teniendo poca claridad, siguen teniendo poca transparencia.

Entiéndame, no le estoy diciendo que el miembro informante nos está mintiendo, simplemente, se esfuerza por decir lo que tiene que decir y no termina de leer todo lo que dice la ley.

Entonces, cuando esta ley se reglamente y cuando estén las cabinas de peaje, en un par de meses, veremos si el gobernador dijo lo que iba a hacer, hizo lo que dijo que iba a hacer o hizo lo que le parecía y puso peaje en todas las rutas.

No estamos de acuerdo; por eso, presentamos un despacho alternativo donde solo le vamos a cobrar o solo entendemos que hay que cobrarle a los camiones pesados en las rutas donde hay trabajo o donde trabaja la industria hidrocarburífera, porque es a ellos donde hay que ir a cobrarles un canon especial —o como también lo había puesto en la comisión, mi compañero de bloque—, que se les cobre un canon especial solo a esas productoras.

Sin más, señora presidenta, lamento, lamento que se avance con esta ley; lamento que se avance con esta ley y en un par de meses va a pasar como ahora, cuando muchos se olvidaron que lo habían votado a Milei, yo les voy a decir, sutilmente: ¿vieron que les dije?, ¿vieron que les dije?

Como pasa ahora: nadie lo votó, pero ¿vieron que Milei iba a hacer lo que les dijimos? ¿Vieron que Milei...? Bueno, cuando lo hagan, yo, sutilmente, les voy a decir: acuérdense de esta sesión porque nos van a terminar cobrando peaje en todas las rutas y a todos los autos, camiones, tractores, transporte en alimentos, no transporte en alimentos; vamos a terminar pagando todos el peaje en esta provincia, señora presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Es para adelantar, por supuesto, nuestro voto positivo al presente proyecto.

Quisiera hacer algunas consideraciones que me parecen importantes.

El daño que ha causado en la cultura argentina la palabra «gratuidad», ¿verdad?

Y me hace acordar al análisis que una vez hizo un economista, que se preguntaba ¿por qué la mejor trampa para los ratones es la ratonera? Ese alambrecito en el cual uno le ponía un queso y el ratón siempre iba y caía en la trampa. ¿Por qué era tan efectivo? Y el economista decía: es tan efectivo porque el ratón nunca se pregunta por qué el queso es gratis. Si el ratón se preguntara por qué le dan queso gratis, huiría de la ratonera.

¿Y qué es lo que pasa acá? ¿Cómo se financian las cosas? Porque las cosas tienen un precio, tienen un costo y se pagan.

Hay distintas maneras de pagarlas. Hay gobiernos que han elegido pagarlas con déficit fiscal y con inflación. ¿Y qué es la inflación? Es un impuesto que pagan ¿quiénes?: los neuquinos, neuquinas, argentinos, argentinas, «neuquines», «argentines», todos.

¿Y cómo se paga ese impuesto? Bueno, fundamentalmente con el IVA. Cuando un producto vale cien, el Estado recauda veintiuno; pero si al mes siguiente vale doscientos, el Estado cobra 42. Quiere decir que aumentó el impuesto del veintiuno un 100 %. Y así nos fuimos financiando durante mucho tiempo.

Y eso es mentiroso porque es la trampa del ratón: creemos que la ruta es gratis, creemos que la educación es gratis, creemos que la salud es gratis y, finalmente, la pagamos a través del IVA, a través de ganancias, a través de ingresos brutos.

Creo que lo que hace el Gobierno de Milei, que el único mérito de haber ganado las elecciones para aquellos que piensan que Milei es un espanto, es que tenían a estos sujetos en frente [*señala las bancas que están a su derecha*], si no, no hubiera ganado nunca Milei. Y el porcentaje de adhesión que tiene Milei hoy es porque tienen a estos sujetos en frente, si no, no se explica por qué una persona que hace un ajuste tan importante siga teniendo tanta adhesión. ¿Por qué?, porque no se quiere volver a ser gobernado por la gente que tenemos acá, que, entre otras cosas, no solo miente con la gratuidad, sino también miente en la historia.

¿Cuál fue el gobierno neoliberal de los 90? ¿Estamos todos locos? Fue el Gobierno menemista, que ganó en el 89 y se fue en el 99, reforma constitucional mediante. Diez años, toda la década del 90 fue el Gobierno menemista.

¿Y saben con qué boleta ganó Menem las dos elecciones, en el 89 y en el 95?, con la boleta número dos, que no decía: partido neoliberal, decía: Partido Justicialista, y a la izquierda o a la derecha, no me acuerdo, tenía la foto de Perón y Evita.

Entonces, me parece que nos están jodiendo.

Las cosas se pagan siempre; si se las trasladamos a las petroleras, las petroleras lo van a poner en su estructura de costos. ¿Qué venden las petroleras? Nafta y energía. ¿Quién compra nafta y energía? Los consumidores; lo vamos a pagar igual.

Es decir, lo que acá estamos queriendo es transparentar esta situación, y si no hacemos nada, ¿quién paga la reparación de las rutas? La gente que no tiene auto, porque cualquiera que tenga auto sabe el valor de viajar tranquilo, el viajar... sabe lo que es viajar en una ruta en buen estado; sabe que de esa manera se ahorra nafta; sabe que de esa manera se viaja seguro; sabe que de esa manera se ahorra en cubiertas; sabe que de esa manera se llega más rápido. Entonces, eso se paga.

Y la verdad que haciendo las consultas, los uruguayos no quieren pagar, los brasileros no quieren pagar, los paraguayos no quieren pagar, con lo cual vamos a tener que pagar nosotros. Tan simple es la cosa.

Entonces, a mí me parece que a este proyecto le sobra lógica.

Hay cosas para aclarar, porque no hay que caer en la fantasía de lo que se puede hacer con un peaje. Un peaje es un método de recaudación que tiene dos variables: volumen de auto por precio de peaje; ese es el monto de ingreso. Por el otro lado, está la aplicación de ese monto de ingreso, que es el mantenimiento de la ruta.

No toda ruta genera una ecuación eficiente para ser aplicada en un sistema de peaje. De hecho, la Argentina es uno de los países más grandes del mundo, creo que es octavo en superficie; por lo tanto, salvo cuatro o cinco puntos del país, el resto no tiene ni el volumen como para ser concesionado en peaje, y si es concesionado en peaje, son deficitarios; salvo algún peaje en Córdoba, peajes en acceso a Capital Federal, el resto no son viables.

Entonces, tampoco hay que caer en la fantasía de que vamos a poner en un sistema de peaje a todas las rutas neuquinas; no existe esa posibilidad, no caigamos en esa fantasía. Solamente aquellas que tengan un volumen razonable para aplicar un precio razonable van a ser las que pueden ser objeto de concesión.

Y a mí me parece fantástico que el que usa la ruta es el que paga el mantenimiento. Me parece razonable.

Las obras se hacen poniendo dinero, no hay otra manera, nos guste o no; lo que no podemos tener es un sistema vial como el que describió el diputado Monzani, esos son vuelcos, esos son muertes, eso es demora, eso es mayores costos.

Eso lo tenemos que revertir y se revierte con dinero, que lo podemos poner de manera directa o de manera indirecta, pero que lo vamos a tener que poner todos, lo ponemos en el peaje, lo ponemos con inflación, lo ponemos con impuestos o lo ponemos pagando una nafta o una energía más cara, lo vamos a tener que poner igual.

Esta me parece que es, de todas, la más transparente: el que la usa, la paga.

Y como decía antes, para no caer en la fantasía de que todo peaje es aplicable, acá se van a tener que recurrir a estudios de volumen y de posibilidades de tarifas, y el único organismo que puede hacer esto es el órgano Ejecutivo provincial.

Por lo tanto, qué tenemos que hacer, si estamos de acuerdo con la idea global de transparentar el costo de mantenimiento de una ruta, tenemos que aprobar un tipo de ley como esta, que autoriza al Poder Ejecutivo a analizar las posibilidades de aplicación de un sistema de peaje. Creo que sí, me parece y fue nuestro aporte, que hay que dejar muy claro que no se puede tener un peaje para cortar el pasto de las banquinas y menos acá que ni siquiera tenemos pasto en la banquina. Me parece que hay que tener claro un objeto de la concesión, cuantificar cuál es el mantenimiento o el costo de ese objeto de concesión y analizar el volumen de autos y el precio que se puede aplicar. Y en función de eso, ver cuál va a ser el grado de alcance de eso. Los neuquinos y las neuquinas cuando vamos a Chile y pasamos por la Ruta 5 pagamos todos, pagamos todos. Cuando vamos a la Capital Federal en auto, pagamos todos. Este es un sistema transparente y si los estudios y cálculos son razonables y eficientes, me parece que es un buen sistema.

Nada más.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Hoy es un día menemista, sin lugar a dudas, todos los mismos argumentos, era chico pero me acuerdo patente...

Sr. BERMÚDEZ. —No tanto...

Sr. BLANCO. —Bueno, no tanto pero era joven, ¿está bien ahí?

Porqué digo que es un día menemista, digo, más allá del término jocoso, porque estamos volviendo a los relatos de aquellos años en el que se fundamentaba las privatizaciones, pero además porque estamos viendo simbólicamente lo escandaloso, de lo que representaba también el Gobierno de Menem y Menem como personaje, que andaba por los canales, andaba con odaliscas, cortó la 9 de Julio para andar con su Ferrari, iba a jugar al básquet, iba a jugar al fútbol, estaba todo el tiempo haciendo payasadas para distraer, de alguna manera, para enfocar que la gente o se riera o se enojara por todo lo que estaba haciendo mientras el país se estaba hundiendo.

Hoy volvemos al mismo escenario, ustedes saben que hoy está el presidente Milei en el Luna Park presentando un libro, pero además dando un *show* donde él va a cantar, nada, creo que, por sí solo el ejemplo de la comparación da cuenta de qué estamos discutiendo hoy, presidenta.

Acá hay que decir las cosas como son, por lo menos nosotros tenemos siempre esta mirada puesta en cielo, acá lo que se está proponiendo es que todos los neuquinos, las neuquinas, y los «neuquines», que yo no lo digo en forma peyorativa ni en forma cínica porque hoy vamos a discutir un proyecto que tiene que ver con la diversidad y me parece que no corresponde ese tipo de chistes y las consecuencias que eso tuvo con esos discursos de odio que, también ahora lo entiendo por qué se incorporó dentro del proyecto esa propuesta del diputado preopinante.

Pero lo que se va a hacer hay que decirlo con todas las letras, le vamos a pagar la ruta a Vaca Muerta, le vamos a pagar la ruta a las petroleras, le vamos a construir las rutas a las petroleras, no solamente una ruta, alfombra le vamos a dejar, y lo digo convencido porque va a ser así, porque

es la prioridad, porque lo dicen los fundamentos y porque acá todo el mundo está agarrándose de eso, como uno de los principales fundamentos de este proyecto, pero agarrando también un aspecto real objetivo que nadie desconoce que las rutas de Neuquén están hechas pelota, están destruidas, en el interior sobre todo. El problema de la conectividad no es de ahora.

Entonces, acá cabe una pregunta que la hicimos la otra vez cuando discutimos el endeudamiento porque uno podría decir, ahora este problema es porque Milei hizo el ajuste en el recorte nacional, y no necesariamente va a repercutir, sin lugar a dudas, pero, la otra vez decíamos en el ciclo de endeudamiento del 2016 y 2017, esta provincia se endeudó en 1135 millones de dólares, 1135 millones de dólares, hace ya, bueno, no voy a sacar la cuenta ahora, pero en el 2016 al 2017. ¿Dónde se repararon las rutas?, ¿por qué están cómo están? Por eso cuestionábamos porqué otra vez volver a endeudarse. Porque cada vez que nos endeudábamos, así como recién se decía que nada es gratis, es verdad, pero saben qué, los que nunca pagan nada y se llevan todo de arriba son las petroleras, se la llevan de arriba, se la llevan de arriba, nos liquidan la renta entre un 5 y un 12 % por declaración jurada, y en la lógica de este proyecto, presidenta, tengo que decirlo —y escuchando incluso más en profundidad los intercambios—, va a pasar lo mismo que en las hidroeléctricas. ¿Quién va a construir el peaje?, ¿quién va a pagarlo? Es probable que lo pague Vialidad provincial, o sea que lo paguemos todos. Y, después, ¿quién va a ser el vivo que va a venir? Un empresario amigo o no, como intercambiábamos la otra vez, que va a ser un negocio fenomenal porque además incorpora en esto que es increíble que lo reivindiquen, que se tiene que garantizar la rentabilidad. Entonces, no le mientan a la gente, no se está pensando en resolver el problema de la conectividad de las rutas, no, es mentira, porque lo que se está poniendo en discusión como eje central es construirle la ruta a Vaca Muerta.

Mire, presidenta, lo dije la otra vez y lo vuelvo a decir, 25 000 millones de pesos por día factura una operadora, más porque incluso hay que actualizar algunos datos y vamos a tener que pagarle nosotros la ruta a lo que ellos mismo destruyen porque además este peaje, es cierto eso, de que se va a trasladar, tal vez, a lo que después nos impacta a todos y a todas, que es lo que nosotros consumimos, que es la energía, que es el combustible. Uno puede ponerle límites también a eso porque si no es esa idea de que el mercado lo regula pero el mercado te saca la sangre y, por sobre todas las cosas, cuando esos que lo proponen creen que la gente son ratones, no, la gente piensa, el ratón tiene instinto porque tiene hambre, pero la gente que tiene hambre en este país ha demostrado que sale y pelea. Entonces, no hago esa comparación ni subestimo a la gente.

Hoy que están arriba de un poni y que piensan que tienen todo ese respaldo social, ¿saben cuánto les va a durar? Sigán disfrutando de este veranito, pero no va a ser por mucho, porque la gente cuando no aguanta sale y la pelea. En esto va a pasar lo mismo, porque no nos olvidemos, y no me olvido porque también tengo memoria, a pesar de que, bueno, era joven, pero cuando se instalaron los peajes se le otorgó un crédito del IADEP a la concesionaria, que cuando se fueron no hubo ningún juicio, no hubo ningún empresario preso, no hubo ninguna investigación hasta el final; dejaron una deuda que nunca pagaron, ahora no recuerdo la cifra, no quiero ser impreciso [dialogan]... bueno, una fortuna que la pagamos todos, y en un crédito de la provincia, con eso instalaron el peaje, ese mismo IADEP le ha prestado a otros empresarios amigos, etcétera.

Entonces, hay que decir con claridad, volvimos a los 90 y no solamente porque está Milei, es porque hay acuerdo profundo en el plan de ajuste, por eso habla tanto de poner el eje en que el que lo usa, lo paga, pero no, mire, eso es confundir las cosas que son derechos, la educación es un derecho no una mercancía, y para pagarla es una responsabilidad del Estado y para recaudar, el Estado siempre descarga y, en eso sí tenemos acuerdo porque el IVA es un impuesto regresivo que pagamos las mayorías populares y los trabajadores y las trabajadoras. Ahora, las empresas se la llevan de arriba todo el tiempo, ¡todo el tiempo!

Ahora, nos dicen que esta es la única salida para arreglar las rutas. Yo le digo a la gente que además esto lo van a estar siguiendo muy de cerca porque es un tema de trascendencia, que nos van a volver a meter las manos en el bolsillo, que vamos a repetir la historia pero va a haber, también, resistencia, porque la hubo en su momento. Y cuando el miembro informante dijo: se trabajó mucho. Digo: ¿estuve en otra Legislatura? Por dos comisiones pasó, dos; en la primera, la sacaron rapidito; en la segunda, la sacaron rapidito. No hubo mucho trabajo, hubo tratamiento exprés, por eso estamos en esta sesión discutiéndola porque me parece que se sienten un poco corridos porque la Legislatura de Río Negro ya aprobó, entonces, medio que los apura, ¡ah, vamos!

La verdad, esto es lamentable porque estamos en un momento en que las condiciones económicas, sociales y materiales que está viviendo la gente son terribles, y le van a echar manos en el bolsillo, porque esto lo vamos a pagar todas, todos y «todes», y no lo digo peyorativamente.

Presidenta, con esto termino.

El proyecto dice dos cosas con mucha claridad; una, que la excepcionalidad está alcanzada hasta un 99 %, eso quiere decir que el 1 %, sí o sí, lo van a cobrar a todo el que circule. Eso lo dice el proyecto.

Cuando pregunté, me decían que era por una cuestión constitucional de que se generaban intereses opuestos, contrapuestos. Bueno, pero como sea, está dicho eso, que, además, va a quedar en manos del Ejecutivo para que la reglamente.

Y si se está pensando —y ahí voy al otro punto— en que le tiene que dejar garantizada la rentabilidad y, encima, por quince años al concesionario, qué es lo que va a pasar, no nos mintamos, no va a ver ni cerca un peaje estatal, olvídense, no existe. Lo que dijeron recién va a contramano.

Entonces, son todos los beneficios para que nuevamente nos vuelvan a meter la mano en los bolsillos. Es los 90, ¿qué quiere que les diga? Los mismos argumentos. Y le vuelvo a preguntar dónde fueron a parar esos 1135 millones de dólares, que sabemos que hay que poner prioridades. No sé si la ruta es lo más prioritario, seguramente, es muy importante y una demanda histórica. Pero hoy tenemos problemas de acceso a la vivienda, tenemos escuelas que explotan, tenemos hospitales que están vaciados, tenemos una situación de indigencia terrible y les recortan los planes a las organizaciones sociales. Entonces, las prioridades, ¡jojo!, que si es porque el mercado hoy te lo impone y, sí, las operadoras petroleras te van a venir a apretar para que vos le des todo lo que ellos te pidan.

Nosotros no vamos a ser cómplices de eso. Opinamos que si quieren las rutas las tienen que pagar las propias petroleras. Y tiene que ser así. ¡Basta de meterle la mano en el bolsillo a la gente! ¡Basta de tratarlos como ingenuos, como ratones, porque no lo somos! Somos gente que cuando nos damos cuenta, peleamos y luchamos.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

También, desde el bloque de Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad no vamos a apoyar el proyecto.

Pero quería señalar algunas cuestiones.

En principio que hay que aclarar que este es un régimen capitalista y todo el mundo paga, acá no hay nadie que no pague. El 21 % de impuesto, acá está, acá está, acá, no sé. Yo pago. Acá, cualquiera que nace, paga. No hay nadie que no pague, eso tiene que quedar claro, porque es la regla básica del régimen capitalista, no hay nadie que no pague. Es mentira.

Eso es abonar un discurso que no existe, es inexistente, no tiene ningún sentido. Si queremos, lo repetimos y lo repetimos y lo repetimos y como dicen, no, uno miente miente y en algún momento algo quedará, pero acá no hay nadie que no pague. Todos pagamos el 21 % de impuesto ni bien nacemos. Entonces, no hay nadie que no pague, todo el mundo paga.

El problema es a dónde va lo que uno paga. Ese es el gran tema y es, lógicamente, la diferencia que tenemos en el sentido de cómo se ordenan las cosas.

Dos cuestiones, hoy señalé las deudas millonarias a las que nos sometieron funcionarios que hoy están en el Gobierno: Sturzenegger, Caputo, la misma Patricia Bullrich, denuncié en términos de lo represivo. Ellos se llevan dinerales, han endeudado este país. Por qué siempre el ataque es en relación al que circula, al que viene a laburar, al que tiene que transitar una ruta. ¿Por qué cargamos y recargamos? Este es el gran problema que tenemos.

Miren, si quieren buscar a alguien que no pague, los usuarios finales de servicios financieros no pagan nada por las transacciones. Uno hace en Mercado Pago una transacción y si supera un monto, ¡trácate!; hacés de un banco a otro, hacés una transacción mínima que tengas como... ¡trácate!, pagas. Es decir, que pagamos sistemáticamente. Ahora, le agregamos más pagos, pago por la nafta, Neuquén, Centenario, agregamos y vamos a agregar, también, el del peaje.

Y sobre el punto quiero decir lo siguiente, es muy sencillo, no necesitamos muchos números para sacar la siguiente cuenta que la hice en la comisión y la vuelvo a repetir para los que no estuvieron. Si ponemos un peaje de 3000 pesos, de 3000 pesos, que es lo mínimo, digamos, que podría ser un monto, más o menos, que es lo que se maneja en Buenos Aires. Para construir

veinte kilómetros dándonos un año y medio, un año y medio, veinte kilómetros, o sea, nada, de acá a Plottier, necesitamos un tránsito de casi diez millones, diez millones de vehículos livianos, es decir, 505 000 vehículos por mes. Es impensable.

Acordamos totalmente, no necesitamos hacer mucha ciencia en término de lo que ya sabemos, de los costos y de lo que sabemos es que quinientos mil vehículos por mes no transitan por la ruta, no sé, calculo que debe ser, incluso, si tomamos todo Neuquén, no sé hasta dónde llegaríamos, pero con esta ruta, no, seguro.

Es decir que en función de lo que se está votando acá, el proyecto para financiarse, ¿de dónde va a salir? ¿Del peaje? No, no va a salir del peaje. Acá mismo lo acaban de reconocer. ¿Por qué cargamos, entonces, otro pago más para la gente que va y viene en ciudades, incluso, superconectadas como es toda la Confluencia? Bueno, es eso, se quiere instalar nuevamente el peaje y recargar sobre la gente que paga los impuestos. Porque la realidad es esa. El trabajador, la trabajadora que viene al hospital, que viene, bueno, lo va a tener que pagar también, no es solamente las petroleras.

Además, acá lo acaban de reconocer.

Las petroleras te lo van a integrar en los cánones. Por qué no le exigimos a las petroleras, auditamos y les exigimos a las petroleras que en vez del 12 %, como pagan, que no paga ni siquiera el 21 %, no pagan lo que tienen que pagar de cánones, y ahí le agregamos. ¿Por qué tenemos que agregar un peaje?

Por eso, no lo vamos a votar. Es una política que no va a resolver el problema de las rutas. Lo digo hoy, veámonos dentro de cinco años a ver cuántas rutas hicimos con el tema del peaje. Es para recargar las tintas sobre la gente que paga sistemáticamente. Porque quiero aclarar algo, si no pagás la luz, te la cortan; si no pagás el gas, te lo cortan; si no pagás los impuestos municipales, te embargan.

Acá, hay proyectos, incluso, para perseguir y ver qué hacemos los diputados, ¡perfecto! Pero la gente, el común de la gente, la mayor cantidad de gente que vive del trabajo, que labura, que se mata horas, paga. Porque si no paga los impuestos, pierde la casa, le cortan la luz, le cortan el gas. Dejemos de mentir sobre el tema de que la gente no paga, acá los que no pagan y se fugan con toda la gaita son las grandes empresas que tienen todos los beneficios económicos. Que, encima, hacen un salvataje por el tema de los impuestos y no es, de ninguna manera, la gente que trabaja.

Por lo tanto, no podemos, es inaceptable votar favorablemente este proyecto.

En contra.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Como no formo parte de las dos comisiones donde se debatió este proyecto, quiero dejar algunas cuestiones que observé del proyecto original al despacho que finalmente hoy estamos tratando. Algunos cambios los celebro y otros, la verdad que me incomodan un poco.

Prefería más el artículo 1.º del despacho original, porque hacía hincapié en la creación del Fondo Provincial Vial; es decir, era un poco más noble en su objeto, en su fin. En cambio, en el despacho, tal cual como lo estamos tratando, ahora, quedó al revés, y estamos focalizando en el peaje. Quedando relegado el fondo vial a un segundo lugar. Por ahí, eso me hace un poquito de ruido y digo: nada más es una cuestión, quizás, semántica o de técnica legislativa como ya hemos hablado varias veces en esta Cámara. Hubiese preferido, entonces, que se mantenga el artículo 1.º como estaba antes.

Después, celebro que el artículo 8.º del proyecto original se haya eliminado, y perdón que hago estas notas ahora porque, justamente, porque no tuve oportunidad de dejar asentadas mis observaciones en las comisiones donde se debatió.

Decía, entonces, que se quitó el artículo 8.º que hablaba de la obligatoriedad de la participación de la Policía. Celebro que eso se haya quitado; también celebro que se haya quitado el artículo 10.º, que hablaba de la suspensión del tránsito, de la detención y del uso de cámaras para registrar a los infractores.

Me hubiese gustado, sí, que tanto el proyecto original como el despacho que estamos tratando ahora, haga algún tipo de mención a los dólares que se autorizó al gobernador de la deuda, porque, justamente, parte de esa deuda que se tomó iba a estar destinada a esta infraestructura y es importante que, por lo menos, en el artículo 3.º se haya hecho algún tipo de mención, y la realidad es que no se hizo.

El artículo 6.º, que habla de las excepciones y de los vehículos que van a pagar y los porcentajes; ojalá, esto no termine siendo contraproducente porque en una época en la que estamos trabajando tan fuerte para incentivar el turismo, digo, espero que los peajes que se van a implementar, no sean tan costosos, que haga a los turistas evaluar visitar nuestra provincia y recorrer nuestras rutas.

En el artículo 9.º que habla de los controles por los tipos de vehículos, por la banda horaria, por el peso de carga transportada y los números de ejes, la realidad es que estos controles hoy no se hacen. Ojalá que se empiecen a hacer.

Bueno, básicamente es eso.

Entiendo que los votos están para aprobar la iniciativa; en general estoy de acuerdo porque lo cierto es, como dijo el diputado Bermúdez, nada es gratis, necesitamos poner a punto nuestras rutas para los turistas, para los neuquinos, para la industria, para cada uno de los vecinos que van a trabajar todos los días, y eso se paga, tiene un costo.

Pero, bueno, me hubiese gustado, quizás que lo trabajemos un poquito más o que se hayan tenido en cuenta algunas de estas cuestiones que estoy planteando en este momento.

Solo eso.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

15

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

En realidad, es para hacer una moción.

Mociono para que tratemos en esta jornada los puntos 9 y 10, y, luego, los demás temas los pasemos para mañana, en razón de la hora, de la prolongada jornada que hemos tenido hoy.

Hemos hablado con los distintos espacios políticos y entendemos que estaría bien tratar los puntos 9 y 10, y, luego, pasar los puntos restantes para el día de mañana.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración la moción realizada por el diputado Novoa.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Quedé medio descolocado porque no entendía, ¿qué era?, ¿a qué se refería?, y si eso se tenía que votar después que terminemos los oradores. Pero no quiero usar mi tiempo en eso que es un dato menor.

Vamos al proyecto que hoy nos tiene aquí.

Primero, aclarar algunas cuestiones porque se argumenta sobre un proyecto cuyo articulado no dice lo que se argumenta. Si usted me permite, se habla de la información de circulación y del costo de mantenimiento. La verdad que eso no está en el proyecto.

De vuelta, no quiero insistir con esto, los proyectos poco elaborados, la fundamentación no alcanza de nuevo una carilla, pero la verdad que en la fundamentación no dice nada ni tampoco en la argumentación ni, por supuesto, vino ningún funcionario a hablar de lo que sería lo más importante, tener la información de circulación. Y ¡ojo!, señora presidenta, que para esto no hay que hacer un concurso en el Invap o hacer una cosa rara; se pone una cinta sobre el asfalto y se hace una medición. Es muy sencillo, muy simple, se puede medir un mes, dos meses, lo que quieran medir.

Y la verdad que ninguna información de este tipo está ni apareció, y eso que la consultamos, con lo cual hablamos de números y de niveles de recaudación, y nadie en este recinto tiene absolutamente idea formal, oficial o información formal, oficial de eso y, sin embargo, nuevamente, se avanza sin tener esa información.

También se plantea que el problema son los camiones de la industria o los camiones de mucho peso; eso se resuelve poniendo más básculas, porque, además, déjeme decirle, señora presidenta, que lo recaudado por las básculas va destinado a Vialidad provincial, organismo que está planteando que está sin recursos, pero lo ponemos como autoridad de aplicación.

Tampoco tenemos la opinión de la autoridad de aplicación, sí, tenemos un informe extraoficial porque oficialmente no hay nada del deterioro de las máquinas, de la falta de 120 concursos para trabajadores, de la necesidad de 32 motoniveladoras. O sea, un problema existencial en el organismo de Vialidad provincial en cuanto a recursos y a la falta de presupuesto. Lo ponemos como autoridad de aplicación, pero no podemos tener la opinión de la autoridad de aplicación, que hubiese sido más que importante en un tratamiento decoroso o responsable de este proyecto. Y la autoridad de aplicación está establecido en el artículo 7.º, si mal no recuerdo, el despacho, porque el despacho que teníamos no es el que se está tratando.

También, otro de los argumentos es que esto está destinado a Vaca Muerta.

En nuestro dictamen, planteamos, claramente, que quien financie la infraestructura adicional que hace falta y el mantenimiento de las rutas que satura la industria, sea el sector petrolero. Pero eso no es lo que dice este proyecto.

El artículo 4.º, señora presidenta, es muy concreto. Termina el artículo diciendo: «incorporar nuevas rutas provinciales» y van más allá «...o tramos urbanos viales en acuerdo con los municipios». No dice que es la ruta de Vaca Muerta, dice, empezaremos por esa, empezaremos por las que empezaremos, y faculta al Ejecutivo a poner todas las rutas que quiera poner.

Entonces, tampoco es cierto que esto es para Vaca Muerta solamente, lo cual no estaría mal y eso es lo que dice nuestro dictamen.

También se habla de que los gastos deben cubrir o debe estar cubierta la utilidad razonable y justa. Lo consultamos. ¿Cuánto es la utilidad razonable y justa? ¿No les parece demasiado abierto, demasiado obvio lo que están haciendo? Porque, fíjese que hoy hablábamos de hidroeléctricas y en las hidroeléctricas las concesiones, están los porcentajes establecidos, en las regalías está el porcentaje, en cualquiera de las concesiones que se calcula y se autoriza por ley, hay un porcentaje. Acá ponemos: «utilidad razonable y justa» y nadie puede contestar del oficialismo cuánto es la utilidad justa y razonable en términos porcentuales. Tampoco le vamos a pedir en términos nominales.

Bueno, tampoco está. Seguro que lo que están pensando para hacer con este artículo lo van a usar y muy bien.

Luego, escuché argumentar sobre gobiernos nacionales, pero esto no tiene que ver con un gobierno nacional. Esta es una decisión del Gobierno provincial y del oficialismo, y no son ideas nuevas, señora presidenta, no son ideas nuevas, esto ya se le ocurrió a Sobisch en el 94 y, cada vez, se parece más al Gobierno de Sobisch este Gobierno. No es nada nuevo.

No solamente no es nueva la idea de Sobisch, que ahora la replicamos, vuelven las ideas, «volveremos mejores», sino que tampoco es nuevo, como dice el artículo 1.º, que se les debe permitir a los proponentes interesados todas las alternativas adicionales de financiamiento que faciliten el mejor cumplimiento de la concesión. Esto ya pasó en Neuquén, no es nuevo.

En el 94, el Fondep [*Fondo Nacional de Desarrollo*] financió 15 millones de dólares a quien se le adjudicó la concesión del peaje de Centenario, que nunca lo pagó. Tampoco es nuevo eso, es de la época de «le doy plata a mis amigos». Usted, recuerda, fue una frase pública, muy famosa de quien gobernaba, en ese momento.

Tampoco eso es nuevo, no son ideas nuevas, es más de lo mismo o lo mismo de siempre. Es metele peaje a los neuquinos, metele peaje a los neuquinos; M-P-N. Y eso no es nuevo, no es nada original.

También, déjeme decirle, señora presidenta, que en la exposición de motivos del proyecto del oficialismo, que tiene menos de una carilla, no se hace mención ni a la cantidad de vehículos, no se hace mención a la información de la cual ahora hablamos y no hay ningún fundamento, pero sí nuevamente aparece un párrafo en esta exposición que apareció como fundamento para endeudar a los neuquinos en 500 millones de dólares. Y ese párrafo es que al iniciar nuestro mandato —dice la argumentación— nos hemos encontrado con unas cuatrocientas obras, prácticamente, abandonadas, con una deuda actualizada de más de doscientos mil millones de pesos. Es el mismo argumento que usamos para endeudar a los neuquinos, ahora, lo volvemos a usar como único argumento de toda la fundamentación, único y pobre argumento de toda la fundamentación.

Volvemos a repetir esto y en ningún artículo de la ley está el reclamo a la nación por esos contratos que no está cumpliendo. Volvemos a meterle la mano en el bolsillo a los neuquinos, en vez de reclamarle al Gobierno nacional, por las mismas obras que lo ponemos en la fundamentación, no lo traigo, acá, porque se me ocurre a mí, sino porque está en el fundamento, en la media carilla que tiene el proyecto de fundamento.

Por eso, creo que no es buena idea privatizarle las rutas a los neuquinos.

Nadie en este recinto puede garantizar que no le van a cobrar a los vecinos neuquinos por cualquier vehículo que utilice, porque tal cual está escrito el proyecto, le dan la posibilidad de cobrarle y al igual que con las rutas decimos que empezamos por Vaca Muerta y vamos a terminar con cualquier ruta —y acuérdesese que va a tener peaje la Ruta 22—.

Bueno, también acuérdesese, señora presidenta, que en un par de años le van a estar cobrando peaje absolutamente a todos los neuquinos y, desde este bloque, con claridad, con contundencia, creemos que no hay que privatizarle la ruta a los neuquinos.

No voy a discutir el tema: el que la usa, la paga, porque eso termina acá o empieza acá y termina en la universidad, en la escuela; ya ese argumento se ha utilizado. Creemos que con dos cosas, señora presidenta, esto se resuelve.

El tema del costo de la actividad de la industria, cobrándoselo a la industria claramente, que puede ser con un canon, con básculas, con definiciones bastante sencillas y no hace falta prestarse a esto de concesiones que no se sabe si le vamos a prestar plata y la van a pagar y, mucho menos, se sabe cuánto es el costo razonable o justo que va a tener. Pero le decía, esto se resuelve de una manera muy fácil y que no ha podido resolver esta provincia en muchos años y vemos que, con las nuevas ideas, que, en realidad, no son nuevas, son viejas, que se le ocurrieron a Sobisch, tampoco se va a resolver.

Esto, simplemente, porque cuando hablamos de provincias que tienen más rutas, más caminos, más porcentajes, administrar bien y planificar bien. Solo con esas dos cosas se resuelve, señora presidenta, y no sería necesario volverle a meter la mano en el bolsillo y privatizar las rutas neuquinas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, señora presidenta.

Reforzando o respaldando a diputados y diputadas preopinantes con respecto al artículo 4.º y al artículo 9.º, para no ser redundantes; perdón, el artículo 6.º y el artículo 9.º, donde hablan de los vehículos que serían exceptuados total o parcialmente en un 99 %, y, luego, en el 9.º, hace un detalle de tipos de vehículos, de categorías, banda que estarían en condiciones de pagar el peaje.

Voy a principios de marzo y veo en dos diarios regionales, en los de mayor difusión, que son *La Mañana* y el *Río Negro*, y leo en el *Río Negro*, el titular: «No pagarán peaje los vehículos menores patentados en Neuquén». Y veo, el 5 de marzo, en *La Mañana*, «El peaje será gratuito para vehículos livianos patentados en Neuquén». Ambos titulares son como consecuencia de entrevistas que se le hicieron al ministro de Infraestructura, Rubén Etcheverry. Entonces, digo, pienso, ¿qué me perdí en estos dos meses?, para llegar a estos dos artículos, donde por eso inicié mi participación diciendo que apoyo o reforzándome en lo que decían algunos diputados y diputadas preopinantes que no hay ninguna duda, no queda ninguna duda de que se le va a cobrar el peaje a todos los que transiten por la provincia del Neuquén, sin importar si son radicados estos vehículos en la provincia o no, porque así está determinado en el artículo 6.º y, luego, en el artículo 9.º.

En líneas generales, estoy de acuerdo con el proyecto.

Así como dijo Monzani, es una curita, es un parche, pero es un paso adelante, es necesario. Estoy de acuerdo con la incorporación que pidió la diputada Rucci, con respecto a las rutas que mencionó, también para incorporarlas al artículo 4.º. Insisto con esto, estoy de acuerdo con el proyecto, pero quiero dejar en claro mi posición con respecto a los artículos 6.º y 9.º, que no los voy a votar en forma positiva.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Justamente, hice el cambio en el artículo 6.º y lo voy a explicar.

El artículo 6.º no venía redactado como dijo algún diputado, que únicamente pagaban los vehículos pesados. No, no venía redactado de esa manera.

El artículo 6.º original decía que quedaban exceptuados en forma total o parcial en el 99 % de la contribución de peaje los vehículos livianos —decía— radicados en la provincia, según determine la reglamentación de la presente ley. Y decía: «total o parcial hasta un 99 % de los vehículos livianos». No decía que quedaban exceptuados los vehículos livianos en un 100 %. Entonces, tienen que ir al proyecto original.

Y los vehículos livianos, no es lo mismo una persona que tiene un Corsa, un vehículo liviano clase A, clase B, clase C. Se clasifican de distintas maneras y diferentes maneras que un auto de alta gama. Y si poníamos en la ley las distintas situaciones que podíamos tener, por ejemplo, las personas con discapacidad, ¿van a pagar o no? Che, nos quedó afuera. Las personas que usan un colectivo interurbano, ¿van a pagar o no?, porque se va a trasladar al boleto. La Policía, ¿va a pagar o no?; la ambulancia, los bomberos voluntarios, el transporte de mercadería. Y teníamos innumerables situaciones, innumerables situaciones. Por eso se puso que quedan exceptuados en forma total o parcial del 99 % del pago de contribución de peaje los vehículos radicados en la provincia del Neuquén, según determine la reglamentación. Y es el Ejecutivo que va a ver y se va a fijar en cada uno de estos casos, si el camión que lleva la mercadería a Añelo, a El Chañar, a Rincón, se le va a cobrar el peaje en forma total o en forma parcial, o se lo va a exceptuar en un 99 %. Y si una persona que tiene una camioneta de una empresa, una cosa, es una empresa, otra cosa, es un particular.

Y quédese tranquilo el diputado que dijo que nos jugaba que el peaje lo íbamos a pagar todos. No, no, si no lo usa, no lo va a pagar. Cuánto le juego que si no pasa por esa ruta [risas] y no pasa por ese peaje, no lo va a pagar.

Mire, tenemos que ser realistas, en el año 2021, Neuquén producía 120 000 barriles de petróleo, 120 000 barriles de petróleo. En el 2023-2024, 390 000 barriles de petróleo, hoy, 390 000 barriles petróleo; de 120 000 a 390 000; más de tres veces más, tres veces más. Del 2024 al 2028, hoy estamos entre 180 000, 1200 000.

Si no nos adelantamos a los problemas, que nos están diciendo: Che, estos son los problemas que se vienen. Un millón doscientos mil, 400 000, 400 000, 400 000; tres veces más de lo que hay hoy.

El gas, dos veces más, 98 millones de metros cúbicos día hay hoy. Dos veces más.

¿Y qué vamos a hacer? Hacedores de la nada. ¿Qué vamos a esperar?, que las rutas... ya están congestionadas las rutas en tres años.

¿Qué es lo que estamos esperando? ¿Qué es lo que vamos a esperar?

Un proyecto ejecutivo de una ruta tarda un año, una licitación tarda seis meses, hacer la ruta, por lo menos, tres años. Y ¡jojó!, esto no es con peaje, esas rutas no se van a hacer con peaje. Acá nos tenemos que adelantar, justamente, a la infraestructura, y decir: Che, a ver, ¿qué queremos para Neuquén? ¿Queremos que se retrase el progreso o tenemos que ser proactivos?, y fijarnos que la Ruta 51 tiene que ir doble mano y cruzar por atrás de Añelo, con puentes sobre el río Neuquén; doble mano el tramo de la Ruta 7, desde Añelo al Chañar; asfaltar la Ruta 8; asfaltar la Ruta 7 hasta la Ruta 40; asfaltar la Ruta 6, hasta intersección de la Ruta 40. Si, realmente, queremos un desarrollo en esos lugares que nosotros sabemos que, justamente, son los sectores que, hoy, le dan ingreso a la provincia del Neuquén.

Hoy, se recaudan gas y petróleo: 120 000 millones de pesos mensuales en regalías; y en renta, aproximadamente, unos cuarenta mil millones, que están relacionados, también, a la actividad del petróleo. Hoy, 160 000 millones de pesos mensuales genera la actividad del gas y del petróleo para la provincia del Neuquén, en recaudación. Se va a triplicar el petróleo, se va a duplicar el gas.

¿Y qué estamos esperando? Qué no tengamos las infraestructuras y que dentro de cuatro años digamos: Che, qué hacemos con la ruta que tiene una sola mano.

Los superpozos en la provincia del Neuquén están más cercanos a Rincón que a Añelo, por lo tanto, Añelo, en los próximos años... En los próximos años, Rincón —perdón—, está más cercano a Rincón que a Añelo los superpozos.

Rincón, todo lo que nosotros estamos viendo hoy en Añelo, lo vamos a ver el doble en Rincón de los Sauces, y qué vamos a esperar para asfaltar la Ruta 6, hasta intersección de la 40. ¿Las muertes?, ¿las demoras?, porque todo lo que es demora es perjudicial, no solamente para la industria del gas y del petróleo; que deja de ganar la provincia del Neuquén en regalías, también.

Y las muertes, ¿qué vamos a hablar? No, porque las muertes en las rutas. No seamos hacedores de la nada, no seamos hacedores de la nada; porque si no vamos a empezar a poner carteles diciendo: «Esta obra se hace a pesar de los votos negativos de tales y tales personas». Tendríamos que poner esos carteles, ¿no?

Cuando aprobamos un endeudamiento para una escuela, para obras de gas de un barrio, para hacer una ruta. Cuando aprobamos los endeudamientos, justamente, para hacer esas obras, tenemos que poner un cartel, cuando se hace la escuela, y en el cartel decir: «Esta obra se hizo a pesar de los votos negativos de tales y tales personas». Para que la gente sepa quiénes son los que, también, votan negativo los desarrollos de esta provincia.

Estas obras se pueden pagar. Y no solamente vamos a necesitar peaje, vamos a necesitar adelantarnos a las infraestructuras, al progreso que, hoy, necesita Neuquén. ¡Neuquén necesita más infraestructura, más progreso!

Y no es poniendo palos en la rueda en el Gobierno, es ayudando al Gobierno, proyectando estas obras y proyectándolas hacia adelante; y es trabajando en equipo y en conjunto. Porque de nada hablan, justamente, algunos diputados que hablan del Movimiento Popular Neuquino, de los peajes que se cobran en aquellos Gobiernos donde el Partido Justicialista, justamente, es oficialismo. ¿O se hacen los distraídos? ¿O se hacen los distraídos que ellos privatizaron YPF? Y que, después, la estatizaron en el 50 %, pero la privatizaron ellos. Privatizaron Aerolíneas, YPF, las AFJP, fueron los que trajeron el peaje a la Argentina.

Parece que algunos tienen doble vara, cuando van a Buenos Aires piensa de una manera, y cuando vienen a Neuquén piensan de otra. Cómo se les cambia la mentalidad a algunos diputados cruzando el puente nada más o llegando a Buenos Aires.

Llegando a Buenos Aires, piensan de una manera distinta; está bien ir a pagar el peaje en el AMBA, en la provincia de Buenos Aires, si me voy a Misiones, a Córdoba.

No, pero, ahí, no pasa nada; acá, en Neuquén, sí.

Pensemos en el desarrollo, pensemos en tener rutas seguras, rutas seguras para los habitantes de la provincia del Neuquén.

Esto, reitero, no es únicamente con peaje, no es únicamente con peaje; hay rutas que no se van a hacer con el peaje, se van a mantener con el peaje. Tenemos que hacer rutas en serio para el desarrollo que se viene en la provincia del Neuquén. Y no, solamente, rutas, escuelas, escuelas técnicas, ampliar los hospitales.

Nos están diciendo cuál es el desarrollo de la Argentina, cuál es el desarrollo de Neuquén, y si seguimos con los ojos cerrados, nos va a pegar la realidad en la cara.

A los políticos no lo eligen para ver cómo se pelean entre ellos; cuando nos eligen —a los políticos— es para solucionar los problemas de la gente. La gente no nos quiere escuchar, a ver cómo nos peleamos entre nosotros; la gente quiere ver cómo le solucionamos el problema. Y, hoy, tenemos problemas en esas rutas y vamos a tener problemas, no solamente en las rutas, sino en infraestructura; vamos a tener problemas si no generamos nexos para los parques industriales de Rincón de los Sauces, de Añelo, de Neuquén, de Centenario; vamos a tener problemas en la radicación de las empresas que necesitan radicarse en Neuquén y que le van a dar trabajo a cada uno de los neuquinos y a cada una de las neuquinas.

No seamos necios, miremos hacia adelante, no pongamos, realmente, palos en la rueda.

Sr. BERMÚDEZ. —¿Cuánto tiempo tiene el oficialismo?

Sr. DOMÍNGUEZ. —Quince minutos, treinta minutos estuvieron.

¿Sabe qué, diputado? [*Se refiere al diputado Bermúdez*]. Hay gente —y con esto voy a terminar—, así se queda tranquilo el diputado, hay gente, hay gente que se parecen a las moscas y gente que se parecen a las abejas.

Hay que ser más abejas y menos moscas. Las moscas, señora presidenta, por más que la pongan en el lugar lindo que la pongan, siempre van a buscar la mierda; y las abejas, por más que lo pongan en el lugar feo que la pongan, siempre van a buscar el polen, la miel.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Simplemente, como dijo el diputado Novoa, hubo un acuerdo que lo expresó, para terminar con los dos puntos que siguen. Uno no quiere cercenar a nadie, absolutamente, de la palabra. Sí, pediría que seamos mucho más breves, porque los diputados vamos y trabajamos sobre la ley que nos interesa, sobre el proyecto que trajimos, pero los que están en la Secretaría de Cámara, en la Presidencia, en la Secretaría Administrativa, en la Prosecretaría Legislativa, están hace diez horas concentrados mirando para tratar, o dándonos la palabra, o mirando el Reglamento, estando a cargo de una sesión que, como se sabe, es bastante compleja.

Así que les pido en función, no soy ni exégeta de la Presidencia y sus colaboradores ni soy genuflexo, simplemente, un dato de la realidad, porque las estoy viendo.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Han pedido la palabra la diputada Parrilli y el diputado Martínez.

Lorena es miembro informante y Martínez, no, y estamos en tratamiento en general.

Así que tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sr. MARTÍNEZ D. —La Cámara está en comisión.

Sra. REINA (presidenta). —No, no está en comisión.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Sí, la verdad es que...

Sra. REINA (presidenta). —Estamos en el tratamiento en general.

Sra. PARRILLI. —... se dice que se quiere hablar del contenido de un proyecto, pero, la verdad, que el nivel de descalificación y, la verdad, es una falta de respeto a la ciudadanía. La verdad es que me parece que lo importante es hablarles con claridad a los neuquinos y a las neuquinas y, explicar, con claridad, qué es lo que se está votando, porque una cosa son las declaraciones que se hacen en los medios y otra cosa muy distinta, es lo que se aprueba en esta Legislatura.

Y lo que se está aprobando, hay que decírselo a la población porque si no se está menospreciando la inteligencia de la gente, de las familias. Cuando esto se reglamente, dependerá de quién lo reglamente y qué decisión tome en ese momento. Si se cobra o no a los vehículos livianos, es decir, a los autos que transportan familias, por ejemplo, en rutas que pueden ser turísticas o que pueden ser internas, entre localidades. Entonces, no le digamos a la gente que van a quedar exceptuados, no, no.

El artículo 6.º es muy claro, sacaron la palabra «pesados», ¿por qué? Porque querían alcanzar a los vehículos livianos. Y, además, dice: «hasta un 99 %»; o sea, solamente pueden exceptuar el 1 %, es decir, que la gente puede pagar el 98 % o 99 % del peaje.

Y, quizás no empiecen a cobrar el peaje el mes que viene, porque el costo va a ser muy alto. ¿Por qué? Porque acá no pararon de hablar y decir que no, que es para las petroleras y demás; entonces, va a ser muy burdo que al mes tengan que desdecirse. Pero, quizás en unos años o en un año o en unos meses el gobernador decida empezar a cobrar a los vehículos livianos.

Entonces, hay que ser claros, hay que hablar del contenido, no hay que menospreciar la inteligencia de la gente y mucho menos agraviar y descalificar a los que piensan diferente. Y lo más importante de un político es defender las convicciones y las ideas, es decir, si a mí me votan desde un partido político, porque definiendo determinadas ideas, estoy sentada, acá, defendiendo las ideas que me trajeron. No estoy defendiendo las ideas del oficialismo, porque no era del oficialismo ni soy del oficialismo. Eso es lo más importante, el capital de cada político es la coherencia, la lealtad a sus ideas.

Entonces, quiero aclarar y comentar, porque, acá, se dijo de manera descalificativa como: «estos», ¿no?, y señalándonos de una forma, porque pensamos diferente.

Le quiero transmitir, presidenta, que hay un artículo, que es el artículo 10.º y que es sorprendente porque acá aclaran y dicen que la autoridad de aplicación debe —perdón—, cada concesión debe asegurar el cumplimiento de su objeto, el objeto de la ley. Y, después dice: «para luego cubrir» ¿cubrir qué? Bueno, ¿saben lo que pusieron?: «y rentabilidad del concesionario», es decir, que en una ley estamos asegurando cubrir, cubrir —y lo estamos explicitando— la rentabilidad del concesionario.

No hay que preocuparse, no hay que preocuparse por la rentabilidad del empresario.

Quédense tranquilos, quédense tranquilos quienes son cipayos y quienes tienen una mentalidad anarcocolonialista. Quédense tranquilos, que los empresarios se ocupan de su rentabilidad.

Nosotros, acá, nos tenemos que ocupar de asegurar de que los que nos eligieron, por determinados motivos, estamos cumpliendo con esa misión y con eso que nos encomendaron cuando metieron en la urna el voto que correspondía a nuestro espacio político.

Así que, simplemente, me quería referir a esto y la verdad que el nivel de descalificación y de desprecio que hay, me sorprende muchísimo porque creo que esto es un ejemplo, también, de cómo estamos como sociedad. El desprestigio de la política tiene que ver, también, con esto. Porque lo que hay que hacer es no agraviar a las personas ni descalificar por cómo piensan, hay que discutir ideas y debatirlas.

Así que muchas gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Vamos a habilitar el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. **[Así se hace]**.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Los despachos de mayoría de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, Cuentas y Obras Públicas, que fueron miembros informantes los diputados Lepore y Bermúdez.

Sra. REINA (presidenta). —Tratamiento en general, seguimos aclarando.

Agregamos mi voto afirmativo porque no hay posibilidades, aquí, de expresarlo.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Con 26 votos afirmativos, 5 negativos, queda aprobado el tratamiento en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

16

REGISTRO PARA LA REGULACIÓN DE INMUEBLES

(Expte. E-16/24 - Proy. 16 460 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea un registro para la regulación de los inmuebles destinados a alojamientos a corto plazo.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el miembro informante, el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidente.

Es para que se omita la lectura del despacho, si todos están de acuerdo, y procedemos a la fundamentación.

Sra. REINA (presidenta). —Se pone a consideración la omisión de la lectura de los despachos de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se leen los encabezados y los firmantes de los despachos de las Comisiones F y A, y el despacho de la Comisión B.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

El 1 de marzo ingresó este proyecto de ley, enviado por el Poder Ejecutivo provincial. Esta ley crea el registro y regulación de los inmuebles destinados a alojamientos a corto plazo.

En la comisión fue invitado y asistió el ministro de Turismo, donde expuso este proyecto y los lineamientos generales. Por supuesto, el proyecto siguió un proceso donde recibió aportes de todos los bloques y, en este sentido, quiero agradecer a todos los diputados que hicieron estos aportes con la intención de mejorar y contribuir, y obtener una buena ley.

De esta forma, se logró que el día de ayer se le pueda dar despacho para que hoy estemos tratando este proyecto.

Los objetivos son claros y, creo, sumamente necesarios para nuestra provincia. El logro de un desarrollo armónico y sustentable en materia de políticas turísticas en esta provincia es clave para el desarrollo de esta. También, promover la diversidad de la oferta, estableciendo parámetros que no solamente cuiden al turista, sino que, también, pongan en valor y conserven la actividad turística de la provincia, es muy relevante.

No quiero extenderme mucho, pero también quiero agradecer a la compañera Tulián porque, además de ser miembro informante, trabajó mucho y estuvo siempre a disposición trabajando, codo a codo, y le quiero ceder la palabra para que ella también pueda continuar explicando y fundamentando este proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Como bien decía el diputado Matías Martínez, la verdad que se trabajó en este proyecto que presentaron el 1 de marzo. Siguió un largo camino y en esto no hay que negarlo, también, se discutió en la sesión pasada, fue un proyecto que pasó de la Comisión F a un plenario de las Comisiones A y B, se volvió a la Comisión F, donde se siguieron haciendo ajustes y recibió aportes de los diferentes bloques. Creo que fueron tomados como positivos todos, todos los aportes.

Claramente, va a haber posiciones que ya fueron —de hecho, ayer, en la Comisión A—, ya fueron expuestas las diferentes posturas con respecto a este proyecto, a favor y en contra, y es totalmente aceptable. Estamos en esta Casa y de eso se trata, buscar consensos y en los disensos tratar de seguir dialogando y buscando qué puntos de encuentro podemos tener.

Me gustaría agregar algunos datos que permiten contribuir a lo que intenta este espíritu que tiene este proyecto de ley, que es, por ejemplo, contar con esta herramienta permitiría incrementar considerablemente la oferta de las plazas a nivel provincial, ya que, en la actualidad, Neuquén presenta una oferta regular aproximadamente de veinticuatro mil cuatrocientas sesenta y cinco plazas habilitadas; número que se podría incrementar a treinta y seis mil, si se logra incorporar toda la oferta temporaria que no se encuentra regularizada.

Esto, por supuesto, es un cálculo que se debe a lo que se puede visualizar en las diferentes plataformas digitales.

Al tomar como referencia solo a la ciudad de Neuquén, el resultado arrojó que, de 1203 ofertas registradas por el sistema, 198 se encontraban habilitadas, y las restantes 1005, no.

Por tal motivo, es importante la necesidad de contar con un régimen, un control, por varias cuestiones.

Una de ellas es tener una herramienta para dar la seguridad al cliente —como digo yo—, al turista que viene y visita nuestro destino, todo nuestro destino de Neuquén, no solamente hablo de, tal vez, los destinos turísticos más conocidos, como puede ser San Martín de los Andes, Villa la Angostura, Traful, que, en realidad, cuando hablamos de destinos turísticos pensamos, tal vez, primero en ellos. Creo que estamos hablando de toda la provincia.

Asimismo, la normativa propuesta le ofrece al dueño del inmueble hasta seis unidades para alquiler a corto plazo, poder acceder tanto a circuitos de promoción, como el acceso a créditos destinados a mejorar las condiciones edilicias de la unidad, como también, prevé establecer condiciones de igualdad con los establecimientos registrados y generar un registro que permita efectuar controles y fiscalizar la actividad; también, ponerlos en igualdad de condiciones.

Poder contar con esto, también, ayuda muchísimo a las diferentes oficinas de turismo, que ahora, sí, hago hincapié en los que reciben mayores turistas en diferentes épocas del año.

Asimismo, poder ofertar de manera formal una mayor cantidad de espacios de alojamientos y plazas, no solamente va a posicionar mejor a Neuquén como destino turístico, sino, también, se reducirán las posibilidades de que el turista o el que esté de paso, padezca de una mala experiencia durante su estadía por no encontrar comodidades descriptas, que ha pasado muchísimo o no contar con las normas básicas de seguridad e higiene.

Y lo digo, que sí pertenezco a un lugar de destino turístico y hemos tenido varias quejas por ello, y no estaban registrados o por ser víctimas —y esto es muy común también— de estafas virtuales.

Para concluir, me gustaría decir que esta ley, a través de su registro, permite saber en total cuántos son los hospedajes turísticos con los que contamos en la provincia y promocionar mejor el turismo neuquino, una de las actividades económicas más importantes de nuestra provincia.

Así que, aquí, termino mi alocución.

Veo que hay varios diputados pidiendo la palabra y se la cedo a ellos.

Gracias, señora presidente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Como lo planteamos en el debate de las comisiones, no vamos a acompañar este proyecto.

Nos parece importante señalar dos o tres cuestiones.

Primero porque, obviamente, estamos hablando de que este tipo de régimen está dirigido a las localidades turísticas. Y en las localidades turísticas, tenemos un cuello de botella y una crisis muy profunda, no de ahora, sino de hace mucho tiempo, sobre la falta de acceso a loteos, a viviendas, pero, también, el acceso a los alquileres para los habitantes de las localidades.

Es una situación que se vio mucho públicamente y que tuvo un ejemplo que trascendió en los medios, que conmovió mucho, que fue el caso de un enfermero que tuvo que pasar la noche en el auto con su familia, porque la dueña del lugar le pidió que dejara el alquiler porque lo tenía que alquilar en forma temporaria.

Para quienes pueden acceder o tener la posibilidad de acceder a alguno de esos alquileres, tienen que pagar como si fueran turistas siendo habitantes de la localidad.

Entonces, la verdad que vemos que es un proyecto que, primero, claramente, está escrito, dirigido y orientado a beneficiar a los sectores que tienen grandes concentraciones de alojamientos, a los empresarios hoteleros; de hecho, claramente, esto lo escribieron los empresarios hoteleros, no hay ninguna duda, incluso, porque del primer debate que fue bastante escandaloso, que tuvo que volver, que se había empezado a discutir, acá, se hicieron modificaciones, incluso, se amplió, estamos hablando de que para el que tenga seis viviendas para poner en alquiler está sujeto a este régimen que se plantea en este proyecto.

Claramente, es para que los que tengan grandes concentraciones, no tengan ninguna obligación de las que impone esta ley y, sobre todo, porque incorpora muchos artículos sancionatorios. Eso, también, lo señalamos la última vez.

Tiene muy pocos beneficios para quienes... porque les decía, incluso, digo, hay diputados y diputadas que vienen de las localidades del interior, de San Martín de los Andes, que saben que hay muchas familias que con mucho esfuerzo son emprendimientos de los que viven, no se hacen ricos, de lo que viven, teniendo algunas casas para alquilar y son los que van a salir afectados con esta ley.

Pero más allá de eso, vemos que lo que se está buscando es una orientación de un incentivo para que los que se vuelvan a beneficiar sean los monopolios, los que tienen grandes concentraciones, y los que paguen los platos rotos sea el que, lamentablemente — porque es así— se las tiene que rebuscar, porque es una forma de rebusque en las localidades del interior tratar de tener algunas casitas para alquilar, y se le impone un régimen que le exige, fenomenalmente, un montón de aspectos que, además, no tenés ninguna garantía de que alguien te colabore, porque no hay mucho aporte —en lo que está planteado en este proyecto— para esos emprendedores y no resuelve el problema de fondo que tienen estas localidades.

Eso me parece que es lo más preocupante.

Siguen habiendo muchas familias, muchos trabajadores y trabajadoras, por ejemplo, en San Martín de los Andes, cuando se inauguró el hospital, que muchos o algunos, y conozco un caso en particular que concursó, o sea, pidió el traslado y llegó allá y no tenía manera; terminó viviendo meses de prestado —como quien dice— en lugares donde pudo ir boyando hasta que consiguió un alquiler mínimo, y si no, te tenés que ir a localidades aledañas.

Entonces, presidenta, no vemos este proyecto como algo que tenga una garantía para los usuarios, que es como recién se fundamentaba, porque no es el único problema poner este régimen para garantizar las condiciones, son muchas otras, pero sobre todo porque los que le van a sacar un provecho altísimo van a ser los empresarios hoteleros y las grandes concentraciones de alquileres.

Me hace acordar a la discusión que, muchas veces, hemos tenido respecto al cuentapropista, al que sale a buscársela a la calle, a rebuscársela en una esquina; al mantero, que se viene con todo el peso de la ley, se lo saca de la calle y es de lo único que vive.

Eso nos parece sumamente grave, porque entonces empujar a esos emprendedores o a esos sectores que no tienen otra salida que no sea esa a que no tengan nada.

Entonces, no vamos a acompañar este proyecto y queríamos dejar planteada nuestra posición; ya lo hicimos en las comisiones, pero lo volvemos a ratificar.

Y los efectos de esto, seguramente, en corto plazo, los vamos a ver.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Es para adelantar mi voto negativo a este proyecto de ley por no entender cuál es la necesidad de generar esta ley.

Cuando uno promueve la sanción de una ley, puede haber varios objetivos; seguramente, promover una actividad es un objetivo noble de una ley; impedir que se haga una determinada actividad, también, puede ser un objetivo noble de una ley, pero acá no había problema con los alquileres temporarios.

Y digo, ¿por qué no había problemas? Porque los que fundamentan la necesidad de sancionar este proyecto hablan de que hay que cuidar al turista porque se generaron quejas, denuncias, estafas y situaciones similares.

Ahora, con los diputados Lichter y Canuto hablamos con los funcionarios de Defensa del Consumidor de la provincia del Neuquén, ¿sabe cuántas denuncias hay de turistas que se quejaron por su estancia en alquileres temporarios? Cero. Cero.

También, cuando se hablaba de la promoción y necesidad de esta ley, se decía que había una competencia desleal que perjudicaba a la actividad hotelera.

Hablamos con el sector de habilitaciones comerciales de la ciudad de Neuquén, con el sector de habilitaciones y licencias comerciales de San Martín de los Andes y de Villa la Angostura, ¿sabe cuántos hoteles cerraron? Cero. Cambiaron de razón social, pero que hayan cerrado sus puertas, cero; con lo cual los datos hablan de que no hay quejas y no hay competencia desleal.

El tercer dato importante que recabamos son los datos oficiales del Indec... ¿Usted me retó a mí? Sra. REINA (presidenta). —No era a usted, solamente, eran tres que estaban parados atrás de la diputada Tulián...

Sr. BERMÚDEZ. —Bien.

Sra. REINA (presidenta). —... mientras que ella hablaba.

Sr. BERMÚDEZ. —Bien.

Sra. REINA (presidenta). —De todos modos...

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, diputada.

Después, otro dato importante, son los datos del Indec [*Instituto Nacional de Estadística y Censo*] acerca de la cantidad de pernóctes promedio que hay en la provincia del Neuquén, básicamente, en San Martín de los Andes, Villa la Angostura, Neuquén capital, porque acá se quieren regular los contratos temporarios y se dicen que son contratos temporales de uno a treinta días, ¿verdad? [*Se dirige a la diputada Tulián*]. Perdón, estoy con el uso de la palabra, no se ponga nerviosa, diputada. [*En referencia a que la diputada Tulián habla sin tener el uso de la palabra*].

El pernócte promedio en la provincia del Neuquén, de estas localidades, es de 3.3; 3.4 días, no se entiende la necesidad de llevar una regulación a treinta días.

Después, lo que promueve esta ley dicen que es para fomentar el turismo, pero, en realidad, regula todos los alquileres temporales, los de Rincón de los Sauces, los de Añelo; ahí, no hay turismo, ahí, hay gente de laburo que va temporalmente a ejercer su profesión o a ejercer su oficio.

Por lo tanto, tenemos que decir que esta actividad turística en la provincia del Neuquén es una actividad que ha sido muy próspera en los últimos años y ha sido muy próspera sin regulación.

Las regulaciones —en general y en materia de alquileres— lo que hacen es restringir la oferta, y cuando se restringe la oferta aumentan los precios.

¿Qué quiero decir con esto? Esto es muy claro: el alquiler es un negocio, ¿verdad?, el alquiler es un negocio; los alquileres temporales crecieron a la luz de la Ley de Alquileres Permanentes. Como había una ley que regulaba los alquileres permanentes, que establecían un contrato de tres años, mínimo, en un país con el 200 % de inflación, que establecía la actualización anual del alquiler; los propietarios decidieron sacar sus propiedades del alquiler permanente y pasarlo al temporal. ¿Por qué? Porque de esa manera no se ataban a contratos de tres años y no se ataban a una actualización anual en años de más de 150 % o 200 % de inflación.

Así crecieron los alquileres temporales.

El mercado reguló esa situación, y ahora el mercado va a ir para el otro lado. ¿Por qué? Porque se eliminó la Ley de Alquileres Permanentes, con lo cual hoy se pactan los alquileres entre propietarios e inquilinos y, por lo tanto, se establecen contratos de menor cantidad de años y actualizaciones más periódicas, con lo cual esta situación va a tender a normalizarse.

Entonces, esto, claramente, es un ataque a los alquileres temporales, y como dijo bien el ministro de Turismo cuando vino acá, el 90 % de los alquileres temporales, el 90 % de los departamentos que se alquilan temporalmente, pertenecen a una persona, no son grandes

corporaciones que tienen diez, veinte o treinta departamentos, son cuentapropistas que, a lo largo de su vida, han logrado tener un departamento que puede ser susceptible de alquiler; con lo cual acá claramente hubo un *lobby* del sector hotelero para promover esta ley. Que es la única competencia de los hoteles.

Defiendo el trabajo privado, defiendo a los emprendedores, defiendo a los empresarios, pero dentro de un clima de competencia, porque en ese clima de competencia, los que se benefician son los consumidores.

La política, y particularmente en este país, se ha encargado de generar regulaciones para establecer ganadores y perdedores. Y cuando uno establece un clima de ganadores y perdedores la suma es cero, unos ganan otros pierde, igual cero. Una sociedad crece cuando hay competencia y todos ganan.

Entonces, visto y considerando esta situación que se avala también en otros datos. Cuando este proyecto vino acá tenía dos artículos que referenciaban sanciones; dos. Este proyecto que se va a presentar tiene once artículos que establecen sanciones, once, once artículos. ¿Dígame, qué ley tiene once artículos que establecen sanciones? Claramente esto es un ataque a los alquileres temporarios que, insisto, de acuerdo al ministro de Economía son cuentapropistas que solo tienen uno y que favorecen a los hoteles, no hay otra explicación para esto.

No debe haber un diputado que se haya topado con un vecino que diga: Che, ¿cuándo van a regular los alquileres temporales? No existe esa situación. Ni siquiera existen denuncias de turistas. En la única institución que recibe las denuncias.

Entonces, la verdad que uno no ve el fundamento para esto. El título del diario mañana, si hay para este caso, para pasado, va a decir: Neuquén va a regular los alquileres temporales. Neuquén va a regular una parte importante del turismo de la provincia del Neuquén. No es bueno para una provincia que tiene que promover inversiones, estos títulos. La verdad que hay una cosa que se dijo, que es cierta, que se hicieron muchos aportes a esta ley. Muchos diputados [*se interrumpe el audio*]...

Sra. REINA (presidenta). —Le vamos a dar unos minutos más, pero les pediría...

Sr. BERMÚDEZ. —Cierro, diputada.

Sra. REINA (presidenta). —Espere, diputado, porque quiero hablar en general.

Hemos votado el tratamiento de los puntos 9 y 10, y no podemos excedernos de las 24 h, así que se les dará la palabra a todos los que quieran, pero, por favor, ajustémonos y seamos concretos en las ponencias, por favor, porque si no, si pasamos las 24 h, tenemos que pasar todo esto o a dentro de quince días o, en principio, volver a sesionar el viernes.

Gracias, diputado.

Sigue con la palabra.

Sr. BERMÚDEZ. —Muchos diputados hicimos aportes a la modificación de la ley, todos en el mismo sentido, tratar de limitar los efectos de esta ley, y todos fuimos en el mismo sentido porque entendíamos que era un ataque a los alquileres temporarios.

Acá sacamos multas que se establecían a las plataformas. Acá sacamos registros públicos de infractores. En la Argentina no hay registro público de violadores, no hay registro público de asesinos, pero hoy va a haber un registro público de propietarios que tenían departamentos donde perdía el bidet. Estas son las cosas que tenía la ley.

Esto me hace acordar a la puja de taxis y Uber.

El ministro defiende los taxis en la lucha con Uber.

Estamos retrasando el desarrollo del turismo en la provincia del Neuquén, lo nuevo es Uber, no el taxi. Entonces, me parece que estamos un poco desenfocados con este tema.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Voy a ser breve porque las dos intervenciones que me antecedieron completaron el cuadro de situación, por la cual desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad no vamos a acompañar.

Pero queremos señalar que esto no va a resolver el problema crucial que tienen los trabajadores en esta provincia, que es el problema de la vivienda y que, indudablemente, los lugares donde más se necesitan, como hoy, por ejemplo, lo estábamos tratando el tema de la ley de residencia, por traer un ejemplo. Los residentes, el principal problema que tienen, que esta provincia está preocupada porque vayan profesionales a lugares donde no están yendo, es que no consiguen alquiler, porque, bueno, lógicamente todo se ha hecho un alquiler temporario. Y, desde ese punto de vista, es imposible alquilar.

Entonces, esta ley va a reforzar el problema, no viene a dar soluciones, soluciones a nadie, sobre todo, a los neuquinos, o sea, lo de neuquinizate con esta ley, olvidate; neuquinizate, olvidate con la ley esta, de alquileres temporarios.

Por eso no la vamos a votar, de ninguna manera, también, por lo que explicaban anteriormente, por el régimen de sanciones, pero, bueno, básicamente porque es una ley inservible para la población neuquina. La verdad es esa.

Ni para cualquier política que se quiera llevar adelante, de vivienda. No es una ley que sirva y va a traer más complicaciones a los neuquinos. A lo mejor hagan un gran negocio con los que vienen de afuera, pero por quién estamos preocupados, ¿porque venga mucha gente del turismo o por resolver el problema que tenemos de vivienda de los neuquinos?

Por eso, no vamos a acompañarlo.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Primero, todavía no termino de entender cuál es la idea del proyecto de ley.

Y lo pregunté en la comisión, si la intención era regularlos para que haya más casas o departamentos en alquileres permanentes que temporarios. Y la verdad es que la ley no lo termina de definir, señora presidenta.

Pero aún algo más grave, a mi humilde entender, me parece mucho más grave.

Usted sabe que este proyecto lo tratamos en una comisión que fue, volvió, vino. Y la verdad que el miembro informante hizo todos los deberes porque él nos pasaba los proyectos, los podíamos discutir e intentó que fluyera de la mejor manera posible este proyecto de ley. Pero, bueno, cuando algo viene medio agarrado de los pelos, vio, es complejo que fluya natural y normalmente.

Entonces, tuvo tantas idas y vueltas este proyecto, que eso es lo que me preocupa, señora presidenta. Mire, creo que usted estuvo en algunas de esas comisiones, tuvo tantas idas y vueltas este proyecto, que el día que se aprobó en esa comisión, no sabemos qué se aprobó. Incluso, les pedí que nos lean cuál era el despacho que estábamos aprobando. Y me dijeron: el despacho que tenemos con las modificaciones que propuso tal diputado y tal diputada. Y eso se aprobó.

Entonces, uno dice: Bueno, pásenmelo, entonces, por escrito, mándemelo al *mail*, lo formal, lo oficial. Dos días tardaron, señora presidenta. O sea, un despacho que se votó y se aprobó en esa comisión tardaron dos días y permítame, señora presidenta, quiero excluir de esto a los trabajadores porque creo que escribieron tres, cuatro despachos del mismo proyecto que iba, venía, que sacaban, que ponían. Entonces, los corro porque es una decisión política que eso suceda, no es que pasa por los empleados de la Casa en no tener el despacho, después, que se aprobó, no tenerlo en el correo electrónico para saber qué aprobaron algunos diputados, yo no lo aprobé. Pero qué aprobaron algunos diputados en ese despacho. ¡Dos días, señora presidenta! ¿Necesitábamos dos días para escribir lo que se dijo en la comisión y lo que los diputados habían aprobado?

Entonces, eso es más preocupante que si sale o no sale la ley porque estamos votando, ¿qué estamos votando? ¿Se cambió el espíritu, no se cambió el espíritu? ¿Fue lo que el ministro quería, lo que el ministro no quería? Entonces, es muy preocupante, señora presidenta.

Intento ser, y la verdad que en serio, porque se lo dije al miembro informante. Me mandó el proyecto un día a las ocho o nueve de la noche, le hice una devolución a las once; al otro día a la mañana también le contesté unos mensajes de las cosas que yo creía.

Le vuelvo a repetir, le metió empuje, le metió, pero bueno, cuando algo viene, ya mal es difícil enderezarlo. Entonces, después... Discutamos la ley, pero primero discutamos esto, por qué permitimos que un proyecto de ley tardemos dos días en tener los despachos, los diputados, para ver qué aprobó una comisión o qué no aprobó la comisión. No es necesario, me parece que no debe funcionar así esta Casa. Con esa desprolijidad.

Después, con el proyecto de ley en sí, señora presidenta, la verdad que no sé si va a solucionar el problema, creo que no porque, de hecho, me animaría a decir que muchos municipios no lo van a adherir, incluso, escuché a diputados que pretendían que sea más parecido al de su localidad porque era superador y no fueron tenidos en cuenta porque no era lo que el ministro había pedido o porque no eran de la localidad de San Martín, que es donde el ministro tiene su emprendimiento turístico. Entonces, es difícil.

Cuando le preguntamos, bueno, invitemos a los intendentes que van a tener que lidiar con esto porque, acá dice que se va a crear el registro y las sanciones y el objeto, la definición, pero en ningún momento se respetan las ordenanzas municipales o las licencias comerciales municipales. Entonces, el propietario no va a saber qué hacer, si registrarse en la muni, registrarse acá, va a estar exento con esto, no va a estar exento con lo otro. Va a tener que estar siempre jugando a las dos puntas, lo hago en la muni, también lo hago en la provincia. Entonces, por lo pronto, atropellamos a la municipalidad. No le pedimos en ningún caso de este proyecto, en ningún momento le pedimos que tengan habilitación municipal o que no cumplan las normas municipales que tienen vigentes en cada una de las municipalidades, no lo pedimos, no figura. Para nada. Entonces es muy difícil.

Digo, bueno, invitemos a los intendentes. No, no, no hace falta, no necesitamos invitar a ningún intendente para saber lo que necesita el ministro. Bueno, invitemos a los operadores turísticos, no, tampoco, no es necesario, están todos de acuerdo con que esto salga. Y no sé si es así. Con los que hablé, que les pedimos, la verdad que pidieron un montón de modificaciones y no se le hizo lugar a ninguna de esas modificaciones, señora presidenta.

Entonces, nos encontramos con esta hermosa ley. Difícil de aplicar. Difícil que los municipios puedan adherir, si es la intención que adhieran voluntariamente, señora presidenta, que esa es otra de las discusiones que en algún momento nos tendremos que dar. Porque la verdad, yo no, sinceramente, no encontré ningún intendente, hablé con algunos, *off the record*, como diría un periodista, porque ni siquiera los podemos mencionar para que no haya hostigamiento sobre ellos; *off the record*, no les parece, no están tan de acuerdo con esta ley, y de hecho, insistió, ofrecieron modificaciones que no fueron escuchadas.

Entonces —le vuelvo a repetir—, nuestra mayor preocupación, desde esta banca, con el equipo técnico y con los compañeros y las compañeras que trabajamos en cada uno de los proyectos, nos preocupa las desprolijidades con las que se llevan adelante los proyectos. Que los y las o algunos diputados y diputadas llevan adelante los proyectos, votando modificaciones que no sabemos qué —y le vuelvo a repetir—, le dije, puntualmente, léame, señor diputado, cuáles son las modificaciones que van a aprobar en este proyecto. Y la respuesta fue las que mencionaron tal y tal diputado.

Es difícil, después dicen: bueno, acompañenos, vamos a... y nosotros tenemos todas las ganas, la verdad, pero así es muy difícil, señora presidenta. Prefiero que el gobernador y algunos otros diputados, lo voy a hablar a título personal, me traten de que pongo palos en las ruedas a votar algo que no sé si fue lo que se leyó en esa comisión, si fue lo que pasó por esa comisión o no pasó por esa comisión o se modificó a los dos días antes que nos llegue el proyecto. Es difícil trabajar así, señora presidenta.

Le pido, como en este caso, como presidenta, que podamos rever esto porque también usted integra una de las, bueno, las comisiones, integra varias. Esas desprolijidades en la comisión después son difíciles de subsanar porque no sabemos qué llega al recinto o no tenemos, nos genera la duda porque no necesitamos dos días para transcribir un proyecto. Le puedo asegurar que no porque el mismo personal que trabaja hoy trabajó la Cámara pasada, y no tardaban dos días, lo escribían, terminaba la sesión y ya estaba, subíamos y tardaban diez, quince minutos y ya estaba. Entonces, no es un problema de los trabajadores y las trabajadoras de la Casa, hay otro problema. Y ese es el que tenemos que subsanar, señora presidente, y el que más nos preocupa.

Así que, vuelvo a insistir, con la tenacidad que trabajó el miembro informante de este proyecto, pero difícil, difícil de digerirlo, porque no cuadraba todo lo que se quería poner a pedido —a mi entender— del ministro para con lo que querían los o lo que necesitábamos en la ley; ley que no es fácil, porque es la primera, creo que no hay una en todo el país. Entonces, pensé que no era fácil tampoco, no le habían dado la más fácil al miembro informante. Así que, la verdad, está difícil este proyecto, señora presidenta.

Le agradezco y discúlpeme el tiempo, sé que estamos urgidos de votarlo.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.

[Así se hace].

Dejó constancia de mi voto positivo.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Con 23 votos positivos y 5 negativos, queda aprobado en general el proyecto de ley.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

SUSTITUCIÓN DE ARTÍCULOS DE LA LEY 3012

(Expte. E-9/24 - Proy. 16 453)

Sra. RICCHINI (secretaria). — *Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se sustituyen los artículos 8.º, 10.º y 16 de la Ley 3012.*

Sra. REINA (presidenta). — Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. — Presidente, es para solicitar omitir la lectura de los artículos, debido a que ha pasado por varias comisiones, estuvo el ministro y casi todos los miembros de esta Cámara estuvieron presentes.

Quisiera pedir omitir la lectura.

Sra. REINA (presidenta). — Bien. [*Asentimiento*].

Se leen los encabezados y los firmantes de los despachos de las Comisiones C y B, y el despacho de la Comisión A.

Sra. REINA (presidenta). — Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. — Presidenta, este proyecto trata de sustituir los artículos 8.º, 10.º y 16 de la Ley 3012, y trata, fundamentalmente, de hacer más eficiente el recupero financiero de los servicios de salud que brinda el hospital público a aquellos pacientes que tengan obra social.

Se establece como nomenclador el del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, también eso es respecto al artículo 8.º.

El artículo 10.º dice para qué se van a destinar estos fondos; el artículo 16 establece cómo se van a distribuir estos fondos; y, finalmente, se le otorga un plazo para que informe cómo fue el aumento de este recupero, su distribución, teniendo en cuenta no solo los hospitales, sino también las postas sanitarias y los centros de salud, que dependen de los hospitales.

Por todo ello, y creo que lo hemos comentado en las comisiones, es que solicito a los miembros de la Cámara que nos voten favorablemente.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). — Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. — Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto negativo con este proyecto de cobro.

El hospital público no tiene que funcionar sobre el tema del recupero, después nosotros vemos los problemas en concreto.

En principio, el hecho de que solamente por las guardias, como en el caso, qué sé yo, Plottier que hay un solo centro asistencial, tiene una buena recuperación financiera en términos del cobro de las obras sociales.

Pero ocurren dos problemas. Primero, fundamentalmente, con los trabajadores estatales, como son salarios por debajo de la línea de la pobreza, en su mayoría, y la obra social cubre un porcentaje poco; el otro, en general, tiende a ir al hospital. Ahora quieren atenderse en el hospital, no pueden porque tienen obra social, porque no hay profesionales y porque ha habido faltante de medicamentos.

Entonces, eso por un lado.

El que tiene una obra social de un trabajo más precarizado, bueno, esas obras sociales no pagan nunca. Es muy difícil que vayan y hay un rechazo abierto porque ocurre concretamente que los que tienen obra social, bueno, dan prioridad a la gente que no tiene obra social.

Entonces, si tenés obra social, no te podés atender, pero tampoco podés pagar el coseguro de la obra social.

Entonces, el problema del recupero es un problema que no resuelve la accesibilidad al sistema de salud y solamente sirve para traer el financiamiento que no está por presupuesto.

Este es el gran tema, deja afuera a mucha gente y no garantiza las prestaciones en concreto, por ejemplo, en términos hospitalarios.

Lo que reclamamos y sostenemos es que tiene que haber un presupuesto para salud que cubra lo que tiene que ver con los salarios correspondiente al proceso inflacionario dentro de la provincia, que cubra, lógicamente, la atención en términos de medicamentos y que la atención sea universal y gratuita.

Entonces, de ninguna manera, vamos a abonar una ley que mejora cómo cobrarle a la gente.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Sí, al respecto de este proyecto, en las comisiones debatimos, incluso, tuvimos la opinión del Siprosapune, también, que en el marco de otro proyecto nos dio su opinión; la verdad que lo que nos preocupa, y lo preguntaba y lo consultaba y nadie me lo pudo responder, es que ya existe una ley de recupero financiero. Acá no estamos inventando nada.

Se hacen modificaciones que esencialmente lo que buscan es que se profundice la idea de hospital autogestivo, con los recursos que se generen, además, con incentivo. Hay una serie de medidas que verdaderamente son preocupantes. Son preocupantes porque el contexto en el que está la salud pública, ninguno tiene dudas de que si alguien tiene una obra social y se tiene que atender en el hospital o va al hospital y tramita con su obra social, eso se debe cobrar.

Ahora, no logramos dar con cuál es el motivo por el cual hay tanta deuda que está pendiente de muchas obras sociales.

Pero, bueno, eso podría ser un capítulo a discutir, no... no lo tuvimos; y noto que en todos estos proyectos nos dicen, en el proyecto anterior, vino el ministro de Turismo nos explicó esto, ahora nos dicen, vino el ministro de Salud, nos explicó esto. No es ninguna garantía de nada para discutir este tipo de cosas.

Acá tenemos un problema porque este proyecto otorga una facultad en su artículo 10.º, que es la contratación de profesionales e incentivos al personal dedicados a la atención de pacientes en hospitales, centros provinciales, atención.

Teníamos un intercambio con algunos diputados que decían, bueno, pero puede seguir porque si no tenemos un aire acondicionado, en algún lugar lo podés comprar. Bueno, pero esa no es la discusión.

Acá se está dando un paso adelante sumamente preocupante porque es una forma de tercerización, es una forma de ultraprecarización, incluso, porque en el marco del déficit que tenga algún centro de salud, algún hospital, puede echar manos a este recurso que habilita esta ley, estas modificatorias, que la verdad que vemos que va en detrimento de lo que recién decía la diputada Suppich.

Vemos la necesidad de discutir seriamente que la salud es un derecho, como tal en este marco se le va dando una idea cada vez más profunda a esta cuestión autogestiva.

Bueno, si no están los recursos del Ministerio, si no están garantizadas las partidas o los presupuestos, que es lo que suele pasar recurrentemente, nadie te puede explicar nunca. No, ahora, ¡eh! Esto, digo, algunos, algunos del oficialismo pueden decir otra vez, no, nos ha venido pasando, año tras año, que cuesta mucho dar con los datos, con la información precisa de cómo se destinan las partidas presupuestarias; los desvíos de fondos del público al privado, permanente cuesta mucho más encontrarlo y, mientras tanto, abonamos políticas como esta.

Hoy se decía —con esto termino— que no se reafirmaba, que el gobernador vino a plantear un esquema de cambio sustancial. No. ¿Saben qué? Como nos pasa con el Gobierno nacional, estamos volviendo a lo viejo, estamos volviendo a las ideas privatistas, estamos volviendo a las ideas del sálvese quien pueda.

Entonces, desde este punto de vista, señora presidenta, nos parece que es obsceno, discutir esto, de esta manera donde la única certificación que tenemos de por qué tenemos que discutirlo, es porque vino el ministro; y eso no es prueba suficiente.

Nadie pudo explicarnos cuál es el problema, ya existiendo una ley de recupero financiero de dónde están las dificultades. Pueden ser muchas, pueden ser varias, puede ser una en particular, pero nadie dio explicaciones y nos hacen ahora votar, ¡bah! Nosotros no lo vamos a acompañar, pero nos hacen creer que esta es una salida para resolver el problema del recupero.

El hospital es un derecho, la salud es un derecho, no se puede seguir dando la idea de mercancía y menos dar la idea de autogestión, cuando es un derecho que debe estar garantizado por el Estado, presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración.

Se vota en forma electrónica, ¿a mano alzada propone, usted? [*Se dirige al diputado Domínguez. Asentimiento*]. A mano alzada.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado. [*Dialogan*].

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión [23:59 h].

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 3725

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su preocupación por el cierre de la delegación provincial del Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom) en Neuquén y la consecuente pérdida de los puestos de trabajo.

Artículo 2.º Su preocupación por que el cierre del Enacom abra una brecha digital que afecte a la población más vulnerable, especialmente de zonas rurales y de bajos recursos.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



RESOLUCIÓN 1203

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que interceda ante el Poder Ejecutivo nacional, a fin de requerirle que retrotraiga los despidos de trabajadores de los organismos nacionales radicados en la provincia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3726

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el desempeño deportivo y los logros obtenidos por los jóvenes Adriano Mazzanti y Santino Mazzanti, a nivel provincial, nacional e internacional en la disciplina de *taekwondo*.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación Patagónica de Taekwondo Chung Do He.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3727

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Festival del Libro y las Artes del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, que se realizará del 3 al 5 de junio de 2024 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Organización Libreros de Neuquén y Río Negro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Objeto. La presente ley tiene por objeto instrumentar políticas sanitarias prioritarias para regular la formación estratégica del talento humano del sistema de salud, mediante su optimización y adecuación al fortalecimiento de derechos, mejoras en las condiciones laborales y de aprendizajes, enmarcadas en la realidad epidemiológica, demográfica y territorial.

Artículo 2.º Alcance. Está comprendida dentro de la presente ley toda formación de posgrado del campo de la salud realizada bajo la modalidad de residencia, en cualquier institución de salud pública debidamente habilitada de la provincia del Neuquén, sea con un componente de asistencia, investigación y/o gestión.

Artículo 3.º Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud o el organismo que lo remplace.

Artículo 4.º Facultades. La autoridad de aplicación tiene las siguientes facultades:

- a) Establecer procesos equitativos para el acceso, la permanencia y el egreso de las residencias.
- b) Propiciar el enfoque de derechos, identidad de género, interculturalidad e interseccionalidad en formación como marco orientador de las intervenciones integrales de los servicios de salud.
- c) Implementar programas basados en un modelo de atención primaria de la salud y de trabajo en equipo interdisciplinario.
- d) Determinar los estímulos adicionales para fomentar la inserción y el arraigo de profesionales en las residencias, ponderando la ubicación geográfica, criticidad y especialidad.
- e) Establecer políticas destinadas a la generación de ambientes de trabajo saludables, promoción y protección de la salud del residente.
- f) Favorecer la integración de la formación de grado y posgrado.
- g) Crear y coordinar el órgano evaluador de residencias, el que debe funcionar mediante comisiones, con representantes del ámbito educativo, residentes y cuerpos docentes del sistema de residencias.
- h) Velar por el nivel de calidad del sistema de residencias mediante la actualización continua y modernización de los procesos del sistema de formación, la promoción de la práctica profesional basada en la mejor evidencia, el desarrollo de la investigación y gestión en salud, como así también del desarrollo técnico y científico.
- i) Establecer los procesos de acreditación y calidad de los programas de formación.

Artículo 5.º Definiciones. A los efectos de la presente ley, se incluyen las siguientes definiciones:

- a) **Sistema provincial de residencias del equipo de salud:** conjunto de sedes de formación del territorio neuquino, cuyas aperturas hayan sido aprobadas por acto administrativo y cumplan con los procesos de acreditación que determine la autoridad de aplicación.
- b) **Residencia:** formación integral de posgrado en servicio, cuyo objetivo sea complementar la formación universitaria de profesionales, ejercitándose en el desempeño responsable y eficaz en las especialidades que integran el equipo de salud. Esta modalidad de formación intensiva en el trabajo, remunerado, se caracteriza por ser de responsabilidades asistenciales crecientes y bajo supervisión, mediante la realización de actividades de gestión, académica programadas, asistenciales y no asistenciales.

c) Residente: profesional que forma parte de una capacitación de posgrado en servicio, con grados decrecientes de supervisión y crecientes de responsabilidad.

d) Sede de residencia: efector de salud aprobado por acto administrativo de la máxima conducción del sistema público provincial de salud, que cuenta con ámbitos de formación en el que se desarrolla la residencia de cada especialidad y/o disciplina.

La conducción de cada sede de residencia será la máxima autoridad administrativa del efector, siendo asistida en tal responsabilidad por áreas o referentes de docencia e investigación, jefaturas de servicios y dirección de residencias del nivel central.

Cada efector debe establecer los recursos para conformar un equipo docente y un comité de docencia e investigación, con el objeto de evaluar, planificar y gestionar las actividades formativas, de perfeccionamiento y de investigación, en los términos de la presente ley y los que establezca la autoridad de aplicación.

e) Modalidades de residencias:

1) Residencia básica: aquella a la que se accede con grado universitario, sin que se requiera formación previa en otra especialidad. Dentro de esta categoría se incluye:

a) Residencia básica propiamente dicha: es la que realiza toda su formación con base en un servicio de la especialidad. Dura 4 años como máximo.

b) Residencia básica modalidad articulada: es la que inicia su formación en una especialidad básica y que completa la formación en otra especialidad. Dura 4 años como máximo.

2) Residencia posbásica: es la que focaliza y profundiza la formación en un área acotada de una especialidad básica (subespecialidad). Requiere para su ingreso la aprobación de una residencia básica acreditada, acorde con las condiciones que se estipulen en el programa correspondiente. Dura 2 años como máximo.

La autoridad de aplicación puede modificar los plazos máximos de cada tipo de residencia si cuenta con razones fundadas para ello.

f) Programa de formación: descripción detallada del conjunto de actividades de instrucción-aprendizaje que enmarca las prácticas de formación y explicita la propuesta de formación, estableciendo los objetivos a alcanzar en cada caso. Debe describir el perfil profesional, el modo de progresión de las actividades y competencias y sus instrumentos de evaluación. El cuerpo docente, en articulación con los jefes de servicio, debe elaborar el programa de formación; la Dirección de Residencias, analizarlo; y, finalmente, la Subsecretaría de Salud, aprobarlo.

g) Guardias de formación: actividad de guardia obligatoria establecida en los programas de formación, supervisada directa e indirectamente por los responsables docentes en forma decreciente a medida que se adquieren las competencias y crecientes en responsabilidad.

h) Guardias de remplazo: actividad de guardia que se realiza sin supervisión directa, ejerciendo el rol de personal de planta, en servicios relacionados a su especialidad. Están habilitadas a partir del 80 % del período de formación en caso de las residencias básicas y 20 % en el caso de las residencias posbásicas, con la certificación de la adquisición de competencias de la especialidad por el responsable docente del programa.

i) Guardias activas: presencia continua y permanente en el servicio, con una duración máxima de 12 horas.

j) Guardias pasivas: disponibilidad del profesional residente durante las 24 horas, las que pueden fraccionarse en periodos de 12 horas como mínimo, con la presencia en el establecimiento en forma inmediata cuando se lo requiera para cumplir las acciones inherentes a la guardia.

Artículo 6.º Objetivo general de la residencia. El objetivo general de la residencia es formar profesionales competentes en el mejor nivel científico, ético y social, en el marco de un modelo humanístico centrado en la atención primaria de la salud, el trabajo en equipo interdisciplinario y capaz de garantizar el derecho a la salud de la población y asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso mediante la distribución equitativa del talento humano en todo el territorio, reconociendo a los usuarios como sujetos de derechos con historia y cultura.

Artículo 7.º Características generales. Las características generales de las residencias son:

- a) Sistema de formación de posgrado en el contexto del trabajo, con actividad de tiempo completo y dedicación horaria total, salvo en los casos expresamente autorizados por la presente ley y/o las que autorice la autoridad de aplicación.
- b) La disponibilidad requerida en el inciso a) debe ser compatible con actividades vinculadas a la docencia universitaria y/o investigación científica, siempre que no interfieran con la jornada laboral de la residencia, y cuenten con autorización de la máxima autoridad de la sede de residencia.
- c) Formación con asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad y un nivel decreciente de supervisión, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión.
- d) Facilitar experiencias educativas, incorporando acciones tendientes a propiciar oportunidades para el desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo, la comunicación, el liderazgo, manejo del estrés y la toma de decisiones, siendo un apoyo pedagógico en el marco del aprendizaje basado en problemas, con el fin de mejorar la seguridad del paciente y la calidad de atención.
- e) Supervisión permanente del equipo docente en todos los escenarios de aprendizaje, dentro de la institución o fuera de ella, con el objetivo de acompañar el proceso educativo y fortalecer el marco de competencias establecido en los programas de cada especialidad.
- f) Evaluaciones periódicas y anuales formativas y sumativas que establezcan el nexo entre las competencias y la práctica en la atención de la salud, valorando niveles de responsabilidad, habilidades adquiridas y demostradas, a fin de determinar la promoción anual o final.
- g) Se desarrollan según un programa de formación preestablecido y aprobado por la Subsecretaría de Salud, a través de la Dirección de Residencias. Constituye una propuesta formativa que describe las actividades de manera articulada y coherente de los aspectos formativos. El órgano de aplicación debe establecer, a través de la reglamentación de la presente ley, los mecanismos necesarios para la actualización y validación de los programas según especialidad.

Artículo 8.º Equipos docentes. A los fines de la presente ley, se deben designar equipos docentes que acompañen la formación integral de residentes, según las disposiciones de la presente ley y su reglamentación. Se pueden designar las siguientes figuras docentes, distinguidas a partir de sus funciones, permanencia en el puesto, cantidad de residentes activos y cualquier otra condición según las disposiciones de la presente y su pertinente reglamentación:

- a) Jefatura de Departamento de Docencia e Investigación y/o Coordinador Zonal de Residencia: responsables de monitorear las actividades de formación del residente, favorecer la integración entre las actividades asistenciales, docentes y de investigación para generar el crecimiento y mejora continua.
- b) Instructor de Residencias: profesional con antecedentes acreditados en la especialidad, que acompaña a los residentes en su formación, garantizando el cumplimiento del programa de la especialidad. Es el responsable del seguimiento y evaluación de competencias.
- c) Egresado de Residencia: profesional egresado de residencia que planifica, coordina y evalúa el proceso formativo de los residentes, asistiendo al instructor de residentes en la articulación de todas las actividades académicas.
- d) Responsable de Docencia y Formación en Rotaciones: profesional perteneciente a efectores que no se configuran como sedes de residencias o que reciben residentes para el cumplimiento de actividades programadas para su formación.
- e) Profesionales de planta: se consideran integrantes del cuerpo docente y son los responsables de la formación de los residentes, según el programa y el proyecto pedagógico docente. Promueven el aprendizaje continuo, la reflexión sobre las prácticas, la interdisciplina y el trabajo en equipo. La reglamentación de la presente ley debe describir las funciones y responsabilidades del equipo docente.

Artículo 9.º Formación de los equipos docentes. Quien ocupe alguno de los roles de los equipos docentes debe contar con una formación general o recibir capacitación sobre lo siguiente:

- a) Estrategias y recursos pedagógicos para el acompañamiento y fortalecimiento de los procesos de formación en las residencias.
- b) Programación y gestión de proyectos educativos en las residencias.
- c) Evaluación por competencias.
- d) Búsqueda y análisis de bibliografía.

Artículo 10.º Derechos del residente. Los derechos de los residentes son los siguientes:

- a) Sistema de formación de posgrado en el contexto del trabajo, con actividad de tiempo completo y dedicación horaria total, salvo en los casos expresamente autorizados por la presente ley y/o las que autorice la autoridad de aplicación.
- b) Formación con asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad y un nivel decreciente de supervisión docente.
- c) Recibir una retribución conforme a la presente ley por la prestación de sus servicios según corresponda.
- d) Gozar de licencia ordinaria anual y licencias especiales establecidas en el convenio colectivo de trabajo del sector salud.
- e) Transitar su formación en un ambiente libre de violencia, inclusivo y con infraestructura adecuada.
- f) Conocer el programa de formación de la especialidad.
- g) Contar con la supervisión del equipo docente a cargo, de acuerdo al nivel de autonomía alcanzado y a las competencias desarrolladas.
- h) Recibir las comidas que correspondan durante su horario de residencia, incluida la guardia.
- i) Participar de actividades académicas relacionadas con la especialidad y el programa de formación.
- j) Contar con espacios adecuados durante las guardias para estudio, higiene y descanso.
- k) Gozar del descanso posguardia fuera de la sede de formación.
- l) Cumplimentada la formación, obtener la certificación de la residencia respectiva por parte de la Subsecretaría de Salud.

Artículo 11 Obligaciones del residente. Las obligaciones del residente son las siguientes:

- a) Ajustarse a lo dispuesto por la presente ley, su oportuna reglamentación y al programa de formación respectivo.
- b) Conocer y hacer cumplir las normas que regulan el ejercicio de su actividad profesional, garantizando los derechos de los usuarios de los servicios de salud.
- c) Conocer y cumplir los programas de formación, así como el régimen horario, el que no puede superar las 62 horas semanales, incluidas las guardias activas y pasivas.
- d) Cumplir con las guardias que establezca el programa, las que no pueden exceder las 12 horas diarias de guardia activa o las 24 horas diarias de guardia pasiva. La duración y cantidad de guardias establecidas en el presente apartado pueden modificarse por razón fundada por la autoridad de aplicación, en concordancia con los marcos de referencia reconocidos para cada especialidad.
- e) En el caso de una situación excepcional, ser parte de la respuesta del sistema sanitario, a fin de velar por la salud de la comunidad.

Artículo 12 Ingreso a la residencia. Los postulantes deben ser seleccionados en concurso abierto de antecedentes y oposición, conforme a las bases correspondientes.

Las bases deben ser emitidas por acto administrativo de la máxima conducción del sistema público provincial de salud (SPPS). Los llamados se deben establecer según estas bases por norma legal de la Subsecretaría de Salud.

Las mismas contemplan lo siguiente:

- a) Requisitos que deben reunir los postulantes para acceder al Sistema Provincial de Residencias Profesionales de la Salud.
- b) Cupos.
- c) Cronograma.
- d) Designación de tribunales evaluadores.

Se debe propender el ingreso de personal de planta del SPPS, sin especialidad, al sistema de residencias, previo análisis técnico con las autoridades involucradas y autorización de la autoridad de aplicación.

Artículo 13 Permanencia en la residencia. Evaluación y notificaciones: el equipo docente es el responsable técnico del seguimiento y evaluación de los residentes a su cargo durante el proceso educativo, según las modalidades y los instrumentos definidos en los programas.

Todas las evaluaciones deben ser comunicadas en forma fehaciente al residente en un plazo máximo de 7 días de efectuadas. El residente puede requerir su revisión, si así lo considera pertinente, en un plazo de 48 horas desde la comunicación.

Dichas evaluaciones y notificaciones deben ser parte del legajo académico del residente.

Promoción: para la promoción de año los responsables técnicos deben producir el informe anual correspondiente sobre el desempeño de cada profesional, detallando objetivos alcanzados y rotaciones realizadas.

La máxima autoridad administrativa de la sede de formación es la responsable de las evaluaciones anuales y quien las debe elevar mediante la zona sanitaria correspondiente a la Dirección de Residencias Profesionales de la Salud, con las notificaciones, rubricadas con la firma de los coordinadores e instructores, jefe de servicio y directores de cada efector.

Cada evaluación anual debe ser elevada a la Dirección de Residencias Profesionales de la Salud, con un mínimo de 2 meses antes de la finalización del año académico, como requisito indispensable para la continuidad de la contratación.

Artículo 14 Finalización de la residencia. Egreso y certificaciones: cumplimentado el período de capacitación de acuerdo al programa y aprobadas todas las instancias de evaluación, el residente recibirá la certificación de finalización de residencia emitido por la Subsecretaría de Salud.

El certificado debe contar con las siguientes firmas:

- a) Responsable técnico del programa: coordinador o instructor de la residencia.
- b) Jefatura zonal, conducción del hospital, según dependencia de la residencia.
- c) La Subsecretaría de Salud.

Si un residente no cumple con las pautas asignadas para el último año o no aprueba las evaluaciones finales, no se emitirá el certificado de finalización de residencia.

Finalización anticipada: por razones debidamente justificadas del residente o de la Subsecretaría, se puede contemplar la aprobación anticipada del programa con las siguientes condiciones:

- a) Haber cumplido con el 80 % del último año, el cual es equivalente a 9 meses.
- b) Haber cumplido con todas las rotaciones obligatorias que fija el programa.
- c) Haber aprobado todas las evaluaciones anuales, incluyendo la última.

Artículo 15 Prórroga de la residencia. La prórroga de residencia constituye el mecanismo mediante el cual se extiende la duración de la residencia. Se contempla en situaciones extraordinarias, las cuales deben ser evaluadas por la Dirección de Residencias, a solicitud del responsable correspondiente.

El período de capacitación puede prorrogarse por 120 días como máximo con la debida autorización de la Subsecretaría de Salud.

Artículo 16 Régimen laboral. El régimen laboral para las residencias incluye la actividad académica, asistencial, no asistencial y de gestión, con una carga horaria semanal máximo de 62 horas según el programa, incluida la actividad de guardia (activa y pasiva). La actividad académica estará comprendida dentro del horario laboral y ocupará un mínimo de 20 % de la carga horaria semanal.

La residencia se desarrolla como actividad de tiempo completo, con disponibilidad horaria total, y con restricción de la actividad profesional y todas las incumbencias del título profesional al ámbito de la sede de formación durante todo el programa de residencia, aun durante las rotaciones por otros establecimientos o jurisdicciones.

Son compatibles con la disponibilidad requerida en el presente apartado actividades vinculadas con la docencia universitaria y/o investigación, siempre que no interfieran con la jornada laboral de la residencia, con autorización del comité de docencia e investigación y luego de que la persona haya superado un año dentro del programa de formación.

Artículo 17 Contrato de residencias. La relación entre el residente y la Subsecretaría de Salud debe formalizarse a través de un contrato.

El régimen contractual de las residencias tiene renovación anual, sujeta a los requisitos académicos y a la aprobación de los objetivos del programa de formación para cada año. El incumplimiento de lo mencionado implica la finalización de la relación laboral.

Artículo 18 Guardias. Las guardias establecidas en aquellos casos en que los programas de formación así lo definan, tienen una duración máxima de 12 horas de guardia activa o de 24 horas diarias de guardia pasiva, con un intervalo entre ellas no menor de 48 horas.

En caso de trabajo nocturno, ya sea por activación de guardia pasiva como de programación de guardia activa, el profesional residente tendrá descanso posguardia de 6 horas fuera de la institución, incluidas en la jornada laboral. Este descanso no puede utilizarse para actividades asistenciales o académicas.

Está permitido realizar guardias de remplazo de personal de planta en servicios relacionados a su especialidad cuando se certifique; en caso de las residencias básicas el 80 % del período de formación y 20 % en el caso de las residencias posbásicas. En ambos casos, deben contar con la certificación de la adquisición de competencias de la especialidad por el responsable docente del programa y brindar su habilitación expresa para cada caso particular. Esos remplazos deben ser voluntarios y no interferir con las guardias de formación obligatorias del programa.

Artículo 19 Incentivos. Con el fin de favorecer la descentralización hacia zonas suburbanas y rurales, y fomentar el arraigo y el fortalecimiento de las especialidades priorizadas, se establecen dos incentivos económicos: incentivo geográfico e incentivo por especialidad priorizada.

La autoridad de aplicación debe establecer anualmente especialidades y sedes de residencia priorizada, según análisis técnico, teniendo en cuenta la ubicación de la sede de formación, el porcentaje de especialistas en dicha zona y la criticidad de la misma para la población objetivo.

Dicho proceso se debe validar año a año mediante resolución ministerial.

a) **Incentivo geográfico:** se abona a los residentes que hayan adjudicado para realizar su residencia en una sede establecida como priorizada en el año de ingreso.

Este adicional se abona de manera mensual y hasta finalizada la residencia, permaneciendo en la misma sede. El incentivo se paga según la siguiente tabla:

Ítem incentivo geográfico = Coeficiente * Asignación de la categoría PF1.

Dicho coeficiente resulta de un indicador compuesto por:

1) 70% que surge de multiplicar un «Factor por Localidad», asignado según la Categoría de Municipio/Comisión de Fomento.

2) 30% que surge de un «Factor de Complejidad», asignado a los centros de atención sanitaria de las localidades.

	Factor por Localidad	M 1. ^{ra}	M 2. ^{da}	M 3. ^{ra}	CF	Coeficiente
NIVEL DE COMPLEJIDAD						
HOSPITAL NIVEL VI						
Hospital Cutral Co-Plaza Huincul	2,00	10 %				1,6000
Hospital San Martín de los Andes	2,00	10 %				1,6000
Hospital Zapala	2,00	10 %				1,6000
HOSPITAL NIVEL IV						
Hospital Chos Malal	2,00	20 %				1,8000
Hospital Junín de los Andes	2,00	15 %				1,7000
Hospital Villa la Angostura	2,00	15 %				1,7000
HOSPITAL NIVEL III A						
Hospital Bajada del Agrio	2,35			25 %		2,2325
Hospital El Chocón	2,20		25 %			2,0900
Hospital El Cholar	2,35			25 %		2,2325
Hospital El Huecú	2,35			25 %		2,2325
Hospital Las Coloradas	2,35			30 %		2,3500
Hospital Las Ovejas	2,20		25 %			2,0900
Hospital Mariano Moreno	2,20		25 %			2,0900
Hospital Picún Leufú	2,20		25 %			2,0900
Hospital Tricao Malal	2,35			25 %		2,2325
HOSPITAL NIVEL III B						
Hospital Aluminé	2,20		20 %			1,9800
Hospital Andacollo	2,20		20 %			1,9800
Hospital Añelo	2,20		25 %			2,0900
Hospital Buta Ranquil	2,20		25 %			2,0900
Hospital Las Lajas	2,20		20 %			1,9800
Hospital Loncopué	2,20		25 %			2,0900
Hospital Piedra del Águila	2,20		20 %			1,9800
Hospital Rincón de los Sauces	2,00	25 %				1,9000
CS Y PS						
CS Barrancas	2,35			30 %		2,3500
CS Caviahue-Copahue	2,35			30 %		2,3500
CS Chorriaca	2,50				30 %	2,5000
CS Covunco Abajo	2,50				30 %	2,5000
Coyuco-Cochico	2,50				30 %	2,5000
El Sauce	2,50				30 %	2,5000
CS Huinganco	2,35			30 %		2,3500

CS Intercultural Ruca Choroy	2,20		30 %		2,2000
Los Catutos	2,50			30 %	2,5000
Los Chihuidos	2,50			30 %	2,5000
Los Guañacos	2,50			30 %	2,5000
CS Los Miches	2,35		30 %		2,3500
CS Manzano Amargo	2,50			30 %	2,5000
Octavio Pico	2,50			30 %	2,5000
Paso Aguerre	2,50			30 %	2,5000
Pilo Lil	2,50			30 %	2,5000
Quili Malal	2,50			30 %	2,5000
Ramón Castro	2,50			30 %	2,5000
Santo Tomás	2,50			30 %	2,5000
Sauzal Bonito	2,50			30 %	2,5000
CS Taquimilán	2,35		30 %		2,3500
CS Varvarco	2,50			30 %	2,5000
Villa Curí Leuvú	2,50			30 %	2,5000
Villa del Nahueve	2,50			30 %	2,5000
CS Villa Pehuenia	2,50			30 %	2,5000
Villa Puente Picún Leufú	2,50			30 %	2,5000
CS Villa Trafal	2,50			30 %	2,5000
PS Aguada San Roque	2,50			30 %	2,5000

b) Incentivo por especialidad priorizada: se entiende por aquellas especialidades que responden a problemas críticos de recursos humanos y especialidades que tienen que ver con la decisión de jerarquizar la estrategia de atención primaria de la salud.

Estas especialidades se dividen en tres categorías:

- 1) Especialidad de alto requerimiento: a la que se asigna un coeficiente del 2,1.
- 2) Especialidad de mediano requerimiento: a la que se asigna un coeficiente del 1,8.
- 3) Especialidad de bajo requerimiento: a la que se asigna un coeficiente del 1,6.

Este adicional se abona de manera mensual y hasta finalizada la residencia, permaneciendo en la misma especialidad.

Ítem incentivo por especialidad priorizada = Coeficiente * Asignación de la categoría PF1.

Cuando coincidan ambos incentivos, geográfico y por especialidad priorizada, se pagará el de mayor porcentaje.

Artículo 20 Adicional guardias de formación: los residentes que realizan guardias establecidas en el programa de formación perciben, a partir de los seis meses de antigüedad, y de la quinta guardia del calendario mensual programado según formación, un pago adicional por guardia, según año académico, con un máximo de 4 adicionales por mes, garantizando no superar la carga horaria semanal máxima establecida en el artículo 16 de la presente.

	1.º año	2.º año	3.º año	4.º año
Residencias de 3 años de formación	0.2 x valor guardia profesionales correspondiente	0.4 x valor guardia profesionales correspondiente	0.65 x valor guardia profesionales correspondiente	-
Residencias de 4 años de formación	0.2 x valor guardia profesionales correspondiente	0.35 x valor guardia profesionales correspondiente	0.5 x valor guardia profesionales correspondiente	0.65 x valor guardia profesionales correspondiente

Artículo 21 Inserción laboral. El Ministerio de Salud debe propiciar el ingreso anual de los egresados del sistema de residencias al régimen para el personal de la Administración pública, en función de la existencia de cargos vacantes y las necesidades sociosanitarias.

Artículo 22 Se deroga la Ley 2583.

Artículo 23 Reglamentación. La autoridad de aplicación debe reglamentar la presente ley, sin afectar las consecuencias y situaciones jurídicas existentes, en un plazo de 180 días, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 24 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil veinticuatro.-----





DECLARACIÓN 3728

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las acciones realizadas por la asociación civil Bien Argentino, cuya misión es generar espacios para concientizar, debatir y construir conocimiento sobre seguridad vial y medioambiente.

Artículo 2.º Comuníquese a la asociación civil Bien Argentino.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3729

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el programa de radio *Somos Malvinas*, conducido por Andrea Laura Molina, que se transmite por Radio Municipal Zapala FM 87.9

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Zapala y a la Radio Municipal Zapala FM 87.9.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	8a Sesion Ordinaria RN13
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. E-24/24, Proy. 16 650
Inicio de votación a las: 22/05/2024 11:07:55 p.m Fin de votación a las: 22/05/2024 11:08:58 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	30
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	25
	No	5
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	0
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

JXC-NQN-UCR	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Barahona Carolina Mabel Angela	D_CIUDADA
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-	
Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA	
Lepore Francisco	AVANZAR	
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-	
Stillger Gisselle	ARRIBA	
No	Parrilli Maria L.	FT
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Martinez Dario	FDTN
	Suppicich Maria Gabriela	FITU

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	8a Sesion Ordinaria RN13
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. E-16/24, Proy. 16 460 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4
Inicio de votación a las: 22/05/2024 11:48:12 p.m Fin de votación a las: 22/05/2024 11:49:20 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	27
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	22
	No	5
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	8
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	3
PTS-FITU	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Barahona Carolina Mabel Angela	D_CIUDADA
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
Lepore Francisco	AVANZAR	
Stillger Gisselle	ARRIBA	
No	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Suppich Maria Gabriela	FITU
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-

Registro de asistencia de diputados/as a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

8.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 13

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BARAHONA, Carolina Mabel Ángela	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto		✓		
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			Se incorporó en el transcurso de la sesión.
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES :	34	1		La sesión comenzó con 33 diputados presentes.

HLN, 22 de mayo de 2024

“La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad.”

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
Dr. ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
GIMENEZ, Florencia